

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 19-21, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (Continúa de la Tercera Sección).

(Viene de la Tercera Sección)

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
3	Consecutivo Mandato		AN	7	0	11	17	Deberá ser un consecutivo definido por la Administradora el cual se incrementará para cada mandato contratado con un mismo mandatario. Deberá corresponder a la información reportada en el campo "Serie" reportado por la Siefore en el formato de transmisión 0300 "Detalle 3" ⁴ .
4	Clase de Inversión tercerizada		AN	10	0	18	27	Se deberá reportar el indicador de clase de activo sobre el que operará el mandato según el catálogo "Clase de Inversión Tercerizada". Deberá corresponder a la información reportada en el campo "Consecutivo" del formato de transmisión 0300 "Detalle 3" ⁴ .
5	País del Mandatario		N	2	0	28	29	Se identificará el país de origen del mandatario conforme al catálogo de Países ¹ .
6	Fecha de Concertación del Mandato		F	8	0	30	37	Se deberá reportar la fecha en que se pactó el mandato ³ .
7	Espacios en blanco		AN	66	0	38	103	Vacíos ⁵ .

DETALLE(S)

En las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión de las Siefores y las disposiciones de carácter general en materia financiera se presentan las metodologías requeridas para elaborar cálculos de exposición a Renta Variable y de exposición a Mercancías. En ellas se establece que para obtener la exposición total de un portafolio se deben compensar las exposiciones individuales cortas y largas sobre cada acción o mercancía a la cuál se tiene exposición de manera individual. Derivado de esto, la exposición delta de todas aquellas posiciones de derivados sobre índices o sobre vehículos que replican índices, así como las posiciones en directo de vehículos que replican índices, deberán ser segregadas en todas las acciones y mercancías que componen a los índices que funcionan como subyacentes o como objeto de réplica para vehículos. Es por esto que se diseñaron dos Detalles Catálogo con la información necesaria para poder realizar esta compensación de exposiciones.

El "Detalle 1" contiene las acciones y mercancías sobre las cuales el mandato tiene exposición ya sea a través de posiciones en directo o derivados, e independientemente de si la exposición se toma de manera directa a través de inversiones sobre estos elementos, o de manera indirecta a través de inversiones en índices que los contengan. Contiene también a todos los índices sobre los cuáles el mandato tiene exposición a través de posiciones en directo sobre vehículos que los replican o a través de derivados sobre los índices o sobre los vehículos que los replican.

Al interior de este detalle catálogo cada uno de estos elementos deberá ser definido de manera única a través de la asignación de un identificador único "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías", de tal manera que no será necesario integrar más que una sola vez a una determinada acción independientemente de si la exposición a la misma se toma, de manera simultánea, a través de posiciones en directo en la acción y a través de uno o varios índices y/o vehículos que replican índices que la contengan dentro de su composición.

En segundo lugar, se encuentra el "Detalle 2" en donde se tendrán que dar las reglas de asociación entre todos los índices sobre los cuales el mandato tiene exposición y las acciones o mercancías que los componen así como los pesos o ponderaciones de cada uno de estos elementos en la composición de cada Índice.

Finalmente el "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías" deberá ser usado en el formato de transmisión 0330 a lo largo de los Detalles 1 a 5 en caso de que las posiciones del mandato ahí reportadas abran exposición a Renta Variable o Mercancías como sigue:

- Para posiciones en directo sobre acciones o instrumentos derivados cuyo subyacente sea la acción, se deberá reportar el "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías" de la acción contenido en el catálogo del "Detalle 1" del presente formato.
- Para posiciones en directo sobre vehículos que replican índices, en derivados cuyos subyacentes sean índices, o en derivados cuyos subyacentes son vehículos que replican índices, se deberá reportar el "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías" del índice contenido en el catálogo del "Detalle 1" del presente formato.

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACIÓN DEL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE A TODOS LOS ELEMENTOS DE RENTA VARIABLE O MERCANCÍAS (ACCIONES, MERCANCÍAS E ÍNDICES) QUE SERÁN REQUERIDOS EN LOS DETALLES 1 A 5 DEL FORMATO DE TRANSMISIÓN 0330 ASÍ COMO EN EL DETALLE 2 DEL PRESENTE FORMATO.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" ¹ .
2	ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador único para cada nuevo elemento de Renta Variable o Mercancías, este identificador deberá ser generado para cada nuevo elemento que se integre a este catálogo debido a: -Que alguna posición del mandato esté tomando exposición al elemento y se requiera del identificador para incluirse en los Detalles 1 a 5 del formato de información 0330 en el campo "ID toma de exposición a Renta Variable o Mercancías". -Que alguna posición del mandato esté tomando exposición a algún índice que contenga a este elemento y se requiera el identificador para el "Detalle 2" del presente formato de transmisión en el campo "ID acciones o mercancías" para descomponer a dicho índice. -Que exista alguna recomposición en cualquiera de los índices a los que se tenga exposición y se incorporen acciones que no existan en el catálogo. Este identificador no podrá ser reutilizado y una vez que se envíe algún elemento por primera vez tendrá que reportarse permanentemente ⁴ .
3	Nombre Descriptivo		AN	50		14	63	Indicar el nombre descriptivo del elemento de Renta Variable o Mercancía que se esté reportando dentro del catálogo ⁴ .
4	Ticker de Bloomberg del Componente de Renta Variable o Mercancía.		AN	20	0	64	83	Se deberá reportar el ticker que Bloomberg asigna al elemento de Renta Variable o Mercancía de que se trate ⁶ .
5	Ticker de Reuters del Componente de Renta Variable o Mercancía.		AN	20	0	84	103	Se deberá reportar el ticker que Reuters asigna al elemento de Renta Variable o Mercancía de que se trate ⁷ .

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LA DESCOMPOSICIÓN DE ÍNDICES. Todos los índices reportados en el "Detalle 1" deben contar con una descomposición en todas las acciones que lo componen. (Este catálogo tiene dependencia con el Detalle 1)

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LA DESCOMPOSICION DE INDICES. Todos los índices reportados en el "Detalle 1" deben contar con una descomposición en todas las acciones que lo componen. (Este catálogo tiene dependencia con el Detalle 1)

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" ¹ .
2	ID índice		AN	10	0	4	13	Se deberá anotar el identificador "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías" para cada índice contenido en el "Detalle 1" del presente formato de transmisión ⁴ .
3	ID acciones o mercancías.		AN	10	0	14	23	Se deberá anotar el identificador "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías" reportado en el "Detalle 1" del presente formato, correspondiente a cada una de las acciones que componen al índice reportado en el campo anterior ⁴ .
4	Peso del componente en el índice.		N	3	6	24	32	En este campo se deberá anotar el ponderador en puntos porcentuales que el componente reportado en el campo 3 "ID acciones" del presente Detalle, tiene dentro de la composición del Índice reportado en el campo 2 "ID índice" al cierre de la fecha de envío de información ² .
5	Espacios vacíos		AN	71	0	33	103	Vacíos ⁵ .

Para el cómputo de la primera medida se deben considerar los instrumentos de deuda, así como las operaciones de reporto, préstamo de valores y las operaciones con derivados en donde una misma entidad funja como emisor en el caso de los instrumentos de deuda o contraparte para el resto de las operaciones. Derivado del tipo de agregación necesario para este límite, se diseñó el "Detalle 4", en donde se deberá reportar información de cada una de las entidades que funjan como emisor y/o contraparte para cada una de los instrumentos y operaciones antes mencionados y que formen parte del portafolio de inversión de cada mandato, además de las entidades que desempeñen el papel de compañía emisora de acciones, patrocinadoras de vehículos y bolsas de derivados. Al interior de este Detalle Catálogo se definirá cada una de las entidades que funjan como emisores, contrapartes, patrocinadores de vehículos y bolsas de derivados de manera única a través de la asignación de un identificador único en el campo "ID Emisor/Contraparte", de tal manera que no será necesario integrar más que una sola vez cada una de las entidades independientemente de la cantidad de posiciones asociadas a ella reportadas en los Detalles 1 a 5 en el formato 0330. Se deberá reportar este identificador único en los campos denominados "ID Emisor/Contraparte" en cada uno de los Detalles 1 a 5 del formato 0330 con la finalidad de asociar a cada posición la entidad definida en el "Detalle 4" del presente formato y que funja como emisor, contraparte, bolsa de derivados o patrocinador del vehículo.

Para el cómputo de la segunda medida, y ya habiendo asociado las posiciones a sus respectivas entidades legales, es necesario asociar las distintas entidades definidas en el "Detalle 4" del presente formato con aquellas con las que tienen algún tipo de relación por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, o porque la situación financiera de una o varias de ellas pueda influir en forma decisiva en la de las demás, o porque la administración de dichas entidades dependa directa o indirectamente de una persona. Para este fin se diseñó el "Detalle 3" a través del cual se hace una asociación de las entidades reportadas en el "Detalle 4", para formar conjuntos de entidades que guarden algún tipo de relación como las mencionadas previamente a manera de grupos. Cabe resaltar que no será necesario generar un registro en el "Detalle 3" para aquellas entidades del "Detalle 4" que no tengan ningún tipo de relación con otras entidades.

Estas entidades agrupadoras deberán ser definidas de manera única a través de la asignación de un identificador único llamado "ID Relación de Entidades". Será por medio de este identificador y el campo homónimo previsto en el "Detalle 4", de nombre "ID Relación de Entidades", que se establecerán las reglas de asociación entre las entidades emisoras, contrapartes, patrocinadoras de vehículos y bolsas de derivados con las entidades agrupadoras contenidas en el "Detalle 3".

DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACIÓN DEL CATÁLOGO DE RELACIÓN DE ENTIDADES. Al interior de este detalle se deberá reportar la identificación de las compañías matriz, holding, o grupos empresariales necesarios para agrupar a los emisores o contrapartes reportados en el "Detalle 4" del presente formato, y que se encuentren relacionadas por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, porque la situación financiera de una o varias de ellas pueda influir en forma decisiva en la de las demás, o porque la administración de dichas personas morales dependa directa o indirectamente de una persona.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303" ¹ .
2	ID Relación de Entidades		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador único para cada Entidad agrupadora reportada en el presente detalle y que no podrá ser reutilizado ⁴ .
3	Nombre		AN	50	0	14	63	Indicar el nombre descriptivo de la entidad grupo que relacionará a los emisores de instrumentos en posición de los mandatarios, contrapartes con los que los mandatarios tengan concertadas operaciones de reporte, de valores en préstamo y derivados, patrocinadores de vehículos y bolsas de derivados previstas en el Detalle 4 del presente formato ⁴ .
4	Espacios vacíos		AN	40	0	64	103	Vacíos ⁵ .

DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACIÓN DEL CATÁLOGO DE EMISORES, CONTRAPARTES, PATROCINADORES DE VEHÍCULOS Y BOLSAS DE DERIVADOS.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304" ¹ .
2	ID Emisor/Contraparte		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador único para cada emisor, bolsa de derivados o contraparte, de los valores y operaciones reportados en el formato de transmisión 0330 y que no podrá ser reutilizado ⁴ .
3	Nombre		AN	20	0	14	33	Indicar el nombre descriptivo del emisor, bolsa de derivados o contraparte reportado ⁴ .
4	ID Relación de Entidades		AN	10	0	34	43	Se deberá reportar el identificador de relación de entidades reportado en el "Detalle 3" en caso de que aplique, con el cual se relaciona a la entidad reportada en el Id 2 del presente detalle con los demás emisores y contrapartes pertenecientes al mismo grupo o compañía matriz. En otro caso llenar con espacios en blanco ⁴ .
5	Primera Calificación CP		N	4	0	44	47	Se deberá reportar el identificador del "Catálogo de Calificaciones Homologadas" correspondiente a la calificación crediticia de corto plazo más baja emitida por alguna agencia calificadoras listada en el catálogo de "Agencias Calificadoras". Esta deberá estar de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión ¹ .
6	Segunda Calificación CP		N	4	0	48	51	Se deberá reportar el identificador del "Catálogo de Calificaciones Homologadas" correspondiente a la segunda calificación crediticia de corto plazo más baja emitida por alguna agencia calificadoras listada en el catálogo de "Agencias Calificadoras". Esta deberá estar de acuerdo a las

DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACIÓN DEL CATÁLOGO DE EMISORES, CONTRAPARTES, PATROCINADORES DE VEHÍCULOS Y BOLSAS DE DERIVADOS.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
								disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión ¹ .
7	Primera Calificadora CP		N	2	0	52	53	Se deberá anotar el identificador de la Calificadora que emitió la calificación reportada en el campo "Primera Calificación CP", de acuerdo al catálogo "Agencias Calificadoras" ¹ .
8	Segunda calificadora CP		N	2	0	54	55	Se deberá anotar el identificador de la Calificadora que emitió la calificación reportada en el campo "Segunda Calificación CP", de acuerdo al catálogo "Agencias Calificadoras" ¹ .
9	Primera Calificación LP		N	4	0	56	59	Se deberá reportar el identificador del "Catálogo de Calificaciones Homologadas" correspondiente a la calificación crediticia de largo plazo más baja emitida por alguna agencia calificadora listada en el catálogo de "Agencias Calificadoras". Esta deberá estar de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión ¹ .
10	Segunda Calificación LP		N	4	0	60	63	Se deberá reportar el identificador del "Catálogo de Calificaciones Homologadas" correspondiente a la segunda calificación crediticia de largo plazo más baja emitida por alguna agencia calificadora listada en el catálogo de "Agencias Calificadoras". Esta deberá estar de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión ¹ .
11	Primera Calificadora LP		N	2	0	64	65	Se deberá anotar el identificador de la Calificadora que emitió la calificación reportada en el campo "Primera Calificación LP", de acuerdo al catálogo "Agencias Calificadoras" ¹ .
12	Segunda calificadora LP		N	2	0	66	67	Se deberá anotar el identificador de la Calificadora que emitió la calificación reportada en el campo "Segunda Calificación LP", de acuerdo al catálogo "Agencias Calificadoras" ¹ .
13	Espacios vacíos		AN	36	0	68	103	Vacíos ⁵ .

CATÁLOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
002	SIEFORES BÁSICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISIÓN SOCIAL	PS

017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
-----	--------------------------------------	----

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave de Entidad	Descripción
530	XXI BANORTE
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	SURA
550	INBURSA
552	CITIBANAMEX
556	AZTECA
562	INVERCAP
568	COPPEL
578	PENSIONISSSTE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	SURA
652	CITIBANAMEX
630	XXI BANORTE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave de Entidad	Descripción
430	XXI BANORTE

Catálogo de Clase de Inversión Tercerizada	
Identificador	Descripción
0	No aplica.
1	Mercancías.
2	Renta Variable.
3	Deuda Extranjera
4	Tipos de Cambio.
9	Mixto.

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Descripción	Razón Social
002	530	090	Siefore Básica de Pensiones	Siefore XXI Banorte Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	534	090	Siefore Básica de Pensiones	Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V.
002	538	090	Siefore Básica de Pensiones	Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	544	090	Siefore Básica de Pensiones	Siefore Sura Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	550	090	Siefore Básica de Pensiones	Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	552	090	Siefore Básica de Pensiones	Citibanamex Siefore Básica Pensiones, S.A. de C.V.
002	556	090	Siefore Básica de Pensiones	Siefore Azteca Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Descripción	Razón Social
002	562	090	Siefore Básica de Pensiones	Siefore Invercap Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	568	090	Siefore Básica de Pensiones	Siefore Coppel Básica 0, S.A. de C.V.
002	578	090	Siefore Básica de Pensiones	Más Pensión Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	530	001	Siefore Básica Uno	Siefore XXI Banorte Protege, S.A. de C.V.
002	534	001	Siefore Básica Uno	Fondo Profuturo SB1, S.A. de C.V., SIEFORE
002	538	001	Siefore Básica Uno	Principal Siefore 1, S.A. de C.V.
002	544	001	Siefore Básica Uno	Siefore SURA Básica 1, S.A. de C.V.
002	550	001	Siefore Básica Uno	Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.
002	552	001	Siefore Básica Uno	Citibanamex Siefore Básica 1, S.A. de C.V.
002	556	001	Siefore Básica Uno	Siefore Azteca Básica 1, S. A. de C. V.
002	562	001	Siefore Básica Uno	Siefore Invercap, S. A. de C. V.
002	568	001	Siefore Básica Uno	Siefore Coppel Básica 1, S.A. de C.V.
002	578	001	Siefore Básica Uno	Más Pensión Siefore Básica 1, S.A. de C.V.
002	530	002	Siefore Básica Dos	Siefore XXI Banorte Consolida, S.A. de C.V.
002	534	002	Siefore Básica Dos	Fondo Profuturo SB2, S.A. de C.V., Siefore
002	538	002	Siefore Básica Dos	Principal Siefore 2, S.A. de C.V.
002	544	002	Siefore Básica Dos	Siefore SURA Básica 2, S.A. de C.V.
002	550	002	Siefore Básica Dos	Inbursa Siefore, S.A. de C.V.
002	552	002	Siefore Básica Dos	Citibanamex Siefore Básica 2, S.A. de C.V.
002	556	002	Siefore Básica Dos	Siefore Azteca, S.A. de C.V.
002	562	002	Siefore Básica Dos	Siefore Invercap II, S. A. de C. V.
002	568	002	Siefore Básica Dos	Siefore Coppel Básica 2, S.A. de C.V.
002	578	002	Siefore Básica Dos	Más Pensión Siefore Básica 2, S.A. de C.V.
002	530	003	Siefore Básica Tres	Siefore XXI Banorte Desarrolla, S.A. de C.V.
002	534	003	Siefore Básica Tres	Fondo Profuturo SB3, S.A. de C.V., Siefore
002	538	003	Siefore Básica Tres	Principal Siefore 3, S.A. de C.V.
002	544	003	Siefore Básica Tres	Siefore SURA Básica 3, S.A. de C.V.
002	550	003	Siefore Básica Tres	Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
002	552	003	Siefore Básica Tres	Citibanamex Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
002	556	003	Siefore Básica Tres	Siefore Azteca Básica 3, S.A. de C.V.
002	562	003	Siefore Básica Tres	Siefore Invercap III, S. A. de C. V.
002	568	003	Siefore Básica Tres	Siefore Coppel Básica 3, S.A. de C.V.
002	578	003	Siefore Básica Tres	Más Pensión Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
002	530	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore XXI Banorte Crece, S.A. de C.V.
002	534	004	Siefore Básica Cuatro	Fondo Profuturo SB4, S.A. de C.V., Siefore
002	538	004	Siefore Básica Cuatro	Principal Siefore 4, S.A. de C.V.
002	544	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore SURA Básica 4, S.A. de C.V.
002	550	004	Siefore Básica Cuatro	Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
002	552	004	Siefore Básica Cuatro	Citibanamex Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
002	556	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore Azteca Básica 4, S.A. de C.V.
002	562	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore Invercap IV, S. A. de C. V.
002	568	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore Coppel Básica 4, S.A. de C.V.
002	578	004	Siefore Básica Cuatro	Más Pensión Siefore Básica 4, S.A. de C.V.

003	334	001	Siefore Aportaciones Complementarias Uno	Fondo Profuturo LP, S.A de C.V, Siefore
004	430	001	Siefore Previsión Social Uno	Multifondo de Previsión 1 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	002	Siefore Previsión Social Dos	Multifondo de Previsión 2 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	003	Siefore Previsión Social Tres	Multifondo de Previsión 3 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	004	Siefore Previsión Social Cuatro	Multifondo de Previsión 4 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	005	Siefore Previsión Social Cinco	Multifondo de Previsión 5 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	006	Siefore Previsión Social Seis	Siefore ISSSTELEON, S.A. de C.V.
004	430	007	Siefore Previsión Social Siete	XXI Banorte Previsión Social Corto Plazo Siefore, S.A. de C.V.
004	430	008	Siefore Previsión Social Ocho	Siefore ISSEMYM, S.A. de C.V.
004	430	009	Siefore Previsión Social Nueve	Siefore PMX-SAR S.A. de C.V.
004	430	010	Siefore Previsión Social Diez	XXI Banorte Previsional Siefore, S.A. de C.V.
017	634	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno	Fondo Profuturo CP, S.A de C.V, Siefore
017	644	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno	Siefore SURA AV 3, S.A. de C.V.
017	644	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos	Siefore SURA AV 2, S.A. de C.V.
017	644	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Tres	Siefore SURA AV 1, S.A. de C.V.
017	652	002	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos	Citibanamex Siefore de Aportaciones Voluntarias Plus, S.A. de C.V.
017	630	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno	Ahorro Individual XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.

Catálogo de Agencias Calificadoras.	
Identificador	Descripción
1	Standard & Poor's.
4	Fitch Ratings.
5	Moody's.
6	HR Ratings.
7	Verum.
8	DBRS Ratings México

Catálogo de Países			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
1	Alemania	27	Hungría
2	Australia	28	Letonia
3	Austria	29	Lituania
4	Bélgica	30	Malta
5	Canadá	31	República Checa
6	Dinamarca	32	Suecia
7	España	33	Brasil

Catálogo de Países				
Identificador	Descripción		Identificador	Descripción
8	Estados Unidos de Norteamérica		34	China
9	Finlandia		35	India
10	Francia		36	Otro
11	Grecia		37	Rumanía
12	Países Bajos (Holanda)		38	Noruega
13	Hong Kong		39	Chile
14	Irlanda		40	Israel
15	Italia		41	Bulgaria
16	Japón		42	Colombia
17	Luxemburgo		43	Corea del Sur
18	México		44	Islandia
19	Polonia		45	Perú
20	Portugal		46	Singapur
21	Reino Unido de la Gran Bretaña		47	Malasia
22	Suiza		48	Nueva Zelanda
23	Chipre		49	Sudáfrica
24	Eslovaquia		50	Tailandia
25	Eslovenia		51	Taiwán
26	Estonia			

Catálogo de Calificaciones Homologadas				
Fitch	Moody's	Standard & Poor's	HR Ratings	Identificador
Calificaciones Mediano y Largo Plazo en Escala Global				
AAA	Aaa	AAA	HR AAA (G)	1028
AA+	Aa1	AA+	HR AA+ (G)	1029
AA	Aa2	AA	HR AA (G)	1030
AA-	Aa3	AA-	HR AA- (G)	1031
A+	A1	A+	HR A+ (G)	1032
A	A2	A	HR A (G)	1033
A-	A3	A-	HR A- (G)	1034
BBB+	Baa1	BBB+	HR BBB+ (G)	1035
BBB	Baa2	BBB	HR BBB (G)	1036
BBB-	Baa3	BBB-	HR BBB- (G)	1037
BB+	Ba1	BB+	HR BB+ (G)	1038
BB	Ba2	BB	HR BB (G)	1039
BB-	Ba3	BB-	HR BB- (G)	1040
B+	B1	B+	HR B+ (G)	1041
B	B2	B	HR B (G)	1042
B-	B3	B-	HR B- (G)	1043
CCC+	Caa1	CCC+	HR C+ (G)	1044
CCC	Caa2	CCC		1045
CCC-	Caa3	CCC-		1046
CC	Ca	CC	HR C (G)	1047
C	C	C	HR C- (G)	1048

Catálogo de Calificaciones Homologadas				
Fitch	Moody's	Standard & Poor's	HR Ratings	Identificador
Calificaciones Mediano y Largo Plazo en Escala Global				
D	-	D	HR D (G)	1049
Calificaciones Corto Plazo en Escala Global				
F1+	P-1	A-1+	HR+1 (G)	1050
F1		A-1	HR1 (G)	1051
F2	P-2	A-2	HR2 (G)	1052
F3	P-3	A-3	HR3 (G)	1053
B			HR4 (G)	1054
C			HR5 (G)	1055

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal. Debe estar justificado a la derecha. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos, tres o seis decimales disponibles siempre ocuparán los dos, tres o seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, se deberán reportar estos dos, tres o seis caracteres serán CEROS.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁵ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁶ El ticker Bloomberg es el identificador asignado por la plataforma Bloomberg. Deberá estar justificado a la izquierda.

⁷ El ticker Reuters es el identificador asignado por la plataforma Reuters. Deberá estar justificado a la izquierda.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través del portal:

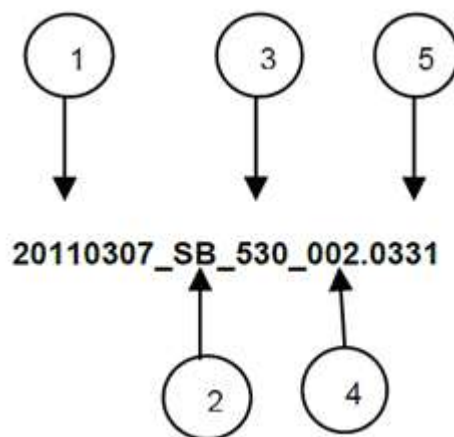
<https://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/custodios/upload/>

- II. Las entidades correspondientes comprometidas a transmitir el formato de transmisión de información por proceso serán los Custodios en nombre de las Siefores.
- III. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad a nombre de quien se transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefores Básicas, Siefores de Aportaciones Voluntarias, Siefores de Aportaciones Complementarias y Siefores de Previsión Social a nombre de quien se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad a nombre de quien se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0331" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefore XXI BANORTE estuviera enviando un archivo de Siefore básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20110307_SB_530_002.0331

- IV. Las rutas de envío y recuperación de acuses a CONSAR para producción serán por medio del portal:

<https://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/custodios/upload/>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR :	007	PROCESO :	RETIROS
	CLAVE FORMATO CONSAR :	703	ACTUALIZACIÓN :	
	FUENTE :	AFORES		

ID DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Agregada. - Este archivo contiene la Información de la liquidación de las operaciones del proceso de retiros IMSS.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "000" . ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	0	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). Constante = "0703" . ¹
3	Tipo de Entidad que reporta		N	3	0	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General del Apartado de la Circular 19 vigente. Constante = "001" . ¹
4	Clave de la Entidad que reporta		N	3	0	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Afores) del Catálogo General del Apartado de la Circular 19 vigente. ¹
5	Fecha de Información		F	8	0	14	21	Fecha de envío del archivo a CONSAR. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	0	22	24	Número de caracteres por registro. Constante= "106" . ¹
7	Número de Registros		N	5	0	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	77	00	30	106	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)

SUBENCABEZADO 1: Transferencias, Disposiciones y Retiros Parciales

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "101"
2	Fecha Inicio Periodo		F	8	0	4	11	Fecha del primer día hábil de la semana que reporta. ³
3	Fecha Fin Periodo		F	8	0	12	19	Fecha del último día hábil de la semana que reporta. ³
4	Espacios en blanco		AN	87	0	20	106	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: Transferencias por fecha de liquidación								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "301" .
2	Fecha de Liquidación		F	8	0	4	11	Fecha de liquidación de los recursos. ³
3	Tipo de Retiro		N	3	0	12	14	Según Tipo de Retiro (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
4	Tipo de Prestación		N	2	0	15	16	Según Tipo de Prestación (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
5	Siefore		N	2	0	17	18	Sociedad de inversión básica ¹ (En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00)
6	Retiro 97		N	11	2	19	31	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 97. ²
7	Cesantía y Vejez		N	11	2	32	44	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez. ²
8	Cuota Social		N	11	2	45	57	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cuota Social. ²
9	Retiro 92		N	11	2	58	70	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 92, aplica para el tipo de retiro U (prescripción de derechos). ²
10	Vivienda 97		N	11	2	71	83	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 97. ²
11	Número de Registros		N	10	0	84	93	Número de Registros con estas características. ¹
12	Espacios en blanco		AN	13	0	94	106	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: Disposición por fecha de liquidación								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "302" .
2	Fecha de Liquidación		F	8	0	4	11	Fecha de liquidación. ³
3	Tipo de Retiro		N	3	0	12	14	Según Tipo de Retiro (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
4	Tipo de Prestación		N	2	0	15	16	Según Tipo de Prestación (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
5	Siefore		N	2	0	17	18	Sociedad de inversión básica ¹ (En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00)
6	Retiro 97		N	11	2	19	31	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 97. ²
7	Cesantía y Vejez		N	11	2	32	44	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez. ²
8	Cuota Social		N	11	2	45	57	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cuota Social. ²
9	Retiro 92		N	11	2	58	70	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 92. ²
10	Vivienda 92		N	11	2	71	83	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 92. ²

DETALLE 2: Disposición por fecha de liquidación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
11	Vivienda 97		N	11	2	84	96	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 97. ²
12	Número de Registros		N	10	0	97	106	Número de Registros con estas características. ¹

DETALLE 3: Parciales Liquidados por fecha de liquidación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "303" . ¹
2	Fecha de Liquidación		F	8	0	4	11	Fecha de Liquidación. ³
3	Tipo de Retiro		N	3	0	12	14	Según Tipo de Retiro (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Tipo de Prestación		N	2	0	15	16	Según Tipo de Prestación (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
5	Tipo de Proceso de Retiro		N	1	0	17	17	De acuerdo al Catálogo de Tipo de Proceso de Retiros por Desempleo del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Solo aplica para Tipo de prestación (id 4) = 6 (Desempleo), en otro caso poner cero.
6	Clasificación de Pago		N	1	0	18	18	De acuerdo al Catálogo de Clasificación de Pago del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Solo aplica para Tipo de prestación (id 4) = 6 (Desempleo), en otro caso poner cero.
7	Monto pagado		N	11	2	19	31	Monto Pagado al Trabajador
8	Número de Registros		N	10	0	32	41	Número de Registros con estas características
9	Espacios en blanco		AN	65	0	42	106	Vacíos. ⁶

Detalle 04: Retiros parciales Rechazados, por fecha de Solicitud del retiro.

Id	Nombre del Campo	Dato	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
						De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	02	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "304" Detalle. ¹
2	Fecha de Solicitud del retiro		F	08	0	3	10	Fecha en la que la Administradora recibió la solicitud por parte del trabajador. Es decir, la fecha en la que el trabajador realizó el trámite de Retiro Parcial ante la administradora. ³
3	Prestación		N	02	0	11	12	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente. ¹
4	Tipo de Proceso de Retiro por Desempleo		N	01	0	13	13	De acuerdo al Catálogo de Tipo de Proceso de Retiros por Desempleo del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
5	Diagnóstico de certificación		AN	04	0	14	17	Diagnóstico de certificación del derecho de acuerdo al catálogo de diagnósticos del catálogo general. ¹
6	Número de Trabajadores		N	12	0	18	29	Número de Trabajadores únicos con estas características. ¹
7	Espacios en blanco		AN	77	0	30	106	Espacios en Blanco. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

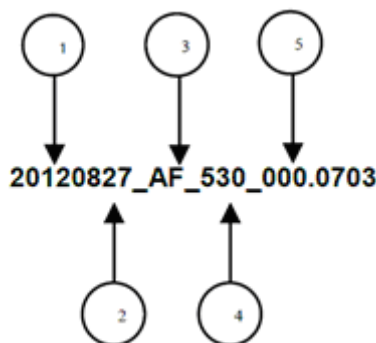
- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Administradoras (Afores).
- II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Constante = "AF".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al

		Catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será la Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será la Constante = "0703" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI - BANORTE envía su información a CONSAR a través del archivo de Tipo 0703:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

20120827_AF_530_000.0703.gpg

Con este nombre es con el que el archivo deberá transmitirse a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20120827_AF_530_000.0703

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RETIR/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RETIR/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RETIR/TRANSMISION

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR :	018	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR :	704	RETIROS ISSSTE
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :

ID DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la liquidación de las operaciones del proceso de retiros ISSSTE.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "000"
2	Tipo de Archivo		N	4	0	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). Constante = "0704" . ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	0	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades. Constante = "001" . ¹
4	Entidad		N	3	0	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Afores). ¹
5	Fecha de Información		F	8	0	14	21	Fecha de envío del archivo a CONSAR. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	0	22	24	Número de caracteres por registro. Constante= "119" . ¹
7	Número de Registros		N	5	0	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	90	0	30	119	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)

SUBENCABEZADO 1: Transferencias, Disposiciones y Retiros Parciales ISSSTE

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	01	03	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "101"
2	Fecha Inicio Periodo		F	8	0	04	11	Fecha del primer día hábil de la semana que reporta. ³
3	Fecha Fin Periodo		F	8	0	12	19	Fecha del último día hábil de la semana que reporta. ³
4	Espacios en blanco		AN	100	0	20	119	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: Transferencias ISSSTE por fecha de liquidación								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	03	00	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= “301” .
2	Fecha de Liquidación		F	08	00	4	11	Fecha de liquidación. ³
3	Tipo de Retiro		N	03	00	12	14	Según Tipo de Retiro ISSSTE del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
4	Origen de los recursos		N	02	00	15	16	07-Banxico 08-Siefore ¹
5	Siefore		N	02	00	17	18	Sociedad de inversión básica. ¹ <i>(En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00)</i> <i>Para Origen de los recursos =07 (Banxico) se debe reportar 00.</i>
6	Retiro 2008		N	11	02	19	31	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 2008. ²
7	Cesantía y Vejez		N	11	02	32	44	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez. ²
8	SAR ISSSTE 92		N	11	02	45	57	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de SAR ISSSTE 92. ²
9	Ahorro Solidario		N	11	02	58	70	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Ahorro Solidario. ²
10	Complementarios de Retiro		N	11	02	71	83	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiros Complementarios de Retiro. ²
11	Vivienda 92		N	11	02	84	96	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 92. ²
12	Vivienda 2008		N	11	02	97	109	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 2008. ²
13	Número de Registros		N	10	00	110	119	Número de Registros con estas características. ¹

DETALLE 2: Disposición ISSSTE por fecha de liquidación								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	03	00	01	03	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = “302”.
2	Fecha de Liquidación		F	08	00	04	11	Fecha de Liquidación. ³
3	Tipo de Retiro		N	03	00	12	14	Según Tipo de Retiro ISSSTE Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
4	Origen de los recursos		N	02	00	15	16	07-Banxico 08-Siefore ¹
5	Siefore		N	02	00	17	18	Sociedad de inversión básica. ¹ <i>(En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00)</i> <i>Para Origen de los recursos =07 (Banxico) se debe reportar 00.</i>
6	Retiro 2008		N	11	02	19	31	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 2008. ³
7	Cesantía y Vejez		N	11	02	32	44	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez. ²
8	SAR ISSSTE 92		N	11	02	45	57	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de SAR ISSSTE 92. ²

DETALLE 2: Disposición ISSSTE por fecha de liquidación								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
9	Ahorro Solidario		N	11	02	58	70	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Ahorro Solidario. ²
10	Complementarios de Retiro		N	11	02	71	83	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiros Complementarios de Retiro. ²
11	Vivienda 92		N	11	02	84	96	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 92. ²
12	Vivienda 2008		N	11	02	97	109	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 2008. ²
13	Número de Registros		N	10	00	110	119	Número de Registros con estas características. ¹

DETALLE 3: Parciales por fecha de liquidación								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	03	00	01	03	Identificador de registro (para control del sistema. Constante = "303". ¹
2	Fecha de Liquidación		F	08	00	04	11	Fecha de liquidación. ³
3	Tipo de Retiro		N	03	00	12	14	Según Tipo de Retiro ISSSTE Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
4	Monto pagado RCV		N	11	02	15	27	Monto Pagado al Trabajador. ²
5	Número de Registros		N	10	00	28	37	Número de Registros con estas características. ¹
6	Origen de los recursos		N	02	0	38	39	07-Banxico 08-Siefore ¹
7	Espacios en blanco		AN	80	00	40	119	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

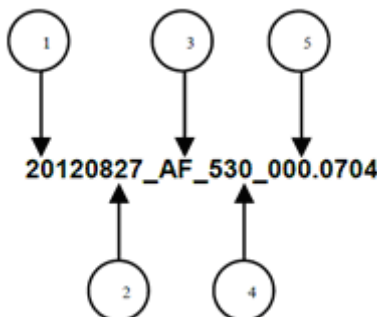
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Administradoras (Afores).
- II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Constante = "AF" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al Catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será la Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será la Constante = "0704" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI - BANORTE envía su información a CONSAR a través del archivo de Tipo XXXX:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

20120827_AF_530_000.0704.gpg

Con este nombre es con el que el archivo deberá transmitirse a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20120827_AF_530_000.0704

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

- III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RETIR/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RETIR/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RETIR/TRANSMISION

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION



FORMATO DEL ARCHIVO : 0339

FUENTE : AMAFORE

PROCESO : FINANCIERO

ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO			
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información de la descomposición de vehículos accionarios, inmobiliarios, de deuda y de mercancías en sus distintos componentes, al cierre del día hábil anterior al de entrega del formato.			
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO	355	DE 7:00 hrs a 10:00 hrs.

ENCABEZADO

ENCABEZADO: Contiene información sobre las características del formato

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
2	Número de registros		N	10	0	4	13	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del registro		N	3	0	14	16	Número de caracteres por registro = Constante "355" . ¹
4	Tipo de archivo		N	4	0	17	20	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0339" . ¹
5	Tipo de Entidad		N	3	0	21	23	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo = Constante "005" . ¹
6	Entidad		N	3	0	24	26	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Asociaciones), anexos. ¹
7	Fecha de información		F	8	0	27	34	Fecha de la Información que se reporta. ³
8	Espacios en blanco		AN	321	0	35	355	Vacíos. ⁵

SUBENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" . ¹
2	ID Vehículo		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador definido por el Proveedor de la información, que sea único para cada Vehículo, el cual no deberá presentar cambios a lo largo del tiempo. ⁴
3	ISIN Vehículo		AN	12	0	14	25	En caso de que exista, se deberá anotar la clave del ISIN del Vehículo reportado. ⁶
4	CUSIP O CINS Vehículo		AN	9	0	26	34	En caso de que exista, se deberá anotar la clave CUSIP o el CINS Vehículo reportado. ⁷
5	SEDOL Vehículo		AN	7	0	35	41	En caso de que exista, se deberá anotar la clave SEDOL del Vehículo reportado. ⁸
6	Clave Vehículo		AN	10	0	42	51	En caso de que exista, se deberá anotar la clave de cotización (pizarra) del Vehículo

								reportado. ⁴
7	Ticker Bloomberg Vehículo		AN	20	0	52	71	En caso de que exista, se deberá anotar el ticker que asigna Bloomberg al Vehículo reportado. ⁹
8	Ticker Reuters Vehículo		AN	20	0	72	91	En caso de que exista, se deberá anotar el ticker que asigna Reuters al Vehículo reportado. ¹⁰
9	ID del Patrocinador		N	3	0	92	94	Se deberá anotar el identificador correspondiente al patrocinador que reporta la información, según el "Catálogo de Patrocinadores". ¹
10	Tipo de Vehículo		N	2	0	95	96	Se deberá reportar el identificador del tipo de Vehículo que corresponda considerando su naturaleza preponderante según el "Catálogo de Tipos de Vehículo". ¹
11	Nombre descriptivo Vehículo		AN	60	0	97	156	Se deberá anotar un nombre descriptivo del Vehículo reportado. ⁴
12	Valor del Vehículo		N	10	6	157	172	Se deberá reportar el valor a mercado del Vehículo en la divisa de cotización al cierre de la fecha de reporte de información. ¹
13	Divisa de Cotización		N	2	0	173	174	Se reportará el identificador de la divisa de cotización del componente reportado, según el "Catálogo de Divisas". ¹
14	Espacios en blanco		AN	181	0	175	355	Vacíos. ⁵

DETALLE(S)

DETALLE 1: En este detalle, se deberá incorporar la información de los activos financieros que componen al Vehículo reportado en el subencabezado, así como la influencia que cada componente tiene dentro del Vehículo. El nivel de descomposición de cada uno de los Vehículos debe ser el de mayor granularidad, de tal manera que cada componente no pueda ser descompuesto a su vez en otros activos financieros, salvo para el caso en el que se reporten instrumentos financieros derivados.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	ID Componente		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador definido por el Proveedor de información, que sea único para cada componente reportado en el presente formato y que no presente cambios a lo largo del tiempo. ⁴
3	Tipo de Activo		N	2	0	14	15	Se deberá anotar el identificador del tipo de activo correspondiente al componente reportado, conforme al "Catálogo de Tipos de Activo". ¹
4	Tipo de Activo Subyacente		N	2	0	16	17	En caso de que el Tipo de Activo reportado se trate de un Derivado, se deberá anotar el identificador del tipo de activo subyacente del derivado conforme al "Catálogo de Tipos de Activos subyacentes", en otro caso, reportar en "00". ⁴
5	ISIN		AN	12	0	18	29	En caso de que exista, se deberá anotar la clave del ISIN del componente reportado. ⁶
6	CUSIP O CINS		AN	9	0	30	38	En caso de que exista, se deberá anotar la clave CUSIP o el CINS del componente reportado. ⁷
7	SEDOL		AN	7	0	39	45	En caso de que exista, se deberá anotar la clave SEDOL del componente reportado. ⁸
8	Clave		AN	10	0	46	55	En caso de que exista, se deberá anotar la clave de cotización (pizarra) del componente reportado. ⁴
9	Ticker Bloomberg		AN	20	0	56	75	En caso de que exista, se deberá anotar el Ticker que asigna Bloomberg al componente

								reportado. ⁹
10	Ticker Reuters		AN	20	0	76	95	En caso de que exista, se deberá anotar el Ticker que asigna Reuters al componente reportado. ¹⁰
11	Nombre descriptivo del componente		AN	50	0	96	145	Se deberá anotar un nombre descriptivo del componente reportado. ⁴
12	ISIN subyacente		AN	12	0	146	157	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave ISIN del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁶
13	CUSIP O CINS subyacente		AN	9	0	158	166	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave CUSIP o el CINS del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁷
14	SEDOL subyacente		AN	7	0	167	173	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave SEDOL del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁸
15	Clave subyacente		AN	10	0	174	183	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave de cotización (pizarra) del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁴
16	Ticker Bloomberg subyacente		AN	20	0	184	203	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar el Ticker que asigna Bloomberg al subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁹
17	Ticker Reuters subyacente		AN	20	0	204	223	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar el Ticker que asigna Reuters al subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ¹⁰
18	Nombre descriptivo subyacente		AN	50	0	224	273	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar un nombre descriptivo para subyacente del componente reportado. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁴
19	País		N	2	0	274	275	En caso de que el componente sea un valor, se deberá anotar el identificador correspondiente al país de origen del emisor del valor, conforme al "Catálogo de Países". En caso de que el componente sea un derivado cuyo subyacente es un valor, se deberá anotar el identificador correspondiente al país de origen del emisor del subyacente, conforme al "Catálogo de Países". En caso contrario se deberá utilizar el indicador "0" del catálogo de países. ¹
20	Nombre País		AN	20	0	276	295	En caso de que el identificador del país reportado en el campo "País" sea 99, se deberá indicar el nombre del país de origen del emisor del valor. En caso contrario se deberán reportar espacios vacíos ⁴
21	Mercado		AN	4	0	296	299	En caso de que el componente sea un valor o mercancía, se deberá anotar la clave del mercado en que cotiza el componente reportado, conforme al estándar "ISO10383 - Market Identifier Codes (MIC)". En caso de que el componente sea un derivado cuyo subyacente es un valor, se deberá anotar la clave del mercado en que

								cotiza el subyacente, conforme al estándar "ISO10383 - Market Identifier Codes (MIC)". En caso contrario se deberán reportar espacios vacíos. ⁴
22	País Regulador		N	2	0	300	301	En caso de que el componente sea un valor o mercancía, se deberá indicar el país de origen del organismo encargado regular el valor, conforme al "Catálogo de Países". En caso de que el componente sea un derivado cuyo subyacente es un valor, e deberá indicar el país de origen del organismo encargado regular el subyacente conforme al "Catálogo de Países". En caso contrario se deberá utilizar el indicador "0" del catálogo de países. ¹
23	Nombre País Regulador		AN	20	0	302	321	En caso de que el identificador del país reportado en el campo "País Regulador" sea 99, se deberá indicar el nombre del país de origen del emisor del valor. En otro caso se deberán reportar espacios vacíos ⁴
24	Divisa de cotización		N	2	0	322	323	Se reportará el identificador de la divisa de cotización del componente reportado, según el "Catálogo de Divisas". ¹
25	Clave divisa		AN	3	0	324	326	En caso de que la clave reportada en el campo "Divisa de cotización" sea 99, se deberá indicar la clave de la divisa de cotización del componente reportado, conforme al estándar "ISO4217 – Currency codes". En caso contrario se deberán reportar espacios vacíos. ⁴
26	Sector		AN	20	0	327	346	Se deberá indicar el nombre descriptivo del sector al que pertenece el componente reportado. Los criterios bajo los cuáles se asigna el presente sector deben mantenerse sin cambios a lo largo del tiempo salvo en el caso en el que exista alguna justificación para realizar cambios al mismo. ⁴
27	Influencia		N	3	6	347	355	Se deberá anotar la influencia o peso del Componente dentro del vehículo, medido en puntos porcentuales. ¹

CATÁLOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	ADMINISTRADORAS	AF
002	SIEFORES BÁSICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISIÓN SOCIAL	PS
005	ASOCIACIONES	AS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
012	ENTIDAD RECEPTORA	ER
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PS
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	VECTORES	VE

Catálogo de Entidad (Asociaciones)		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
003	Asociación Mexicana de Afores	AMAFORE

Catálogo de Divisa		
Id	Clave	Descripción
1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión
6	JPY	Yen Japonés
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar Hong Kong
13	DKK	Corona Danesa
14	SEK	Corona Sueca
15	NOK	Corona Noruega
16	BRL	Real Brasileño
17	ILS	Shekel Israelí
18	CLP	Peso Chileno
19	INR	Rupia
20	CNY	Renminbi Chino
21	PLN	Zloty Polaco
22	CZK	Corona checa
23	HUF	Florín Húngaro
24	RON	Leu Rumano
25	LVL	Lats Letones
26	LTL	Litas Lituanas
27	EEK	Corona Estonia
28	BGN	Lev Búlgaro
29	ISK	Corona Islandesa
30	COP	Peso Colombiano
31	KRW	Won Surcoreano
32	PEN	Nuevo Sol Peruano
33	SGD	Dólar de Singapur
99	OTR	Otras Divisas

Catálogo de Tipos de Activo	
Identificador	Descripción
00	No aplica
01	Acción
02	Mercancías
03	Renta Fija
04	Vehículo Inmobiliario
05	Instrumentos Financieros Derivados
99	Otro

Catálogo de Tipos de Activos subyacentes	
Identificador	Descripción
01	Acción
02	Mercancías
03	Renta Fija
04	Vehículo Inmobiliario
05	Divisas
99	Otro

Catálogo de Tipos de Vehículo	
Identificador	Descripción
01	Accionario
02	Inmobiliario
03	Mercancías
04	Renta Fija

05	Mixto
99	Otro

Catálogo de Países			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
1	Alemania	27	Hungría
2	Australia	28	Letonia
3	Austria	29	Lituania
4	Bélgica	30	Malta
5	Canadá	31	República Checa
6	Dinamarca	32	Suecia
7	España	33	Brasil
8	Estados Unidos de Norteamérica	34	China
9	Finlandia	35	India
10	Francia	36	Otro
11	Grecia	37	Rumanía
12	Países Bajos (Holanda)	38	Noruega
13	Hong Kong	39	Chile
14	Irlanda	40	Israel
15	Italia	41	Bulgaria
16	Japón	42	Colombia
17	Luxemburgo	43	Corea del Sur
18	México	44	Islandia
19	Polonia	45	Perú
20	Portugal	46	Singapur
21	Reino Unido de la Gran Bretaña	47	Malasia
22	Suiza	48	Nueva Zelanda
23	Chipre	49	Sudáfrica
24	Eslovaquia	50	Tailandia
25	Eslovenia	51	Taiwán
26	Estonia		

Catálogo de Patrocinadores	
Identificador	Descripción
000	Otro
001	BlackRock, Inc.
002	Barclays
003	JP Morgan
004	Morningstar
005	State Street
006	Vanguard
007	WisdomTree
008	Van Eck
009	First Trust
010	InvescoPowerShares

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal. Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos, tres o seis decimales disponibles siempre ocuparán los dos, tres o seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos, tres o seis caracteres serán CEROS.

En caso de estar reportando tasas, se deberá hacerlo en forma de porcentaje con el número de decimales que estipule la longitud del campo.

La 1ª posición de la izquierda se usará para indicar el signo de la cantidad, se anotará un CERO para cantidades positivas y se anotará el signo "-" para cantidades negativas.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁵ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁶ ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país.

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁷ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁸ SEDOL o "Stock Exchange Daily Official List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para activos internacionales y consta de 7 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁹ El ticker Bloomberg es el identificador asignado por la plataforma Bloomberg. Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

¹⁰ El ticker Reuters es el identificador asignado por la plataforma Reuters. Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de SFTP, a la carpeta AMAFORE/RECEPCION
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de los Vehículos aprobados (AMAFORE).
- I. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

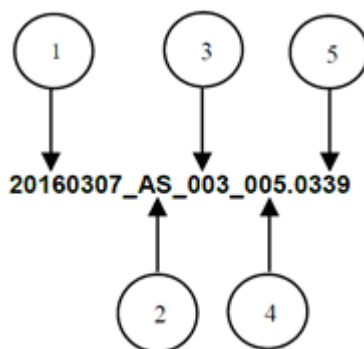
Tipo de Acción	Descripción
Envío Normal SFTP	/AMAFORE/RECEPCION
Recuperación de Acuse	/AMAFORE/TRANSMISION

II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipo de Entidad anexo al documento. Constante = "AS" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a los primeros tres números de la Clave de Entidad que se reporta,
4	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a los tres últimos números de la Clave del Tipo de Entidad que reporta Constante = "005" .
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número constante para este caso será, Constante = 0339 .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Banamex Custodia estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo enviaron, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20160307_AS_003_005.0339

Anexo 119

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro			
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0340		PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : AMAFORE		ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO			
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información de la descomposición de índices accionarios, inmobiliarios, de deuda y de mercancías en sus distintos componentes, al cierre del día hábil anterior al de entrega del formato.			
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO	355	DE 7:00 hrs a 10:00 hrs.

ENCABEZADO

ENCABEZADO: Contiene información sobre las características del formato de transmisión								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000". ¹
2	Número de registros		N	10	0	4	13	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del registro		N	3	0	14	16	Número de caracteres por registro = Constante "355". ¹
4	Tipo de archivo		N	4	0	17	20	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0340". ¹
5	Tipo de Entidad		N	3	0	21	23	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo = Constante "005". ¹
6	Entidad		N	3	0	24	26	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Asociaciones), anexos. ¹
7	Fecha de información		F	8	0	27	34	Fecha de la Información que se reporta. ³
8	Espacios en blanco		AN	321	0	35	355	Vacíos. ⁵

SUBENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101". ¹
2	ID índice		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador definido por el Proveedor de la información, que sea único para cada índice, y que no presente cambios a lo largo del tiempo. ⁴
3	ISIN índice		AN	12	0	14	25	En caso de que exista, se deberá anotar la clave del ISIN del índice reportado. ⁶
4	CUSIP O CINS índice		AN	9	0	26	34	En caso de que exista, se deberá anotar la clave CUSIP o el CINS índice reportado. ⁷
5	SEDOL índice		AN	7	0	35	41	En caso de que exista, se deberá anotar la clave SEDOL del índice reportado. ⁸
6	Clave índice		AN	10	0	42	51	En caso de que exista, se deberá anotar la clave de cotización (pizarra) del índice reportado. ⁴
7	Ticker Bloomberg índice		AN	20	0	52	71	En caso de que exista, se deberá anotar el ticker que asigna Bloomberg al índice reportado. ⁹
8	Ticker Reuters índice		AN	20	0	72	91	En caso de que exista, se deberá anotar el ticker que asigna Reuters al índice reportado. ¹⁰
9	ID del Patrocinador		N	3	0	92	94	Se deberá anotar el identificador correspondiente al patrocinador que reporta la información, según el "Catálogo de Patrocinadores". ¹
10	Tipo de Índice		N	2	0	95	96	Se deberá reportar el identificador del tipo de índice que corresponda considerando su naturaleza preponderante, según el "Catálogo de Tipos de Índice". ¹
11	Nombre		AN	60	0	97	156	Se deberá anotar un nombre descriptivo del

	descriptivo índice							índice reportado. ⁴
12	Valor del Índice		N	10	6	157	172	Se deberá reportar el valor en puntos del índice al cierre de la fecha de reporte de información. ¹
13	Divisa del Índice		N	2	0	173	174	Se deberá reportar el identificador de la divisa asociada al índice reportado de conformidad con el "Catálogo de Divisa" ¹
13	Espacios en blanco		AN	181	0	175	355	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: En este detalle, se deberá incorporar la información de los activos financieros que componen al índice del subencabezado, así como la influencia que cada componente tiene dentro del índice. El nivel de descomposición de cada uno de los índices debe ser el de mayor granularidad, de tal manera que cada componente no pueda ser descompuesto a su vez en otros activos financieros, salvo para el caso en el que se reporten instrumentos financieros derivados.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
2	ID Componente		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador definido por el Proveedor de información, que sea único para cada componente reportado en el presente formato y que no presente cambios a lo largo del tiempo. ⁴
3	Tipo de Activo		N	2	0	14	15	Se deberá anotar el identificador del tipo de activo correspondiente al componente reportado, conforme al "Catálogo de Tipos de Activo". ¹
4	Tipo de Activo Subyacente		N	2	0	16	17	En caso de que el Tipo de Activo reportado se trate de un Derivado, se deberá anotar el identificador del tipo de activo subyacente del derivado conforme al "Catálogo de Tipos de Activos subyacentes", en otro caso, reportar en "00". ⁴
5	ISIN		AN	12	0	18	29	En caso de que exista, se deberá anotar la clave del ISIN del componente reportado. ⁶
6	CUSIP O CINS		AN	9	0	30	38	En caso de que exista, se deberá anotar la clave CUSIP o el CINS del componente reportado. ⁷
7	SEDOL		AN	7	0	39	45	En caso de que exista, se deberá anotar la clave SEDOL del componente reportado. ⁸
8	Clave		AN	10	0	46	55	En caso de que exista, se deberá anotar la clave de cotización (pizarra) del componente reportado. ⁴
9	Ticker Bloomberg		AN	20	0	56	75	En caso de que exista, se deberá anotar el Ticker que asigna Bloomberg al componente reportado. ⁹
10	Ticker Reuters		AN	20	0	76	95	En caso de que exista, se deberá anotar el Ticker que asigna Reuters al componente reportado. ¹⁰
11	Nombre descriptivo del componente		AN	50	0	96	145	Se deberá anotar un nombre descriptivo del componente reportado. ⁴
12	ISIN subyacente		AN	12	0	146	157	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave ISIN del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁶
13	CUSIP O CINS subyacente		AN	9	0	158	166	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave CUSIP o el CINS del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁷

14	SEDOL subyacente		AN	7	0	167	173	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave SEDOL del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁸
15	Clave subyacente		AN	10	0	174	183	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave de cotización (pizarra) del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁴
16	Ticker Bloomberg subyacente		AN	20	0	184	203	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar el Ticker que asigna Bloomberg al subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁹
17	Ticker Reuters subyacente		AN	20	0	204	223	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar el Ticker que asigna Reuters al subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ¹⁰
18	Nombre descriptivo subyacente		AN	50	0	224	273	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar un nombre descriptivo para subyacente del componente reportado. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁴
19	País		N	2	0	274	275	En caso de que el componente sea un valor, se deberá anotar el identificador correspondiente al país de origen del emisor del valor, conforme al "Catálogo de Países". En caso de que el componente sea un derivado cuyo subyacente es un valor, se deberá anotar el identificador correspondiente al país de origen del emisor del subyacente, conforme al "Catálogo de Países". En caso contrario se deberá utilizar el indicador "0" del catálogo de países. ¹
20	Nombre País		AN	20	0	276	295	En caso de que el identificador del país reportado en el campo "País" sea 99, se deberá indicar el nombre del país de origen del emisor del valor. En caso contrario se deberán reportar espacios vacíos ⁴
21	Mercado		AN	4	0	296	299	En caso de que el componente sea un valor o mercancía, se deberá anotar la clave del mercado en que cotiza el componente reportado, conforme al estándar "ISO10383 - Market Identifier Codes (MIC)". En caso de que el componente sea un derivado cuyo subyacente es un valor, se deberá anotar la clave del mercado en que cotiza el subyacente, conforme al estándar "ISO10383 - Market Identifier Codes (MIC)". En caso contrario se deberán reportar espacios vacíos. ⁴
22	País Regulador		N	2	0	300	301	En caso de que el componente sea un valor o mercancía, se deberá indicar el país de origen del organismo encargado regular el valor, conforme al "Catálogo de Países". En caso de que el componente sea un derivado cuyo subyacente es un valor, se deberá indicar el país de origen del organismo encargado regular el subyacente conforme al "Catálogo de Países". En caso contrario se deberá utilizar el indicador "0" del catálogo de países. ¹
23	Nombre País Regulador		AN	20	0	302	321	En caso de En caso de que el identificador del país reportado en el campo "País Regulador" sea 99, se deberá indicar el nombre del país

								de origen del emisor del valor. En otro caso se deberán reportar espacios vacíos ⁴
24	Divisa de cotización		N	2	0	322	323	Se reportará el identificador de la divisa de cotización del componente reportado, según el "Catálogo de Divisas". ¹
25	Clave divisa		AN	3	0	324	326	En caso de que la clave reportada en el campo "Divisa de cotización" sea 99, se deberá indicar la clave de la divisa de cotización del componente reportado, conforme al estándar "ISO4217 – Currency codes". En caso contrario se deberán reportar espacios vacíos. ⁴
26	Sector		AN	20	0	327	346	Se deberá indicar el nombre descriptivo del sector al que pertenece el componente reportado. Los criterios bajo los cuáles se asigna el presente sector deben mantenerse sin cambios a lo largo del tiempo salvo en el caso en el que exista alguna justificación para realizar cambios al mismo. ⁴
27	Influencia		N	3	6	347	355	Se deberá anotar la influencia o peso del Componente dentro del índice, medido en puntos porcentuales. ¹

CATÁLOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	ADMINISTRADORAS	AF
002	SIEFORES BÁSICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISIÓN SOCIAL	PS
005	ASOCIACIONES	AS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
012	ENTIDAD RECEPTORA	ER
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PS
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	VECTORES	VE

Catálogo de Entidad (Asociaciones)		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
003	Asociación Mexicana de Afores	AMAFORE

Catálogo de Divisa		
Id	Clave	Descripción
1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión

Catálogo de Divisa		
Id	Clave	Descripción
6	JPY	Yen Japonés
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar Hong Kong
13	DKK	Corona Danesa
14	SEK	Corona Sueca
15	NOK	Corona Noruega
16	BRL	Real Brasileño
17	ILS	Shekel Israelí
18	CLP	Peso Chileno
19	INR	Rupia
20	CNY	Renminbi Chino
21	PLN	Zloty Polaco
22	CZK	Corona checa
23	HUF	Florín Húngaro
24	RON	Leu Rumano
25	LVL	Lats Letones
26	LTL	Litas Lituanas
27	EEK	Corona Estonia
28	BGN	Lev Búlgaro
29	ISK	Corona Islandesa
30	COP	Peso Colombiano
31	KRW	Won Surcoreano
32	PEN	Nuevo Sol Peruano
33	SGD	Dólar de Singapur
99	OTR	Otras Divisas

Catálogo de Tipos de Activo	
Identificador	Descripción
00	No aplica
01	Acción
02	Mercancías
03	Renta Fija
04	Vehículo Inmobiliario
05	Instrumentos Financieros Derivados
99	Otro

Catálogo de Tipos de Activos Subyacentes	
Identificador	Descripción
00	No aplica
01	Acción
02	Mercancías
03	Renta Fija
04	Vehículo Inmobiliario
05	Divisas
99	Otro

Catálogo de Tipos de Índice	
Identificador	Descripción
01	Accionario
02	Inmobiliario
03	Mercancías
04	Renta Fija
05	Mixto
99	Otro

Catálogo de Países			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
1	Alemania	27	Hungría
2	Australia	28	Letonia

3	Austria
4	Bélgica
5	Canadá
6	Dinamarca
7	España
8	Estados Unidos de Norteamérica
9	Finlandia
10	Francia
11	Grecia
12	Países Bajos (Holanda)
13	Hong Kong
14	Irlanda
15	Italia
16	Japón
17	Luxemburgo
18	México
19	Polonia
20	Portugal
21	Reino Unido de la Gran Bretaña
22	Suiza
23	Chipre
24	Eslovaquia
25	Eslovenia
26	Estonia

29	Lituania
30	Malta
31	República Checa
32	Suecia
33	Brasil
34	China
35	India
36	Otro
37	Rumanía
38	Noruega
39	Chile
40	Israel
41	Bulgaria
42	Colombia
43	Corea del Sur
44	Islandia
45	Perú
46	Singapur
47	Malasia
48	Nueva Zelanda
49	Sudáfrica
50	Tailandia
51	Taiwán

Catálogo de Patrocinadores	
Identificador	Descripción
000	Otro
001	BMV
002	MSCI Barra
003	Barclays
004	JP Morgan
005	Morningstar
006	Vanguard
007	WisdomTree
008	S&P Dow Jones
009	Nasdaq
010	Stoxx
011	FTSE
012	CreditSuissePowered by Holt
013	BNY Mellon
014	Center for Research in Security Prices
015	Russell
016	Keefe, Bruyette and Woods

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal. Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos, tres o seis decimales disponibles siempre ocuparán los dos, tres o seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos, tres o seis caracteres serán CEROS.

En caso de estar reportando tasas, se deberá hacerlo en forma de porcentaje con el número de decimales que estipule la longitud del campo.

La 1ª posición de la izquierda se usará para indicar el signo de la cantidad, se anotará un CERO para cantidades positivas y se anotará el signo "-" para cantidades negativas.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁵ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁶ ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país.

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁷ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁸ SEDOL o "Stock Exchange Daily Official List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para activos internacionales y consta de 7 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁹ El ticker Bloomberg es el identificador asignado por la plataforma Bloomberg. Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

¹⁰ El ticker Reuters es el identificador asignado por la plataforma Reuters. Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de SFTP, a la carpeta AMAFORE/RECEPCION
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de los Vehículos aprobados (AMAFORE).
- I. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

Tipo de Acción	Descripción
Envío Normal SFTP	/AMAFORE/RECEPCION
Recuperación de Acuse	/AMAFORE/TRANSMISION

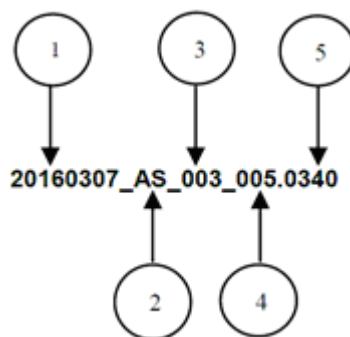
- II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipo de Entidad anexo al documento. Constante = "AS" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a los primeros tres números de la Clave de Entidad que se

		reporta,
4	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a los tres últimos números de la Clave del Tipo de Entidad que reporta Constante = "005" .
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número constante para este caso será, Constante = 0340 .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Banamex Custodia estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo enviaron, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20160307_AS_003_005.0340

Anexo 121

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro				
	FORMATO DEL	0341	PROCESO :	FINANCIERO
	ARCHIVO :			
	FUENTE : AFORE		ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO			
Este archivo contiene información de las certificaciones y especificaciones sobre los funcionarios que realizan actividades y labores en materia financiera dentro de las Sociedades de inversión.			
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
TRIMESTRAL	Último día hábil de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.	522	07:00 a 20:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro = Constante "000" . ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	0	4	7	Identificador de archivo = Constante "0341" . ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	0	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información, de acuerdo con el Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "001" . ¹

4	Entidad		N	3	0	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información, de acuerdo con el Catálogo de Entidades (AFORES) anexo. ¹
5	Fecha de Información		F	8	0	14	21	Fecha de la información que se reporta. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	0	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "522" . ¹
7	Número de Registros		N	5	0	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	493	0	30	522	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO

En este subencabezado, se deberá reportar la información relativa a cada cargo o puesto contemplado en los procesos de inversión en la estructura de la Administradora.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de archivo = Constante "101" . ¹
2	ID Cargo		N	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador numérico definido por la Administradora, que sea único para cada puesto, y que no presente cambios a lo largo del tiempo. ¹
3	Cargo		AN	80	0	14	93	Se deberá reportar el nombre del cargo o puesto. ⁵
4	Descripción del Cargo		AN	255	0	94	348	Se deberá reportar una breve descripción de las responsabilidades asociadas al cargo o puesto. ⁵
5	Área		N	2	0	349	350	Se deberá reportar la Clave de Área a la que pertenece el cargo, de acuerdo con el Catálogo de Áreas. ¹
6	Nombre Área		AN	80	0	351	430	En caso de que se reporte el identificador "99 - Otras áreas de la Administradora" en el campo "Área", se deberá reportar el nombre del Área a la que pertenece el cargo o puesto. ⁵
7	Subárea		N	2	0	431	432	Se deberá reportar la Clave de la Subárea a la que pertenece el cargo, de acuerdo con el Catálogo de Subáreas. En caso de que aplique más de una subárea se deberá reportar el identificador "99 - Otras subáreas de la Administradora" ¹
8	Nombre Subárea		AN	80	0	433	512	En caso de que se reporte el identificador "99 - Otras subáreas de la Administradora" en el campo "Subárea", se deberá reportar el nombre de la subárea, o en su caso nombres de las subáreas a que pertenece el cargo o puesto. ⁵
9	ID Cargo del cargo de quien depende		AN	10	0	513	522	Se deberá reportar el "ID Cargo" correspondiente al cargo al cual reporta, o del cual depende directamente en dirección vertical en la estructura de la Administradora. Únicamente para el caso de cargos o puestos que no dependan directamente de otro cargo dentro de la estructura de la Administradora, como el Director General o el Contralor Normativo, este campo se deberá reportar vacío de conformidad con las especificaciones del mismo. ⁵

DETALLES

DETALLE 1: En este detalle se deberá reportar la información del funcionario que ocupa el cargo o puesto reportado en

el subencabezado del presente formato.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de archivo = Constante "301" . ¹
2	Nombre		AN	40	0	4	43	Se deberá anotar el nombre del funcionario. ⁵
3	Apellido Paterno		AN	40	0	44	83	Se deberá anotar el apellido paterno del funcionario. ⁵
4	Apellido Materno		AN	40	0	84	123	Se deberá anotar el apellido materno del funcionario. ⁵
5	Correo Electrónico Institucional		AN	50	0	124	173	Se deberá anotar el correo electrónico institucional del funcionario. ⁵
6	Fecha de ingreso al cargo		F	8	0	174	181	Se deberá reportar la fecha en la que se tomó posesión del cargo. ³
7	Fecha de ingreso a la Administradora		F	8	0	182	189	Se deberá reportar la fecha de ingreso del funcionario a la Administradora. ³
8	Espacios en blanco		AN	333	0	190	522	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: En este detalle, se deberá incorporar la información de las certificaciones que posee el funcionario ocupante del puesto o cargo.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de archivo = Constante "302" . ¹
2	Tipo de Certificación		N	2	0	4	5	Se deberá reportar el identificador correspondiente al tipo de certificación que se reporta, de acuerdo con el Catálogo Tipos de Certificaciones. ¹
3	Certificación		N	2	0	6	7	Se deberá reportar el identificador correspondiente a la Certificación que se reporta, de acuerdo con el Catálogo de Certificaciones. ¹
4	Identificador Certificación		AN	50	0	8	57	Se deberá reportar el número o clave de identificación otorgada por la institución certificadora al funcionario, como por ejemplo, el "CFA Institute ID", otorgado por CFA a sus aplicantes. ⁵
5	Fecha de emisión de la certificación		F	8	0	58	65	Se deberá reportar la fecha de emisión de la certificación reportada. ³
6	Fecha fin vigencia		F	8	0	66	73	Se deberá reportar la fecha de fin de la vigencia de la certificación reportada. Para el caso de las certificaciones concluidas con vigencia permanente se deberá llenar con ceros. ³
7	Espacios en blanco		AN	449	0	74	522	Vacíos. ⁶

CATÁLOGO(S)

Catálogo de Entidades (AFORES)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
530	XXI Banorte
534	Profuturo
538	Principal
544	SURA
550	Inbursa
552	Citibanamex
556	Azteca
562	Invercap
568	Coppel
578	PensionISSSTE

Catálogo de Áreas	
Identificador	Descripción
01	Dirección General
02	Contraloría Normativa del proceso de Inversiones
03	Inversiones
04	Riesgos
05	Administración y Finanzas
99	Otras áreas de la Administradora

Catálogo de Subáreas	
Identificador	Descripción
01	Dirección General
02	Contraloría Normativa del proceso de Inversiones
03	Operación de Instrumentos Derivados
04	Inversiones Alternativas
05	Inversiones en Renta Fija
06	Inversiones en Renta Variable
07	Riesgo Mercado
08	Riesgo Crédito
09	Riesgo Liquidez
10	Riesgo Operativo
11	Confirmación
12	Liquidación
13	Contabilidad
14	Compliance y control interno
15	Custodia gestionada por la Administradora
16	Tesorería Siefors
17	Tecnologías de la Información del proceso de inversiones (TI)
18	Área de inversiones (sólo aplica al responsable de inversiones)
19	UAIR (sólo aplica al responsable de riesgos)
99	Otras subáreas de la Administradora

Catálogo Tipos de Certificación	
Identificador	Descripción
01	Certificación general en materia financiera
02	Certificación para operaciones con Derivados
03	Certificación de Funcionarios para Instrumentos Estructurados

Catálogo Certificación	
Identificador	Descripción
00	Certificación genérica en materia de inversiones (Publicadas en la página de Internet de la Comisión)
01	Chartered Financial Analyst (CFA) Nivel 1
02	Chartered Financial Analyst (CFA) Nivel 2
03	Chartered Financial Analyst (CFA)
04	Financial Risk Manager (FRM-GARP) Nivel 1
05	Financial Risk Manager (FRM-GARP)
06	Professional Risk Manager (PRM-PRMIA) 2 Exámenes
07	Professional Risk Manager (PRM-PRMIA) 3 Exámenes
08	Professional Risk Manager (PRM-PRMIA)
09	Associate of the Society of Actuaries (ASA) 3 Exámenes
10	Associate of the Society of Actuaries (ASA) 3
11	Fellow of the Society of Actuaries (FSA): Especialización en Quantitative Finance and Investment (QFI)
12	Claritas Investment Certificate (aplicado por CFA Institute) o The CFA Institute Investment Foundations

13	Certificación en Derivados (Publicadas en la página de Internet de la Comisión)
14	Certificación en Instrumentos Estructurados (Publicadas en la página de Internet de la Comisión)
15	Chartered Alternative Investment Analyst (CAIA) Nivel 1
16	Chartered Alternative Investment Analyst (CAIA)

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá

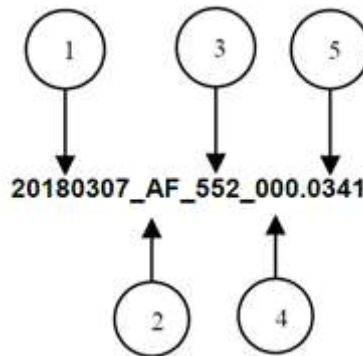
ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

- III. Las entidades correspondientes comprometidas a transmitir el formato de transmisión de información por proceso serán los sujetos obligados (AFORES).
- IV. La comisión notificará, en su oportunidad, los cambios y adiciones correspondientes a los catálogos.
- V. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- VI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "AF" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad AFORES que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001" .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0341" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2 y 3 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore BANAMEX estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20180307_AF_552_000.0341.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20180307_AF_552_000.0341

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- VII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/FINAN/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

Liga a documentación relacionada con certificaciones en la página de internet de la Comisión:
<https://www.gob.mx/consar/documentos/certificacion-de-funcionarios-con-actividades-en-gestion-de-recursos-de-las-sociedades-de-inversion?idiom=es>

Anexo 122

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0342	PROCESO :
	FUENTE :	SIEFORES	FINANCIERO
			ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO			
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información sobre el índice de rentabilidad diaria del portafolio de referencia aplicable a la cartera de inversión del Activo Total de la Sociedad de Inversión al que hace referencia el artículo 36 de las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.			
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO	32	16:00 a 20:00 Hrs.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	0	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0342" . ¹
3	Tipo de Entidad		N	3	0	8	10	Clave del Tipo de Entidad Siefore que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo. ¹
4	Entidad		N	3	0	11	13	Clave de Entidad Siefore que reporta la Información de acuerdo a los Catálogos de Entidades Siefores, anexos. ¹
5	Subtipo de Entidad		N	3	0	14	16	Clave del Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades Siefores, anexos. ¹
6	Fecha de Información		F	8	0	17	24	Fecha de la operación que se reporta. ³
7	Tamaño del Registro		N	3	0	25	27	Número de caracteres por registro = Constante "032" . ¹
8	Número de Registros		N	5	0	28	32	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹

DETALLE(S)

DETALLE 1: ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO DE REFERENCIA								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.		Posición De: A:		Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “301” ¹ .
2	Índice de rentabilidad base 1 del portafolio de referencia		N	3	8	4	14	Se deberá reportar un índice afectado por la rentabilidad diaria en pesos del portafolio de referencia aplicable a la cartera de inversión del Activo Total de la Sociedad de Inversión al que hace referencia el artículo 36 de las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. En caso de que cambie la definición del portafolio de referencia se deberá considerar el nivel del índice de rentabilidad reportado el día hábil previo a la fecha de información afectado por el rendimiento del nuevo portafolio de referencia en la fecha de información. El índice deberá ser construido con base 1, a la fecha del primer envío de la presente información y se deberá redondear a ocho decimales. ²
3	Fecha de inicio de vigencia del portafolio de referencia		F	8	0	15	22	Se deberá reportar la fecha de inicio de vigencia del portafolio de referencia vigente mediante el cual se calcula el rendimiento del día para índice de rentabilidad del campo 2 anterior. ³
4	Espacios en blanco		AN	10	0	23	32	Vacíos ⁶ .

CATÁLOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
002	SIEFORES BÁSICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISIÓN SOCIAL	PS
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave de Entidad	Descripción
530	XXI BANORTE
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	SURA
550	INBURSA
552	<u>CITIBANAMEX</u>
556	AZTECA
562	INVERCAP
568	COPPEL
578	PENSIONISSSTE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	SURA
652	<u>CITIBANAMEX</u>
630	XXI BANORTE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave de Entidad	Descripción
430	XXI BANORTE

Catálogo de Subtipo de Entidades	
----------------------------------	--

Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Descripción	Razón Social
002	530	090	Siefore Básica de Pensiones	Siefore XXI Banorte Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	534	090	Siefore Básica de Pensiones	Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V.
002	538	090	Siefore Básica de Pensiones	Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	544	090	Siefore Básica de Pensiones	Siefore Sura Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	550	090	Siefore Básica de Pensiones	Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	552	090	Siefore Básica de Pensiones	Citibanamex Siefore Básica Pensiones, S.A. de C.V.
002	556	090	Siefore Básica de Pensiones	Siefore Azteca Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	562	090	Siefore Básica de Pensiones	Siefore Invercap Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	568	090	Siefore Básica de Pensiones	Siefore Coppel Básica 0, S.A. de C.V.
002	578	090	Siefore Básica de Pensiones	Más Pensión Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
002	530	001	Siefore Básica Uno	Siefore XXI Banorte Protege, S.A. de C.V.
002	534	001	Siefore Básica Uno	Fondo Profuturo SB1, S.A. de C.V., SIEFORE
002	538	001	Siefore Básica Uno	Principal Siefore 1, S.A. de C.V.
002	544	001	Siefore Básica Uno	Siefore SURA Básica 1, S.A. de C.V.
002	550	001	Siefore Básica Uno	Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.
002	552	001	Siefore Básica Uno	Citibanamex Siefore Básica 1, S.A. de C.V.
002	556	001	Siefore Básica Uno	Siefore Azteca Básica 1, S. A. de C. V.
002	562	001	Siefore Básica Uno	Siefore Invercap, S. A. de C. V.
002	568	001	Siefore Básica Uno	Siefore Coppel Básica 1, S.A. de C.V.
002	578	001	Siefore Básica Uno	Más Pensión Siefore Básica 1, S.A. de C.V.
002	530	002	Siefore Básica Dos	Siefore XXI Banorte Consolida, S.A. de C.V.
002	534	002	Siefore Básica Dos	Fondo Profuturo SB2, S.A. de C.V., Siefore
002	538	002	Siefore Básica Dos	Principal Siefore 2, S.A. de C.V.
002	544	002	Siefore Básica Dos	Siefore SURA Básica 2, S.A. de C.V.
002	550	002	Siefore Básica Dos	Inbursa Siefore, S.A. de C.V.
002	552	002	Siefore Básica Dos	Citibanamex Siefore Básica 2, S.A. de C.V.
002	556	002	Siefore Básica Dos	Siefore Azteca, S.A. de C.V.
002	562	002	Siefore Básica Dos	Siefore Invercap II, S. A. de C. V.
002	568	002	Siefore Básica Dos	Siefore Coppel Básica 2, S.A. de C.V.
002	578	002	Siefore Básica Dos	Más Pensión Siefore Básica 2, S.A. de C.V.
002	530	003	Siefore Básica Tres	Siefore XXI Banorte Desarrolla, S.A. de C.V.
002	534	003	Siefore Básica Tres	Fondo Profuturo SB3, S.A. de C.V., Siefore
002	538	003	Siefore Básica Tres	Principal Siefore 3, S.A. de C.V.
002	544	003	Siefore Básica Tres	Siefore SURA Básica 3, S.A. de C.V.
002	550	003	Siefore Básica Tres	Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
002	552	003	Siefore Básica Tres	Citibanamex Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
002	556	003	Siefore Básica Tres	Siefore Azteca Básica 3, S.A. de C.V.
002	562	003	Siefore Básica Tres	Siefore Invercap III, S. A. de C. V.
002	568	003	Siefore Básica Tres	Siefore Coppel Básica 3, S.A. de C.V.
002	578	003	Siefore Básica Tres	Más Pensión Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
002	530	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore XXI Banorte Crece, S.A. de C.V.
002	534	004	Siefore Básica Cuatro	Fondo Profuturo SB4, S.A. de C.V., Siefore
002	538	004	Siefore Básica Cuatro	Principal Siefore 4, S.A. de C.V.
002	544	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore SURA Básica 4, S.A. de C.V.
002	550	004	Siefore Básica Cuatro	Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
002	552	004	Siefore Básica Cuatro	Citibanamex Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
002	556	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore Azteca Básica 4, S.A. de C.V.
002	562	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore Invercap IV, S. A. de C. V.
002	568	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore Coppel Básica 4, S.A. de C.V.
002	578	004	Siefore Básica Cuatro	Más Pensión Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
003	334	001	Siefore Aportaciones	Fondo Profuturo LP, S.A de C.V, Siefore

			Complementarias Uno	
004	430	001	Siefore Previsión Social Uno	Multifondo de Previsión 1 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	002	Siefore Previsión Social Dos	Multifondo de Previsión 2 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	003	Siefore Previsión Social Tres	Multifondo de Previsión 3 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	004	Siefore Previsión Social Cuatro	Multifondo de Previsión 4 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	005	Siefore Previsión Social Cinco	Multifondo de Previsión 5 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	006	Siefore Previsión Social Seis	Siefore ISSSTELEON, S.A. de C.V.
004	430	007	Siefore Previsión Social Siete	XXI Banorte Previsión Social Corto Plazo Siefore, S.A. de C.V.
004	430	008	Siefore Previsión Social Ocho	Siefore ISSEMYM, S.A. de C.V.
004	430	009	Siefore Previsión Social Nueve	Siefore PMX-SAR S.A. de C.V.
004	430	010	Siefore Previsión Social Diez	XXI Banorte Previsional Siefore, S.A. de C.V.
017	634	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno	Fondo Profuturo CP, S.A de C.V, Siefore
017	644	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno	Siefore SURA AV 3, S.A. de C.V.
017	644	002	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos	Siefore SURA AV 2, S.A. de C.V.
017	644	003	Siefore Aportaciones Voluntarias Tres	Siefore SURA AV 1, S.A. de C.V.
017	652	002	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos	Citibanamex Siefore de Aportaciones Voluntarias Plus, S.A. de C.V.
017	630	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno	Ahorro Individual XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

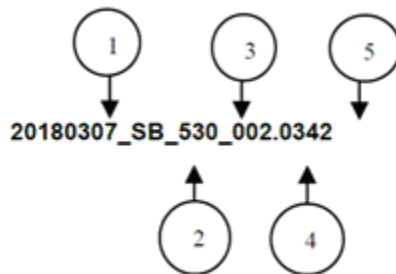
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefres Básicas, Siefres de Aportaciones Voluntarias, Siefres de Aportaciones Complementarias y Siefres de Previsión Social.
- IV. La comisión notificará, en su oportunidad, los cambios y adiciones correspondientes a los catálogos.
- V. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 DÍgitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 DÍgitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 DÍgitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad Siefres Básicas, Siefres de Aportaciones Voluntarias, Siefres de Aportaciones Complementarias y Siefres de Previsión Social que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento.
4	3 DÍgitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES).
5	4 DÍgitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0342" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefre XXI BANORTE estuviera enviando un archivo de Siefre Básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20180307_SB_530_002.0342.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20180307_SB_530_002.0342

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Normal	export/home/rec/FINAN/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 123

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0343 FUENTE : AFORE	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	--	--	---

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene información de la composición de instrumentos estructurados en los que invierten los fondos que administra la AFORE, así como de las inversiones en que han participado a nivel nacional e internacional, con la última información pública disponible al cierre del día hábil anterior al de entrega del formato.		
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	HORARIO DE TRANSMISIÓN
TRIMESTRAL	Último día hábil de los meses de marzo, mayo, agosto y noviembre.	DE 7:00 hrs a 20:00 hrs.

ENCABEZADO

ENCABEZADO: Contiene información sobre las características del formato								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000". ¹
2	Número de registros		N	5	0	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del registro		N	3	0	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "506". ¹
4	Tipo de archivo		N	4	0	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0343". ¹
5	Tipo de Entidad		N	3	0	16	18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo con el Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19, Constante = "001". ¹
6	Entidad		N	3	0	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES), anexo. ¹
7	Fecha de información		F	8	0	22	29	Fecha de la Información que se reporta. ³
8	Espacios en blanco		AN	477	0	30	506	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO

SUBENCABEZADO : En este subencabezado se deberán reportar los datos de identificación de los instrumentos estructurados en los que invierten los fondos que administra la AFORE.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101". ¹

SUBENCABEZADO : En este subencabezado se deberán reportar los datos de identificación de los instrumentos estructurados en los que invierten los fondos que administra la AFORE.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
2	ISIN Instrumento Estructurado		AN	12	0	4	15	En caso de que exista, se deberá anotar la clave del ISIN del Instrumento Estructurado reportado. ⁷
3	Tipo Valor		AN	4	0	16	19	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al Instrumento Estructurado reportado. ⁵
4	Emisora		AN	7	0	20	26	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al Instrumento Estructurado reportado. ⁵
5	Serie		AN	7	0	27	33	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al Instrumento Estructurado reportado. ⁵
6	Ticker Bloomberg del Instrumento Estructurado		AN	10	0	34	43	En caso de que exista, se deberá anotar el ticker que asigna Bloomberg al Instrumento Estructurado que es reportado. ¹⁰
7	Ticker Reuters de Instrumento Estructurado		AN	10	0	44	53	En caso de que exista, se deberá anotar el ticker que asigna Reuters al Instrumento Estructurado reportado. ¹¹
8	Espacios en blanco		AN	453	0	54	506	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

Detalle 1: En este detalle se deberá reportar la información general del instrumento estructurado reportado en subencabezado.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301". ¹
2	Nombre del Administrador del Instrumento Estructurado		AN	70	0	4	73	Se deberá anotar la razón social correspondiente al Administrador del Instrumento Estructurado reportado. ⁵
3	Grupo al que pertenece el Administrador		AN	70	0	74	143	En caso de que el Administrador del Instrumento Estructurado pertenezca a un Grupo Financiero o empresarial en este campo se reportará la razón social de dicho Grupo. ⁵
4	Nombre del Fiduciario del instrumento Estructurado		N	3	0	144	146	Se deberá anotar el identificador de la razón social correspondiente al Fiduciario del Instrumento Estructurado, según el "Catálogo de fiduciarios". ¹
5	Represéntate común del Instrumento Estructurado		N	3	0	147	149	Se reportará el identificador de la razón social del Representante Común del Instrumento Estructurado, según el "Catálogo de Representante Común". ¹
6	Monto máximo de la emisión del Instrumento Estructurado		N	15	2	150	166	Se deberá anotar el monto máximo en pesos de la emisión del Instrumento Estructurado reportado. ²
7	Monto máximo de la emisión en la divisa del Instrumento Estructurado		N	15	2	167	183	Se deberá anotar el monto máximo de la emisión en la divisa del Instrumento Estructurado reportado. ²
8	Divisa		N	2	0	184	185	Se deberá anotar el identificador de la Divisa en que se emitió el Instrumento Estructurado

Detalle 1: En este detalle se deberá reportar la información general del instrumento estructurado reportado en subencabezado.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
								según el "Catálogo de Divisa" anexo. Cuando no exista identificador para la divisa del Instrumento Estructurado en el "Catálogo de Divisa" se deberá utilizar el indicador "99" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar la divisa correspondiente. ¹
9	Llamadas de capital del Instrumento Estructurado		N	1	0	186	186	Se deberá reportar 1 si el Instrumento Estructurado está sujeto a llamadas de capital. En otro caso se deberá anotar 0. ¹
10	Capital llamado del Instrumento Estructurado		N	15	2	187	203	Se reportará el monto total llamado en pesos del Instrumento Estructurado al término del periodo reportado, deberá ser la suma del monto colocado inicialmente más las llamadas de capital realizadas por el CKD sin considerar valuación. ²
11	Cantidad de títulos en Circulación		N	15	0	204	218	Se reportará el número de títulos en circulación del Instrumento Estructurado (en unidades). ¹
12	Estrategia Preponderante		N	2	0	219	220	Se reportará el sector de la estrategia preponderante de inversión del Instrumento Estructurado según el "Catálogo de Estrategia Preponderante". Cuando no exista identificador para el sector preponderante de inversión del Instrumento Estructurado en el "Catálogo de Estrategia Preponderante" se deberá utilizar el indicador "00" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar el sector de la estrategia preponderante. ¹
13	Fecha de Emisión		F	8	0	221	228	Fecha de la emisión del Instrumento Estructurado operado. ³
14	Tipo de Instrumento Estructurado		N	2	0	229	230	Se reportará el tipo de Instrumento Estructurado según "Catálogo Tipo de Instrumento Estructurado". ¹
15	Valuador Independiente		N	2	0	231	232	Se reportará al valuador independiente de la valuación del instrumento reportada en el periodo según "Catálogo de Valuador Independiente". Cuando no exista identificador para el valuador independiente en el "Catálogo de Valuador Independiente" se deberá utilizar el indicador "00" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar el nombre del valuador independiente. ¹
16	Serie adicional u optativa		N	1	0	233	233	Si el Instrumento Estructurado corresponde a una serie subsecuente, adicional u optativa de otro Instrumento Estructurado anotar 1. ¹ En otro caso se deberá anotar 0.
16	Identificador del Instrumento Estructurado del que es serie adicional		AN	18	0	234	251	Si se indica "1" en el campo "Serie adicional u optativa", entonces en este campo se debe poner el Tipo de Valor, Emisora y Serie del Instrumento Estructurado del que es serie adicional o el primer instrumento estructurado administrado bajo el mismo fideicomiso, respetando el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En otro caso se deberá llenar con espacios. ⁵

17	Observaciones		AN	255	0	252	506	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las características que no estén especificadas en los Catálogos de Divisa, Estrategia Preponderante o del Valuador Independiente. ⁵
----	---------------	--	----	-----	---	-----	-----	--

DETALLE 2: En este detalle, se deberá incorporar la información de los proyectos o inversiones en los que participa el instrumento reportado en el subencabezado, así como los recursos que no han sido invertidos, a la fecha de información.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Longitud Dec.	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302". ¹
2	ID Inversión		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador definido por la Administradora, que sea único para cada proyecto de inversión reportado en el presente formato y que no presente cambios a lo largo del tiempo. ⁵ Se deberá considerar cualquier proyecto de inversión, incluyendo los que se encuentren en fondos de inversión (Private equity fund, venture capital fund o similar). El detalle de la composición de estos fondos se reportará en el "Detalle 3" que se presenta más adelante.
3	Identificador de la inversión		AN	18	0	14	31	En caso de que se trate de activos financieros o valores que sean objeto de oferta pública, este campo se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del activo financiero o valor en que el Instrumento Estructurado tenga inversiones, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. Para el caso de depósitos en efectivo en pesos se deberá considerar que el tipo valor para estos depósitos es "EF", la emisora es "EFECTIV" y la serie "990101". Para el caso de depósitos en efectivo en divisas distintas al peso, se deberá considerar el tipo de valor, emisora y series asignados por el proveedor de precios a la divisa del depósito. En otro caso se deberá llenar con espacios. ⁵
4	ISIN del instrumento en que el Instrumento Estructurado tiene inversión		AN	12	0	32	43	En caso de que exista, en particular en el caso de instrumentos objeto de oferta pública, se deberá anotar la clave del ISIN del activo financiero en el que el Instrumento Estructurado mantenga inversiones. ⁷
5	Empresa o proyecto promovido		AN	70	0	44	113	Se deberá anotar la razón social de la empresa o nombre del proyecto en donde se realizó la inversión. En el caso de instrumentos objeto de oferta pública, se deberá anotar el nombre del emisor o contraparte. ⁵ En caso de que la inversión sea en un fondo de inversión (Private equity fund, venture capital fund o similar) se deberá anotar el nombre del fondo en el que participan y la empresa que lo administra.
6	Tipo de proyecto de inversión		N	2	0	114	115	Se deberá anotar el tipo de proyecto de inversión que ha realizado el Instrumento Estructurado según el "Catálogo de Tipo de Proyecto de Inversión". Cuando no exista identificador para el proyecto de inversión en el "Catálogo de Tipo de Proyecto de Inversión" se deberá utilizar el indicador "00" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar el tipo de proyecto de inversión del que se trate. ¹
7	Sector		N	2	0	116	117	Se deberá anotar el sector al que pertenece la

								empresa o proyecto promovido o financiado según el "Catálogo Sectorial". Cuando no exista identificador para el sector al que pertenece la empresa o proyecto promovido en el "Catálogo Sectorial" se deberá utilizar el indicador "00" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar el sector al que pertenece. ¹
8	Monto Total Invertido		N	10	2	118	129	Se deberá anotar el monto total invertido en pesos en la empresa o proyecto promovido por el Instrumento Estructurado, sin considerar el valor actualizado por efecto de valuación. ²
9	Monto considerando la valuación independiente		N	10	2	130	141	Se deberá anotar el monto total invertido en pesos en la empresa o proyecto promovido por el Instrumento Estructurado tomando en cuenta el valor actualizado por efecto de valuación. ²
10	Participación del Instrumento Estructurado en el proyecto de inversión		N	3	2	142	146	Porcentaje de participación del Instrumento Estructurado en la empresa o proyecto promovido. ²
11	Participación del proyecto en el Instrumento Estructurado		N	3	2	147	151	Porcentaje de participación destinado a la empresa o proyecto promovido relativo al total de activos administrados por el Instrumento Estructurado. Se deberá considerar la suma de los montos desembolsados en el proyecto de inversión sobre el capital llamado del instrumento estructurado (emisión inicial más reemisiones y llamadas de capital realizadas), sin efecto de revaluación. ²
12	Divisa		N	2	0	152	153	Se deberá anotar el identificador de la Divisa en que se realizan la inversión en la empresa o proyecto promovido según el "Catálogo de Divisa". Cuando no exista identificador para la divisa en que se realizan la inversión en el "Catálogo de Divisa" se deberá utilizar el indicador "99" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar la divisa correspondiente. ¹
13	País		N	2	0	154	155	Se deberá anotar el País preponderante al que está siendo destinada la inversión según el "Catálogo de Países". Cuando no exista identificador para el país al que esta siendo destinada la inversión en el "Catálogo de Países" se deberá utilizar el indicador "36" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar el país correspondiente. ¹
14	Observaciones		AN	255	0	156	410	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las características que no estén especificadas en los Catálogos Sectorial, Tipo de Proyecto de Inversión, Divisa y Países. ⁵
15	Espacios en blanco		AN	96	0	411	506	Vacíos. ⁶

DETALLE 3: En este detalle, se deberá incorporar la información de los activos financieros o proyectos promovidos, que componen los fondos de inversión (Private equity fund, venture capital fund o similar) reportados en el detalle 2, en caso de que aplique.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303". ¹
2	ID Inversión		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar el identificador definido por la Administradora para el fondo de inversión reportado en el presente formato, el cual será el

DETALLE 3: En este detalle, se deberá incorporar la información de los activos financieros o proyectos promovidos, que componen los fondos de inversión (Private equity fund, venture capital fund o similar) reportados en el detalle 2, en caso de que aplique.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
								mismo que se reporta en el concepto "ID Inversión" del "DETALLE 2". ⁵
3	ID Componente		AN	10	0	14	23	Se deberá reportar un identificador definido por la Administradora, que sea único para cada componente reportado en el presente formato y que no presente cambio a lo largo del tiempo. ⁵
5	Empresa o proyecto promovido del fondo de inversión		AN	70	0	24	93	Se deberá anotar el nombre de la empresa o proyecto promovido por el componente del fondo de inversión. ⁵
6	Tipo de Componente o Proyecto de Inversión		N	2	0	94	95	Se deberá anotar el tipo de inversión del componente del fondo de inversión según el "Catálogo de Tipo de Proyecto de Inversión". Cuando no exista identificador para el tipo proyecto de inversión del componente del fondo de inversión en el "Catálogo de Tipo de Proyecto de Inversión" se deberá utilizar el indicador "00" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar el tipo de proyecto de inversión del que se trate. ¹
7	Sector del componente o proyecto		N	2	0	96	97	Se deberá anotar el sector al que pertenece el componente del fondo de inversión según el "Catálogo Sectorial". Cuando no exista identificador para el sector al que pertenece el componente del fondo de inversión en el "Catálogo Sectorial" se deberá utilizar el indicador "00" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar el sector al que pertenece. ¹
8	Monto Total Invertido		N	10	2	98	109	Se deberá anotar el monto total invertido en pesos en el activo financiero, o proyecto promovido que compone al fondo de inversión, sin considerar el valor actualizado por efecto de valuación. ²
9	Monto Total Invertido en la divisa del Instrumento Estructurado		N	15	2	110	126	Se deberá anotar el monto total invertido en el activo financiero, o proyecto promovido que compone al fondo de inversión en la divisa del Instrumento Estructurado, sin considerar el valor actualizado por efecto de valuación. ²
10	Participación del componente o proyecto en el fondo de inversión		N	3	2	127	131	Porcentaje de participación del componente o proyecto en el fondo de inversión. ²
11	Participación del fondo de inversión en el proyecto de inversión		N	3	2	132	136	Se deberá anotar la participación del fondo relativo al total del proyecto de inversión o componente. ²
12	Divisa		N	2	0	137	138	Se deberá anotar el identificador de la Divisa en que se realiza la inversión en el componente o proyecto según el "Catálogo de Divisa". Cuando no exista identificador para la divisa en que se realizan la inversión en el "Catálogo de Divisa" se deberá utilizar el indicador "99" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar la divisa correspondiente. ¹
13	País		N	2	0	139	140	Se deberá anotar el País al que está siendo destinado el componente o proyecto del fondo de inversión según el "Catálogo de Países". Cuando no exista identificador para el país al que está siendo destinado el componente o proyecto del fondo de inversión en el "Catálogo

								de Países" se deberá utilizar el indicador "36" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar el país correspondiente. ¹
14	Observaciones		AN	255	0	141	395	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las características que no estén especificadas en los Catálogos Sectorial, Tipo de Proyecto de Inversión, Divisa y Países. ⁵
15	Espacios en blanco		AN	111	0	396	506	Vacíos. ⁶

DETALLE 4: En este detalle, se deberá incorporar la información de los gastos o comisiones devengados del Instrumento Estructurado reportado en subencabezado.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304". ¹
2	Monto pagado		N	15	2	4	20	Se deberá anotar el monto en pesos pagado al Administrador en el periodo de revisión. ²
3	Concepto de Pago		N	2	0	21	22	Se deberá anotar el concepto del pago realizado mencionado en el punto 2 anterior de acuerdo con el "Catálogo de Concepto de Comisiones". Cuando no exista identificador para el concepto del pago en el "Catálogo de Concepto de Comisiones" se deberá utilizar el indicador "00" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar el concepto que describa el pago correspondiente. ¹
4	Observaciones		AN	255	0	23	277	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las características que no estén especificadas en el Catálogo de Concepto de Comisiones. ⁵
5	Espacios en blanco		AN	229	0	278	506	Vacíos. ⁶

DETALLE 5: En este detalle, se deberá incorporar la información de los Coinversionistas que participan en cada una de las inversiones o proyectos promovidos reportados en el Detalle 2 por el instrumento Estructurado reportado en subencabezado.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "305". ¹
2	ID Inversión		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar el identificador definido por la Administradora para el proyecto de inversión reportado en el presente, el cual será el mismo que se reporta en el concepto "ID Inversión" del DETALLE 2. ⁵
3	Tipo de Coinversionista		N	2	0	14	15	Se deberá anotar el tipo de coinversionista con participación en la empresa o proyecto promovido por el Instrumento Estructurado de acuerdo con el "Catálogo de Tipo de Coinversionista". Cuando no exista identificador para el tipo de coinversionista con participación en la empresa o proyecto promovido por el Instrumento Estructurado en el "Catálogo de Tipo de Coinversionista" se deberá utilizar el indicador "00" del catálogo, y en el campo "Observaciones" se deberá indicar el concepto que describa el pago correspondiente. ¹
4	Participación del Tipo de Coinversionista		N	3	2	16	20	Se deberá reportar el porcentaje de la participación del "Tipo de Coinversionista" reportado en el punto anterior en la empresa o

DETALLE 5: En este detalle, se deberá incorporar la información de los Coinversionistas que participan en cada una de las inversiones o proyectos promovidos reportados en el Detalle 2 por el instrumento Estructurado reportado en subencabezado.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
	en el proyecto							proyecto promovido por el Instrumento Estructurado. En el caso de que existan dos o más coinversionistas que sean parte de un mismo Tipo de Coinversionistas se deberá sumar el porcentaje de participación de todos. ²
5	Observaciones		AN	255	0	21	275	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las características que no estén especificadas en el formato en el Catálogo de Tipo de Coinversionista. ⁵
6	Espacios en blanco		AN	231	0	276	506	Vacíos. ⁶

DETALLE 6: En este detalle, se deberá incorporar la información de las llamadas de capital realizadas del Instrumento Estructurado reportado en subencabezado.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "306". ¹
2	Número de llamada de capital		N	3	0	4	6	Se deberá señalar un número consecutivo por cada llamada de capital realizada del Instrumento Estructurado señalado en el subencabezado, el cual se incrementará por cada nueva llamada de capital, El número de llamada de capital deberá iniciar en 1. ¹
3	Fecha de Emisión de la llamada de capital		F	8	0	7	14	Fecha de emisión de la llamada de capital del Instrumento Estructurado operado. ³
4	Fecha de liquidación de la llamada de capital		F	8	0	15	22	Fecha de liquidación de la llamada de capital del Instrumento Estructurado operado. ³
5	Cantidad de Títulos		N	15	0	23	37	Cantidad de títulos emitidos en llamada de capital del Instrumento Estructurado operado. ¹
6	Valor unitario a mercado		N	9	6	38	52	En este campo se debe poner el valor unitario de mercado de los títulos emitidos en la llamada de capital. ²
7	Monto emitido de la llamada de capital		N	15	2	53	69	Monto total de la llamada de capital expresada en pesos mexicanos. ²
8	Monto de la llamada de capital en la divisa del Instrumento Estructurado		N	15	2	70	86	Monto total de la llamada de capital expresada en la divisa de emisión del Instrumento Estructurado. ²
9	Espacios en blanco		AN	420	0	87	506	Vacíos. ⁶

CATÁLOGO(S)

Catálogo de Entidades (AFORES)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
530	XXI Banorte
534	Profuturo
538	Principal
544	SURA
550	Inbursa
552	Citibanamex
556	Azteca
562	Invercap
568	Coppel
578	PensionISSSTE

Catálogo de Países				
Identificador	Descripción		Identificador	Descripción
1	Alemania		27	Hungría
2	Australia		28	Letonia
3	Austria		29	Lituania
4	Bélgica		30	Malta
5	Canadá		31	República Checa
6	Dinamarca		32	Suecia
7	España		33	Brasil
8	Estados Unidos de Norteamérica		34	China
9	Finlandia		35	India
10	Francia		36	Otro
11	Grecia		37	Rumanía
12	Países Bajos (Holanda)		38	Noruega
13	Hong Kong		39	Chile
14	Irlanda		40	Israel
15	Italia		41	Bulgaria
16	Japón		42	Colombia
17	Luxemburgo		43	Corea del Sur
18	México		44	Islandia
19	Polonia		45	Perú
20	Portugal		46	Singapur
21	Reino Unido de la Gran Bretaña		47	Malasia
22	Suiza		48	Nueva Zelanda
23	Chipre		49	Sudáfrica
24	Eslovaquia		50	Tailandia
25	Eslovenia		51	Taiwán
26	Estonia			

Catálogo de Divisa		
Id	Clave	Descripción

1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión
6	JPY	Yen Japonés
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar Hong Kong
13	DKK	Corona Danesa
14	SEK	Corona Sueca
15	NOK	Corona Noruega
16	BRL	Real Brasileño
17	ILS	Shekel Israelí
18	CLP	Peso Chileno
19	INR	Rupia
20	CNY	Renminbi Chino
21	PLN	Zloty Polaco
22	CZK	Corona checa
23	HUF	Florín Húngaro
24	RON	Leu Rumano
25	LVL	Lats Letones
26	LTL	Litas Lituanas
27	EEK	Corona Estonia
28	BGN	Lev Búlgaro
29	ISK	Corona Islandesa
30	COP	Peso Colombiano
31	KRW	Won Surcoreano
32	PEN	Nuevo Sol Peruano
33	SGD	Dólar de Singapur
99	OTR	Otras Divisas

Catálogo Sectorial	
Id	Descripción
00	Otros
01	Agricultura, ganadería, aprovechamientos forestal, caza y pesca
02	Minería
03	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final
04	Construcción
05	Industrias manufactureras
06	Comercio al por mayor
07	Comercio al por menor
08	Transportes, correos y almacenamiento
09	Información en medios masivos
10	Servicios financieros y de seguros
11	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles e intangibles
12	Servicios profesionales, científicos y técnicos

Catálogo Sectorial	
Id	Descripción
13	Dirección de corporativos y empresas
14	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación
15	Servicios educativos
16	Servicios de salud y de asistencia social
17	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
18	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
19	Otros servicios excepto actividades del gobierno
20	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales

Catálogo de Tipos de Instrumento Estructurado	
Identificador	Descripción
00	Otro
01	CKD
02	CERPI

Catálogo de Estrategia Preponderante	
Identificador	Descripción
00	Otro
01	Inmobiliario Vivienda
02	Inmobiliario Comercial
03	Inmobiliario mixto
04	Infraestructura y energía en desarrollo
05	Infraestructura y energía en operación
06	Capital Privado
07	Capital Emprendedor
08	Activos Financieros
09	Fondo de Fondos

Catálogo de Valuador Independiente	
Identificador	Descripción
00	Otro
01	414 Capital Inc.
02	Deloitte
03	PricewaterhouseCooper (PwC)
04	KPMG
05	Quantit
06	Valuación, Análisis y Riesgos (VAR)

Catálogo de Tipo de Proyecto de Inversión	
Identificador	Descripción
00	Otro
01	Capital
02	Préstamos
03	Deuda
04	Bonos corporativos
05	Bonos de Alto Rendimiento
06	Instrumentos híbridos y deuda convertible
07	Deuda con títulos opcionales (warrants)

Catálogo de Tipo de Proyecto de Inversión	
Identificador	Descripción
08	Financiamientos respaldados con activos (excluyendo carteras de crédito)
09	Deuda mezzanine
10	Carteras de consumo
11	Carteras de empresas
12	Activos emproblemados (Distressed Assets)
13	Portafolios de Créditos en Cartera Vencida
14	Portafolios de Créditos originados por terceros
15	Derechos derivados de contratos de factoraje
16	Derechos de cobro, obligaciones y derechos fideicomisarios
17	Fondo de Fondos
18	Sociedades de inversión de renta fija
19	Sociedades de inversión de renta variable
20	Otras sociedades de inversión
21	Instrumento de Renta Fija negociadas a través de bolsas de valores
22	Instrumento de Renta Variable negociadas a través de bolsas de valores
23	Vehículos de Inversión Inmobiliaria o FIBRAS negociadas a través de bolsas de valores
24	instrumentos objeto de oferta pública
25	Efectivo

<u>Catálogo de Representante Común</u>	
<u>Id</u>	<u>Descripción</u>
000	Otro
001	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
002	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple
003	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
004	Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.
005	The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple
006	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple
007	Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

<u>Catálogo de fiduciarios</u>	
<u>Id</u>	<u>Descripción</u>
000	Otro
001	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
002	Banco Nacional de México, S.A.
003	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple
004	The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple
005	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
006	Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.
007	Bank of America, S.A.s Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria
008	BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Dirección Fiduciaria.

Catálogo de Concepto de Comisiones

Identificador	Concepto	Descripción Concepto
01	Comisión por Administración (Inversión)	Monto efectivamente pagado durante el periodo de inversión al administrador por concepto de comisión por administración definido en el prospecto del instrumento estructurado (no incluye los gastos pagados a un tercero por la administración de inversiones).
02	Comisión por Administración. (Desinversión)	Monto efectivamente pagado una vez concluido el periodo de inversión al administrador por concepto de comisión por administración definido en el prospecto del instrumento estructurado.
03	Gastos para administrar las inversiones.	Monto pagado por el administrador a un tercero independiente para la administración de las inversiones del instrumento estructurado.
04	Comisión por desempeño pagado al administrador del instrumento estructurado.	Monto pagado al administrador por los rendimientos que produzcan las inversiones aprobadas una vez distribuido el rendimiento preferente (Carried interest/Carry).
05	Pago de derechos para registro y listado de CBs en el RNV, Bolsa de Valores e INDEVAL	Monto pagado por los derechos para registro y listado de CBs en el RNV, Bolsa de Valores, e INDEVAL relacionados con la emisión inicial del instrumento estructurado.
06	Pago para mantener los derechos de registro y listado de CBs en el RNV, Bolsa de Valores e INDEVAL	Monto pagado para mantener los derechos de registro y listado en el RNV, Bolsa de Valores e INDEVAL.
07	Gastos de Intermediación	Monto pagado por los gastos de intermediación y colocación relacionados con la emisión inicial del instrumento estructurado.
08	Pago Agente Estructurador por la emisión inicial	Monto pagado al Agente Estructurador relacionado con la emisión inicial del instrumento estructurado.
09	Pago al Representante Común por la emisión inicial	Monto pagado al Representante Común relacionado con la emisión inicial del instrumento estructurado.
10	Pago al Representante Común por mantenimiento de la emisión	Monto pagado al Representante común por concepto de mantenimiento del instrumento estructurado.
11	Pago al Fiduciario por emisión inicial	Monto pagado al Fiduciario relacionado con la emisión inicial del instrumento estructurado.
12	Pago al Fiduciario por mantenimiento de la emisión	Monto pagado al Fiduciario por concepto de mantenimiento del instrumento estructurado.
13	Pago a Auditor Externo por la emisión inicial	Monto pagado al Auditor Externo relacionado con la emisión inicial del instrumento estructurado.
14	Pago a Auditor Externo por mantenimiento de la emisión	Monto pagado al auditor externo por concepto de mantenimiento del instrumento estructurado.
15	Pago a Asesores Fiscales por la emisión inicial	Monto pagado a los Asesores Fiscales relacionados con la emisión inicial del instrumento estructurado.
16	Pago a Asesores Fiscales por mantenimiento de la emisión	Monto pagado a los Asesores Fiscales por concepto de mantenimiento del instrumento estructurado.
17	Gastos Legales de la emisión inicial	Monto pagado por los gastos de asesoría legal relacionados con la emisión inicial del instrumento estructurado.
18	Gastos Legales por mantenimiento de la emisión	Monto pagado por los gastos de asesoría legal por concepto de mantenimiento del instrumento estructurado.
19	Gastos Legales relacionados con las inversiones	Monto pagado por los gastos de asesoría legal relacionados con las inversiones del instrumento estructurado.
20	Gastos de Promoción e Impresión	Monto pagado por los gastos de promoción e impresión relacionados con la emisión inicial del instrumento estructurado.
21	Pagos a Otros Asesores por la emisión inicial	Monto pagado a otros asesores relacionados con la emisión inicial del instrumento estructurado.
22	Pagos a Otros Asesores por mantenimiento de la emisión	Monto pagado a otros asesores relacionados con el mantenimiento del instrumento estructurado
23	Pagos a Otros Asesores relacionados con las inversiones	Monto pagado a otros asesores relacionados con las inversiones del instrumento estructurado.
24	Gastos de viaje y viáticos	Monto pagado por concepto de viajes o viáticos relacionados con las inversiones del instrumento estructurado.

25	Pago de Honorarios y Gastos Notariales	Monto pagado por concepto de Honorarios y Gastos Notariales relacionados con la emisión inicial del instrumento estructurado.
26	Pago por Asesoría Contable y/o financiera por la emisión inicial	Monto pagado por concepto de asesoría contable o financiera relacionado con la emisión inicial del instrumento estructurado.
27	Pago por Asesoría Contable y/o financiera por mantenimiento de la emisión	Monto pagado por concepto de asesoría contable o financiera relacionado con el mantenimiento del instrumento estructurado.
28	Pago por Asesoría Contable y/o financiera relacionado con las inversiones	Monto pagado por concepto de asesoría contable y/o financiera relacionado con las inversiones del instrumento estructurado.
29	Pago al Valuador Independiente	Monto pagado al Valuador Independiente por la emisión inicial o por mantenimiento del instrumento estructurado.
30	Pago al Proveedor de Precios	Monto pagado al Proveedor de Precios por la emisión inicial o por mantenimiento del instrumento estructurado.
31	Gastos relacionados con las llamadas de capital del instrumento estructurado	Monto pagado por los gastos relacionados con las llamadas de capital del instrumento estructurado.
32	Gastos de Inversión relacionados con el Desarrollo de los proyectos.	Monto pagado por los gastos de Inversión relacionados con el desarrollo de los proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura.
33	Gastos de Inversión relacionados con la Construcción.	Monto pagado por los gastos de inversión relacionados con la construcción de desarrollos inmobiliarios y/o de infraestructura.
34	Gastos de Inversión relacionados con la adquisición.	Monto pagado por los gastos de inversión relacionados con la adquisición de desarrollos inmobiliarios y/o de infraestructura.
35	Gastos de Inversión relacionados con el arrendamiento.	Monto pagado por los gastos de inversión relacionados con el arrendamiento de activos derivado de las inversiones del instrumento estructurado.
36	Gastos de Inversión relacionados con la contratación y renovación de primas de seguros.	Monto pagado por la contratación y renovación de primas de seguros relacionadas con las inversiones, por ejemplo, seguros contra daños y seguros de propiedad (según aplique).
37	Gastos de Inversión relacionados con el corretaje inmobiliario	Monto pagado por los gastos de inversiones relacionados con el corretaje inmobiliario.
38	Gastos de Inversión relacionados con la valuación del inmueble.	Monto pagado por los gastos de inversión relacionados con la valuación del inmueble.
39	Gastos operativos de las inversiones	Monto pagado relacionado con la operación y mantenimiento de los proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura.
40	Gastos de Desinversión	Monto pagado por el análisis, implementación y cierre de una potencial desinversión o de una desinversión, incluyendo cualesquiera indemnizaciones pagaderas respecto de esta. Ejemplos: Gastos relacionados con IPO, Brokers, etc.
41	Seguros y Garantías relacionados con el Administrador	Monto pagado por los gastos para cubrir seguros y/o garantías relacionadas con el administrador del instrumento estructurado, por ejemplo, el "Seguro de Responsabilidad Profesional". Esta categoría no se relaciona con los seguros o garantías relacionados con las inversiones realizadas.
42	Impuestos	Monto pagado por concepto de impuestos por la gestión del instrumento estructurado, esta categoría no está relacionada con el pago de impuestos por las inversiones realizadas por el instrumento estructurado.
43	Impuestos relacionados con las inversiones	Monto pagado por concepto de impuestos relacionados con las inversiones realizadas por el instrumento estructurado.
44	Intereses a cargo	Monto pagado por intereses a cargo del instrumento estructurado.
45	Depreciación y amortización	Monto pagado por la depreciación o amortización (cuando aplique).
46	Contraprestación pagada al Comité Técnico	Monto pagado por concepto de cualquier compensación derivada por la gestión del Comité Técnico.
00	Otros Gastos	Otros gastos realizados con el instrumento estructurado que no se encuentran en los puntos anteriores.

Catálogo de Tipos de Coinversionista

Identificador	Descripción
---------------	-------------

00	Otro
01	Persona Física
02	Empresas
03	Bancos u otras instituciones financieras
04	Aseguradoras
05	Family Office
06	Instituciones de Desarrollo/Organismos multilaterales
07	Fideicomisos/Fundaciones/Universidades
08	Fondo de Capital Privado
09	Fondos de Pensiones
10	Fondos Soberanos
11	Certificados Bursátiles de Capital de Desarrollo (CKD)
12	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CERPI)

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal. Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos, tres o seis decimales disponibles siempre ocuparán los dos, tres o seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos, tres o seis caracteres serán CEROS.

En caso de estar reportando tasas, se deberá hacerlo en forma de porcentaje con el número de decimales que estipule la longitud del campo.

La 1ª posición de la izquierda se usará para indicar el signo de la cantidad, se anotará un CERO para cantidades positivas y se anotará el signo "-" para cantidades negativas.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁷ ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país.

- 3: corresponde al identificador de región
 4 al 9: corresponden al identificador del emisor
 10 y 11: corresponden al identificador de la emisión
 12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁸ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁹ SEDOL o "Stock Exchange Daily Official List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para activos internacionales y consta de 7 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

¹⁰ El ticker Bloomberg es el identificador asignado por la plataforma Bloomberg. Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

¹¹ El ticker Reuters es el identificador asignado por la plataforma Reuters. Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

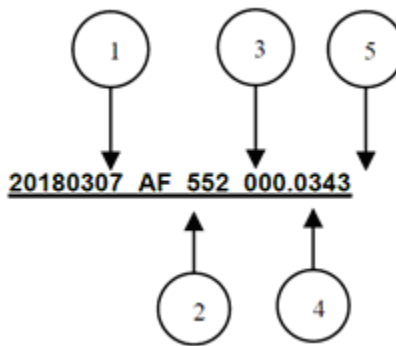
- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect: Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades correspondientes comprometidas a transmitir el formato de transmisión de información por proceso serán los sujetos obligados (AFORES).
- IV. La comisión notificará, en su oportunidad, los cambios y adiciones correspondientes a los catálogos.
- V. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- VI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "AF".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad AFORES que se reporta conforme al

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
		catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0343".

NOTA: La separación entre el paso 1, 2 y 3 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore CITIBANAMEX estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20180307_AF_552_000.0343.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20180307_AF_552_000.0343

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Normal	export/home/rec/FINAN/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION



FORMATO DEL ARCHIVO : 0344

FUENTE : AMAFORE

PROCESO : FINANCIERO

ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la última información pública disponible de la composición de Fondos Mutuos, al cierre del día hábil anterior al de entrega del formato.		
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO	DE 7:00 hrs a 10:00 hrs.

ENCABEZADO

ENCABEZADO: Contiene información sobre las características del formato de transmisión

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000". ¹
2	Número de registros		N	10	0	4	13	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
3	Tamaño del registro		N	3	0	14	16	Número de caracteres por registro = Constante "355". ¹
4	Tipo de archivo		N	4	0	17	20	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0344". ¹
5	Tipo de Entidad		N	3	0	21	23	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo = Constante "005". ¹
6	Entidad		N	3	0	24	26	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Asociaciones), anexos. ¹
7	Fecha de información		F	8	0	27	34	Fecha de la Información que se reporta. ³
8	Espacios en blanco		AN	321	0	35	355	Vacíos. ⁵

SUBENCABEZADO

SUBENCABEZADO: En este subencabezado se deberá reportar la información de los Fondos Mutuos.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101". ¹
2	ID Fondo Mutuo		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador definido por el proveedor de la información, que sea único para cada Fondo Mutuo, y que no presente cambios a lo largo del tiempo. ⁴
3	ISIN Fondo Mutuo		AN	12	0	14	25	En caso de que exista, se deberá anotar la clave del ISIN del Fondo Mutuo reportado. ⁶
4	CUSIP O CINS Fondo Mutuo		AN	9	0	26	34	En caso de que exista, se deberá anotar la clave CUSIP o el CINS Fondo Mutuo reportado. ⁷
5	SEDOL Fondo Mutuo		AN	7	0	35	41	En caso de que exista, se deberá anotar la clave SEDOL del Fondo Mutuo reportado. ⁸
6	Clave Fondo Mutuo		AN	10	0	42	51	En caso de que exista, se deberá anotar la clave

								de cotización (pizarra) del Fondo Mutuo reportado. ⁴
7	Ticker Bloomberg Fondo Mutuo		AN	20	0	52	71	En caso de que exista, se deberá anotar el ticker que asigna Bloomberg al Fondo Mutuo reportado. ⁹
8	Ticker Reuters Fondo Mutuo		AN	20	0	72	91	En caso de que exista, se deberá anotar el ticker que asigna Reuters al Fondo Mutuo reportado. ¹⁰
9	ID del Administrador		N	3	0	92	94	Se deberá anotar el identificador correspondiente al patrocinador que reporta la información, según el "Catálogo de Administradores". ¹
10	Tipo de Fondo Mutuo		N	2	0	95	96	Se deberá reportar el identificador del tipo de Fondo Mutuo que corresponda considerando su naturaleza preponderante, según el "Catálogo de Tipos de Fondo Mutuo". ¹
11	Nombre descriptivo del Fondo Mutuo		AN	60	0	97	156	Se deberá anotar un nombre descriptivo del Fondo Mutuo reportado. ⁴
12	Valor del Fondo Mutuo		N	10	6	157	172	Se deberá reportar el valor a mercado (Net Asset Value) del Fondo Mutuo al cierre de la fecha de reporte de información. ²
13	Valor Unitario		N	10	6	173	188	En este campo se debe reportar el precio unitario de cada acción del Fondo Mutuo a la fecha del reporte de información. ²
14	Divisa del Fondo Mutuo		N	2	0	189	190	Se deberá reportar el identificador de la divisa asociada al Fondo Mutuo reportado de conformidad con el "Catálogo de Divisa". ¹
15	País regulador		N	2	0	191	192	Se deberá indicar el país de origen del organismo encargado de regular el Fondo Mutuo, conforme al "Catálogo de Países". En caso contrario se deberá utilizar el indicador "36" del Catálogo de Países. ¹
16	Nombre País regulador		AN	20	0	193	212	En caso de que el identificador del país reportado en el campo "País regulador" sea 36, se deberá indicar el nombre del país de origen del emisor del valor. En caso contrario se deberán reportar espacios vacíos. ⁴
17	Espacios en blanco		AN	143	0	213	355	Vacíos. ⁵

DETALLE(S)

DETALLE 1: En este detalle, se deberá incorporar la información de los activos financieros que componen al Fondo Mutuo del subencabezado, así como la influencia que cada componente tiene dentro del Fondo Mutuo. El nivel de descomposición de cada uno de los Fondo Mutuos debe ser el de mayor granularidad, de tal manera que cada componente no pueda ser descompuesto a su vez en otros activos financieros, salvo para el caso en el que se reporten instrumentos financieros derivados.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301". ¹
2	ID Componente		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador definido por el proveedor de información, que sea único para cada componente reportado en el presente formato y que no presente cambios a lo largo del tiempo. ⁴
3	Tipo de Activo		N	2	0	14	15	Se deberá anotar el identificador del tipo de activo correspondiente al componente reportado, conforme al "Catálogo de Tipos de Activo". ¹
4	Tipo de Activo Subyacente		N	2	0	16	17	En caso de que el Tipo de Activo reportado se trate de un Derivado, se deberá anotar el identificador del tipo de activo subyacente del derivado conforme al "Catálogo de Tipos de Activos subyacentes", en otro caso, reportar en

								"00". ¹
5	ISIN		AN	12	0	18	29	En caso de que exista, se deberá anotar la clave del ISIN del componente reportado. ⁶
6	CUSIP O CINS		AN	9	0	30	38	En caso de que exista, se deberá anotar la clave CUSIP o el CINS del componente reportado. ⁷
7	SEDOL		AN	7	0	39	45	En caso de que exista, se deberá anotar la clave SEDOL del componente reportado. ⁸
8	Clave		AN	10	0	46	55	En caso de que exista, se deberá anotar la clave de cotización (pizarra) del componente reportado. ⁴
9	Ticker Bloomberg		AN	20	0	56	75	En caso de que exista, se deberá anotar el Ticker que asigna Bloomberg al componente reportado. ⁹
10	Ticker Reuters		AN	20	0	76	95	En caso de que exista, se deberá anotar el Ticker que asigna Reuters al componente reportado. ¹⁰
11	Nombre descriptivo del componente		AN	50	0	96	145	Se deberá anotar un nombre descriptivo del componente reportado. ⁴
12	ISIN subyacente		AN	12	0	146	157	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave ISIN del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁶
13	CUSIP O CINS subyacente		AN	9	0	158	166	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave CUSIP o el CINS del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁷
14	SEDOL subyacente		AN	7	0	167	173	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave SEDOL del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁸
15	Clave subyacente		AN	10	0	174	183	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar la clave de cotización (pizarra) del subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁴
16	Ticker Bloomberg subyacente		AN	20	0	184	203	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar el Ticker que asigna Bloomberg al subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁹
17	Ticker Reuters subyacente		AN	20	0	204	223	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar el Ticker que asigna Reuters al subyacente del componente reportado en caso de que exista. Se deberá dejar vacío en otro caso. ¹⁰
18	Nombre descriptivo subyacente		AN	50	0	224	273	Para el caso en el que el componente que se reporta sea un derivado, se deberá anotar un nombre descriptivo para subyacente del componente reportado. Se deberá dejar vacío en otro caso. ⁴
19	País		N	2	0	274	275	En caso de que el componente sea un valor, se deberá anotar el identificador correspondiente al país de origen del emisor del valor, conforme al "Catálogo de Países". En caso de que el componente sea un derivado cuyo subyacente es un valor, se deberá anotar el identificador correspondiente al país de origen del emisor del subyacente, conforme al "Catálogo de Países". En caso contrario se deberá utilizar el indicador "36" del catálogo de países. ¹
20	Nombre País		AN	20	0	276	295	En caso de que el identificador del país reportado en el campo "País" sea 36, se deberá indicar el

							nombre del país de origen del emisor del valor. En caso contrario se deberán reportar espacios vacíos. ⁴
21	Mercado		AN	4	0	296	299 En caso de que el componente sea un valor o mercancía, se deberá anotar la clave del mercado en que cotiza el componente reportado, conforme al estándar "ISO10383 - Market Identifier Codes (MIC)". En caso de que el componente sea un derivado cuyo subyacente es un valor, se deberá anotar la clave del mercado en que cotiza el subyacente, conforme al estándar "ISO10383 - Market Identifier Codes (MIC)". En caso contrario se deberán reportar espacios vacíos. ⁴
22	País Regulador		N	2	0	300	301 En caso de que el componente sea un valor o mercancía, se deberá indicar el país de origen del organismo encargado de regular el valor, conforme al "Catálogo de Países". En caso de que el componente sea un derivado cuyo subyacente es un valor, e deberá indicar el país de origen del organismo encargado regular el subyacente conforme al "Catálogo de Países". En caso contrario se deberá utilizar el indicador "36" del catálogo de países. ¹
23	Nombre País Regulador		AN	20	0	302	321 En caso de que el identificador del país reportado en el campo "País Regulador" sea 36, se deberá indicar el nombre del país de origen del emisor del valor. En otro caso se deberán reportar espacios vacíos. ⁴
24	Divisa de cotización		N	2	0	322	323 Se reportará el identificador de la divisa de cotización del componente reportado, según el "Catálogo de Divisas". ¹
25	Clave divisa		AN	3	0	324	326 En caso de que la clave reportada en el campo "Divisa de cotización" sea 99, se deberá indicar la clave de la divisa de cotización del componente reportado, conforme al estándar "ISO4217 - Currency codes". En caso contrario se deberán reportar espacios vacíos. ⁴
26	Sector		AN	20	0	327	346 Se deberá indicar el nombre descriptivo del sector al que pertenece el componente reportado. Los criterios bajo los cuáles se asigna el presente sector deben mantenerse sin cambios a lo largo del tiempo salvo en el caso en el que exista alguna justificación para realizar cambios al mismo. ⁴
27	Influencia		N	3	6	347	355 Se deberá anotar la influencia o porcentaje de participación del Componente dentro del Fondo Mutuo, medido en puntos porcentuales. ²

CATÁLOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	ADMINISTRADORAS	AF
002	SIEFORES BÁSICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISIÓN SOCIAL	PS
005	ASOCIACIONES	AS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
012	ENTIDAD RECEPTORA	ER
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PS
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV

018	INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	VECTORES	VE

Catálogo de Entidad (Asociaciones)		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
003	Asociación Mexicana de Afores	AMAFORE

Catálogo de Divisa		
Id	Clave	Descripción
1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión
6	JPY	Yen Japonés
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar Hong Kong
13	DKK	Corona Danesa
14	SEK	Corona Sueca
15	NOK	Corona Noruega
16	BRL	Real Brasileño
17	ILS	Shekel Israelí
18	CLP	Peso Chileno
19	INR	Rupia
20	CNY	Renminbi Chino
21	PLN	Zloty Polaco
22	CZK	Corona checa
23	HUF	Florín Húngaro
24	RON	Leu Rumano
25	LVL	Lats Letones
26	LTL	Litas Lituanas
27	EEK	Corona Estonia
28	BGN	Lev Búlgaro
29	ISK	Corona Islandesa
30	COP	Peso Colombiano
31	KRW	Won Surcoreano
32	PEN	Nuevo Sol Peruano
33	SGD	Dólar de Singapur
99	OTR	Otras Divisas

Catálogo de Tipos de Activo	
Identificador	Descripción
00	No aplica
01	Acción
02	Mercancías
03	Renta Fija
04	Vehículo Inmobiliario
05	Instrumentos Financieros Derivados
99	Otro

Catálogo de Tipos de Activos Subyacentes	
Identificador	Descripción
00	No aplica
01	Acción
02	Mercancías
03	Renta Fija
04	Vehículo Inmobiliario
05	Divisas
99	Otro

Catálogo de Tipos de Fondo Mutuo	
Identificador	Descripción
01	Accionario
02	Inmobiliario
03	Mercancías
04	Renta Fija
05	Mixto (Multi-Asset)
99	Otro

Catálogo de Países				
Identificador	Descripción		Identificador	Descripción
1	Alemania		27	Hungría
2	Australia		28	Letonia
3	Austria		29	Lituania
4	Bélgica		30	Malta
5	Canadá		31	República Checa
6	Dinamarca		32	Suecia
7	España		33	Brasil
8	Estados Unidos de Norteamérica		34	China
9	Finlandia		35	India
10	Francia		36	Otro
11	Grecia		37	Rumanía
12	Países Bajos (Holanda)		38	Noruega
13	Hong Kong		39	Chile
14	Irlanda		40	Israel
15	Italia		41	Bulgaria
16	Japón		42	Colombia
17	Luxemburgo		43	Corea del Sur
18	México		44	Islandia
19	Polonia		45	Perú
20	Portugal		46	Singapur
21	Reino Unido de la Gran Bretaña		47	Malasia
22	Suiza		48	Nueva Zelanda
23	Chipre		49	Sudáfrica
24	Eslovaquia		50	Tailandia
25	Eslovenia		51	Taiwán
26	Estonia			

Catálogo de Administradores de Fondos Mutuos	
Identificador	Descripción
000	Otro
001	Aberdeen
002	Affiliated Managers Group Inc
003	AllianceBernstein Holding
004	Allianz SE
005	Ameriprise Financial Inc
006	Amundi (Credit Agricole SA)
007	Artisan Partners Asset Management
008	Aviva PLC
009	AXA SA
010	Bank of America Corp
011	Bank of New York Mellon Corp
012	BlackRock Inc
013	BNP Paribas SA
014	Capital Group Inc/The
015	Charles Schwab Corp/The

Catálogo de Administradores de Fondos Mutuos	
Identificador	Descripción
016	CI Financial Group
017	Cohen & Steers Inc
018	Credit Suisse Group AG
019	Deutsche Bank AG
020	Eaton Vance Corp
021	Federated Investors Inc
022	Fidelity
023	Fortress Investment Group LLC
024	Franklin Resources Inc
025	GAM Holding AG
026	GAMCO Investors Inc
027	Goldman Sachs Group Inc
028	Henderson Group PLC
029	HSBC Holdings PLC
030	IGM Financial Inc
031	Invesco Ltd
032	Janus Capital Group Inc
033	JPMorgan Chase & Co
034	Lazard Ltd
035	Legal & General Group PLC
036	Legg Mason Inc
037	Macquarie Group Ltd
038	Man Group PLC
039	Manulife Financial Corp
040	Mass Mutual
041	MetLife Inc
042	Morgan Stanley
043	Natixis
044	Neuberger Berman
045	New York Life Insurance
046	Nomura Holdings Inc
047	Northern Trust Corp
048	Principal Financial Group
049	Prudential Financial Inc
050	Prudential PLC
051	Royal Bank of Canada
052	Schroders PLC
053	Standard Life PLC
054	State Street Corp
055	Sun Life Financial Inc
056	T Rowe Price Group Inc
057	TIAA-CREF
058	UBS AG
059	Vanguard
060	Voya Financial Inc
061	Waddell & Reed
062	Waddell & Reed Financial Inc
063	Wellington Management Co LLP*
064	Wells Fargo & Co

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal. Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos, tres o seis decimales disponibles siempre ocuparán los dos, tres o seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos, tres o seis caracteres serán CEROS.

En caso de estar reportando tasas, se deberá hacerlo en forma de porcentaje con el número de decimales que estipule la longitud del campo.

La 1ª posición de la izquierda se usará para indicar el signo de la cantidad, se anotará un CERO para cantidades positivas y se anotará el signo "-" para cantidades negativas.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁵ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁶ ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país.

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁷ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁸ SEDOL o "Stock Exchange Daily Official List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para activos internacionales y consta de 7 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

⁹ El ticker Bloomberg es el identificador asignado por la plataforma Bloomberg. Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

¹⁰ El ticker Reuters es el identificador asignado por la plataforma Reuters. Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de SFTP, a la carpeta AMAFORE/RECEPCION
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de los Vehículos aprobados (AMAFORE).
- I. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

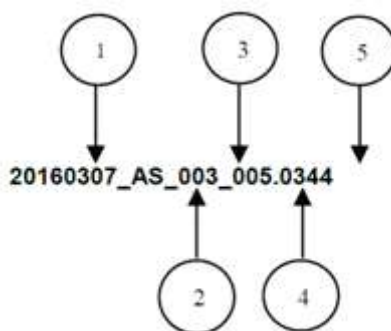
Tipo de Acción	Descripción
Envío Normal SFTP	/AMAFORE/RECEPCION
Recuperación de Acuse	/AMAFORE/TRANSMISION

II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipo de Entidad anexo al documento. Constante = "AS".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a los primeros tres números de la Clave de Entidad que se reporta,
4	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a los tres últimos números de la Clave del Tipo de Entidad que reporta Constante = "005".
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número constante para este caso será, Constante = 0344.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo, el nombre del archivo quedaría de la siguiente manera:



Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo enviaron, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20160307_AS_003_005.0344

Anexo 125

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	002	PROCESO:
	CLAVE FORMATO CONSAR:	001	REGISTRO
	FUENTE:	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información a detalle del resultado de la certificación de solicitudes de Registro(Primera vez y misma Administradora)	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Mensual	Sexto día hábil del mes con información del mes inmediato anterior

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitudes de Registro							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:		Contenido
1	Tipo de registro	N	2	0	1	2	Encabezado. Constante ¹ ="01"
2	Identificador de servicio	N	2	0	3	4	Registro. Constante ¹ ="01"
3	Identificador de operación	N	2	0	5	6	Registro vía AFORE. Constante ¹ ="10"
4	Tipo de entidad origen en recepción	N	2	0	7	8	Según catálogo de tipos de entidades del catálogo general apartado circular 19 vigente ¹ . Constante="07" Empresas Operadoras.
5	Clave de entidad origen	N	3	0	9	11	Según catálogo de entidades (Empresas Operadoras) del catálogo general apartado circular 19 vigente ¹ . Constante="001" Procesar.
6	Fecha de envío de la información	F	8	0	12	19	AAAAMMDD fecha en la que se envía el archivo a la CONSAR ³
7	Identificador de Ciclo	N	1	0	20	20	Ciclo al que pertenece la información ¹ : 1. Mensual
8	Fecha de inicio	F	8	0	21	28	Fecha del primer día natural del mes que se reporta en formato AAAAMMDD ³
9	Total de registros del detalle	N	9	0	29	37	Es la suma de los registros contenidos en el detalle ¹
10	Total de solicitudes aceptadas	N	9	0	38	46	Es la suma de registros aceptados ¹
11	Total de solicitudes rechazadas	N	9	0	47	55	Es la suma de registros rechazados ¹
12	Total de solicitudes pendientes	N	9	0	56	64	Es la suma de registros pendientes ¹
13	Filler	AN	186	0	65	250	Espacios en blanco ⁶

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitudes de Registro							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:		Contenido
1	Tipo de registro	N	2	0	1	2	Detalle. Constante ¹ ="02"
2	Tipo de Entidad	N	2	0	3	4	Según catálogo de tipos de entidades del catálogo general apartado circular 19 vigente ¹ . Constante = "01" Afore
3	Clave de Entidad	N	3	0	5	7	Según catálogo de claves de entidades (Afores/Administradoras) del catálogo general apartado circular 19 vigente ¹ .
4	Fecha de Presentación de la Solicitud	F	8	0	8	15	AAAAMMDD es la fecha que se envía la solicitud de registro a la empresa operadora ³
5	NSS solicitud	N	11	0	16	26	NSS a 11 posiciones ⁵
6	CURP solicitud	AN	18	0	27	44	CURP del trabajador ⁵
7	RFC del trabajador	AN	13	0	45	57	4 posiciones alfabéticas, 6 siguientes numéricas, 3 últimas alfanuméricas, blancos en caso de no contar con RFC ⁵
8	Apellido paterno	AN	40	0	58	97	Apellido Paterno del trabajador ⁵
9	Apellido materno	AN	40	0	98	137	Apellido Materno del trabajador ⁵
10	Nombres	AN	40	0	138	177	Nombres del Trabajador ⁵
11	Clave del promotor	N	10	0	178	187	Asignado por CONSAR, se valida su existencia en catálogo de Promotores ¹
12	CURP de Funcionario	AN	18	0	188	205	CURP del Agente Promotor ⁵
13	Fecha de Firma de la Solicitud por el Trabajador	F	8	0	206	213	Fecha en que el trabajador firmó la Solicitud, con formato AAAAMMDD ³ (No se aceptan

							valores nulos para orígenes de traspaso por Agente Promotor).
14	Fecha de Certificación de la solicitud	F	8	0	214	221	Fecha en que Procesar certificó la solicitud, con formato AAAAMMDD ³⁻
15	Concepto de Registro	N	2	0	222	223	Clave del Concepto de Registro del Catálogo General, Apartado Circular 19 vigente ¹ .
16	Tipo de Registro	N	2	0	224	225	Clave del Tipo de Registro del Catálogo General, Apartado Circular 19 vigente ¹ .
17	Resultado del Registro	N	1	0	226	226	Clave de Resultado del registro del catálogo General, Apartado circular 19 vigente ¹
17	Diagnóstico 1 del Proceso	AN	3	0	227	229	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General vigente. En caso de no existir información enviar el campo en ceros ¹ .
18	Diagnóstico 2 del Proceso	AN	3	0	230	232	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General vigente. En caso de no existir información enviar el campo en ceros ¹ .
19	Diagnóstico 3 del Proceso	AN	3	0	233	235	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General vigente. En caso de no existir información enviar el campo en ceros ¹ .
20	Diagnóstico 4 del Proceso	AN	3	0	236	238	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General vigente. En caso de no existir información enviar el campo en ceros ¹ .
21	Diagnóstico 5 del Proceso	AN	3	0	239	241	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General vigente. En caso de no existir información enviar el campo en ceros ¹ .
24	Filler	AN	9	0	242	250	Espacios en blanco. Para uso futuro ⁶

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/TRANSMISION/

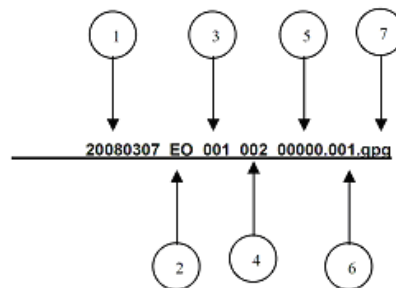
- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".

3	3 Caracteres numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20080307 EO 001 002 00000.001

IV. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 126

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO:	TRASPASOS
CLAVE FORMATO CONSAR:	042		
FUENTE:	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN:	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de tipo de Detalle: Información a detalle estimada del saldo a traspasar por trabajador previo a la fecha de liquidación.(incluye solo traspasos normales)	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Segundo día hábil posterior a la dispersión a Receptoras y reporte de saldos a cedentes.

ENCABEZADO

Encabezado 01:

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud	Posición	Contenido
----	------------------	------	----------	----------	-----------

			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	Constante ¹ ="01" Encabezado
2	Tipo Entidad Origen	N	02	0	003	004	Constante ¹ ="07" Empresa Operadora
3	Clave Entidad Origen	N	03	0	005	007	Constante ¹ ="001" PROCESAR
4	Fecha de envío de Información	F	08	0	008	015	AAAAMMDD. Fecha del envío de la información a CONSAR ³
5	Ciclo Semanal	N	02	0	016	017	Número de semana (Ciclo) a la que pertenece la información (OBLIGATORIO) ¹
6	Fecha Inicio de Ciclo Semanal	F	08	0	018	025	AAAAMMDD. Es la fecha en que se inicia el ciclo (OBLIGATORIO) de conformidad con lo establecido en el Anexo 55. ³
7	Fecha de Fin de Ciclo	F	08	0	026	033	AAAAMMDD. Es la fecha en que se termina el ciclo bimestral ³ . Fecha de liquidación.(OBLIGATORIO) de conformidad con lo establecido en el Anexo 55.
8	Número de registros detalle	N	09	0	034	042	Número de Registros que contiene el archivo en el detalle. ¹
9	Espacios en Blanco	AN	21	0	043	063	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)**Detalle 02:**

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	Constante ¹ ="02" Detalle
2	Tipo de Entidad Receptora de la Cuenta	N	02	0	003	004	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
3	Clave de Entidad Receptora de la Cuenta	N	03	0	005	007	Según Catálogo de Entidades (AFORES), del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
4	Tipo de Entidad Cedente de la Cuenta	N	02	0	008	009	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
5	Clave de Entidad Cedente de la Cuenta	N	03	0	010	012	Según Catálogo de Entidades (AFORES), del Catálogo General Apartado Circular 19. ¹
6	Origen / Tipo del Traspaso	N	02	0	013	014	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente. ¹
7	NSS	AN	11	0	015	025	Número de Seguro Social ¹
8	CURP	AN	18	0	026	043	CURP del trabajador ⁵
9	Subcuenta	AN	02	0	044	045	Clave de la Subcuenta ⁵
10	SIEFORE	N	03	0	046	048	SIEFORE de inversión ¹
11	Saldo	N	13	02	049	063	Saldo por subcuenta, importe en pesos ²

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.
- II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- III. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

IV. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.

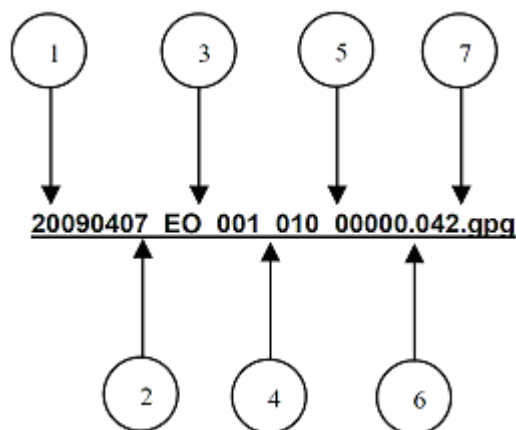
V. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

	Alfanuméricos	
--	---------------	--

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20090407_EO_001_010_00000.042

- VI. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 127

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	004	PROCESO:
	CLAVE FORMATO CONSAR:	001	SUCURSALES
	FUENTE:	AFORES	ACTUALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información a detalle de las reclamaciones de los trabajadores recibidas por la Administradora.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Trimestral	Décimo día hábil posterior al trimestre que se reporta.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "000" ¹

2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). Constante= "0001".
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001". ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES), del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
5	Fecha de envío		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. Constante= "310". ¹
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
8	Espacios en blanco		AN	281	30	310	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 01: Reclamaciones								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) Constante= "301". ¹
2	Folio de Reclamación		AN	20	0	4	23	Número de folio único de la reclamación asignado por la Afore. ⁵
3	Apellido Paterno		AN	30	0	24	53	Apellido paterno del Trabajador que presenta la Reclamación. ⁵
4	Apellido Materno		AN	30	0	54	83	Apellido materno del Trabajador que presenta la Reclamación. ⁵
5	Nombre(s)		AN	30	0	84	113	Nombre(s) del Trabajador que presentó la reclamación. ⁵
6	Número telefónico fijo 1		N	10	0	114	123	Número de teléfono del trabajador (clave larga distancia + dígitos). Incluir clave LADA. Indicar sólo números sin guiones, espacios o caracteres especiales. ¹
7	Número telefónico fijo 2		N	10	0	124	133	Número de teléfono del trabajador (clave larga distancia + dígitos). Incluir clave LADA. Indicar sólo números sin guiones, espacios o caracteres especiales. ¹
8	Número telefónico móvil		N	10	0	134	143	Número de teléfono móvil del trabajador (clave entidad + dígitos). Incluir clave LADA. Indicar sólo números sin guiones, espacios o caracteres especiales. ¹
9	Correo Electrónico		AN	50	0	144	193	Correo electrónico. ⁵
10	CURP		AN	18	0	194	211	CURP del trabajador afectado que presenta la reclamación. En caso excepcional que no se cuenta con la CURP, deberá indicar el NSS de forma obligatoria. ⁵
11	NSS		N	11	0	212	222	NSS del trabajador afectado que presenta la reclamación. ¹ En caso de trabajadores ISSSTE especificar en ceros.
12	Servicio		N	2	0	223	224	Clave del Servicio prestado que dio origen a la reclamación, de acuerdo al Catálogo de Servicios del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹

13	Fecha del Servicio		F	8	0	225	232	Fecha en la que se presentó el evento/servicio que dio origen a la reclamación. En caso excepcional, que no se cuente con el registro y el trabajador no tenga un documento que lo avale, enviar la fecha "19000101". ³
14	Entidad de servicio		N	3	0	233	235	Clave de la Entidad Federativa donde se recibió el servicio que dio origen a la reclamación, de acuerdo al Catálogo de Entidades Federativas del Catálogo General Vigente. ¹
15	Canal por el que se recibió el servicio		N	2	0	236	237	Clave del Canal por el que se prestó el servicio que dio origen a la reclamación, de acuerdo al Catálogo de Canales del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. En caso excepcional, que no se cuente con el registro y el trabajador no tenga un documento que lo avale, se podrá enviar la clave "00". ¹
16	Clave de establecimiento		AN	20	0	238	257	Para los casos en los que el canal sea Sucursal, indicar la Clave única asignada por la Administradora a la sucursal referenciado a lo reportado en anexo de sucursales, de lo contrario dejar vacío. ⁵
17	Fecha Reclamación		F	8	0	258	265	Fecha en la que el trabajador presentó la reclamación ante la Institución. ³
18	Tipo de Reclamación		N	1	0	266	266	Clave del Tipo de reclamación presentada por el trabajador, de acuerdo al Catálogo de Tipo de Reclamaciones del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
19	Motivo de la reclamación		N	2	0	267	268	Clave del Motivo de Reclamación con base en el Tipo de Reclamación presentada, de acuerdo al Catálogo de Motivos de Reclamación del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
20	Monto de la reclamación		N	10	2	269	280	Monto en pesos reclamado por el trabajador que presenta la reclamación. ² En caso de que no aplique debe llenarse en ceros.
21	Estatus		N	1	0	281	281	Clave del Estatus en el cual se encuentra la reclamación presentada por el trabajador, de acuerdo al Catálogo de Estatus de la Reclamación del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
22	Causa de Resolución Provisional		N	2	0	282	283	En caso de que el Estatus sea "Resolución Provisional", indicar la Clave de la Causa por la que se considera que la reclamación es procedente aunque no se haya atendido por completo, de acuerdo al Catálogo de Causas de la Resolución del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. En caso contrario enviar la clave "00". ¹
23	Veces que se ha contactado al trabajador		N	3	0	284	286	El número de veces que se ha contactado al trabajador para informarle el estatus de la resolución desde la fecha en que se presentó la reclamación. Campo informativo. Incluye también cuando el trabajador contactó a la Afore. Deberán ser contactos efectivos. ¹
24	Resolución 1		N	1	0	287	287	En caso de que el Estatus sea "Cerrada", indicar la Clave de Resolución a la que se llegó con la reclamación de acuerdo a si

								fue Procedente o No Procedente, de acuerdo al Catálogo de Resolución 1 del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
25	Resolución 2		N	1	0	288	288	En caso de que el Estatus sea "Cerrada" indicar la Clave de Resolución a la que se llegó con la reclamación de acuerdo a si fue Favorable o No Favorable, de acuerdo al Catálogo de Resolución 2 del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
26	Fecha de Resolución		F	8	0	289	296	En caso de que el Estatus sea "Cerrada", indicar la Fecha en que se resolvió la reclamación, notificando al trabajador de la misma. En caso contrario enviar la fecha "19000101". ³
27	Causa de Resolución		N	2	0	297	298	En caso de que el Estatus sea "Cerrada", indicar la Clave de la Causa que llevó a la resolución de la reclamación, de acuerdo al Catálogo de Causas de la Resolución del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. En caso contrario enviar la clave "00". ¹
28	Importe abonado al cliente		N	10	2	299	310	En caso de que la reclamación haya implicado una compensación monetaria al trabajador, indicar el monto en pesos. ² En caso de que no aplique debe llenarse en ceros.

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (geolocalización). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una Ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Administradoras de Fondos para el Retiro.
- II. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Normal	export/home/rec/OPERADORA/SUCUR/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	export/home/rec/OPERADORA/SUCUR/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	export/home/rec/OPERADORA/SUCUR/TRANSMISION/

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

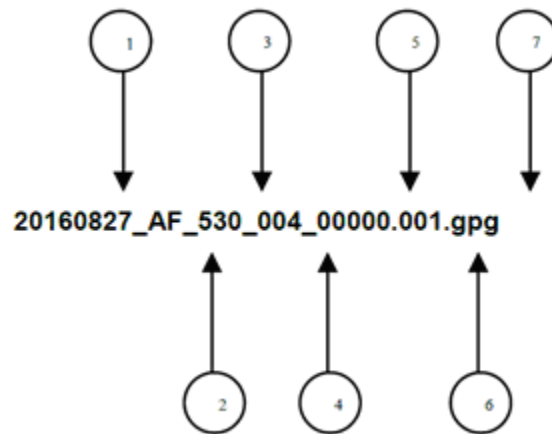
TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/OPERADORA/SUCUR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/OPERADORA/SUCUR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "AF".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos se irá incrementando en uno por archivo enviado.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo, a continuación se presenta el caso en que Afore XXI-BANORTE estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20160827_AF_530_004_00000.001

- IV. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 128

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR: :	004	PROCESO: SUCURSALES
	CLAVE FORMATO CONSAR	404	
	FUENTE: AFORES	ACTUALIZACIÓN:	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Agregada.- Información de los servicios brindados por las Administradoras.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Trimestral	Décimo día hábil posterior al trimestre que se reporta.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
					De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "000". ¹
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). Constante= "0404".
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001". ¹
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES), del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
5	Fecha de envío		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta. ³
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. Constante= "29". ¹

7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
---	---------------------	--	---	---	----	----	--

DETALLE(S)**DETALLE 01: Solicitudes de servicios**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) Constante= "301". ¹
2	Servicio		N	2	0	4	5	Clave de Servicio, de acuerdo al Catálogo de Servicios que ofrece la Administradora del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
3	Tipo de solicitudes		N	2	0	6	7	Clave de Tipo de solicitudes, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Solicitud del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
4	Días transcurridos para atención		N	3	0	8	10	En caso de que el Tipo de Solicitud sea "Solicitudes Concluidas con Rezago NO ATRIBUIBLE a la AFORE" o "Solicitudes concluidas", son los días que transcurrieron desde que se originó la solicitud hasta que se atendió. En caso contrario llenar con ceros. ¹
5	Número de Solicitudes		N	7	0	11	17	El número de solicitudes de acuerdo al Tipo de Solicitud. ¹
6	Número de Trabajadores		N	7	0	18	24	El número de trabajadores que realizaron las solicitudes de acuerdo al Tipo de Solicitud. ¹
7	Espacios en blanco		AN	5	0	25	29	Vacíos. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (geolocalización). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de

existir una Ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

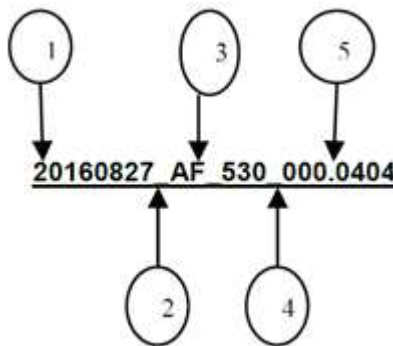
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Administradoras (Afores).
- II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Constante = "AF".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al Catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será la Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será la Constante = "0404".

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI - BANORTE envía su información a CONSAR a través del archivo de Tipo 0404:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

20160827_AF_530_000.0404.gpg

Con este nombre es con el que el archivo deberá transmitirse a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20160827_AF_530_000.0404

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .pgp en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Normal	export/home/rec/SUCUR/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/SUCUR/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/SUCUR/TRANSMISION

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/SUCUR/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/SUCUR/PRUEBAS/TRANSMISION

Anexo 129

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	015	PROCESO:
	CLAVE FORMATO CONSAR:	001	SAR92
	FORMATO DEL ARCHIVO:		
	FUENTE:	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- información a detalle de trabajadores que se encuentran en la base de datos de SAR92.		
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:	HORARIO DE TRANSMISIÓN:
Mensual, con información del mes inmediato anterior	Quinto día hábil del mes	De 9:00 hrs a las 19:00 hrs

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	NSS	N	11	0	1	11	Número de Seguridad Social oficial, a 11 posiciones ¹
2	CURP	AN	18	0	12	29	Clave asignada por RENAPO al trabajador, a 18 posiciones
3	RFC	AN	13	0	30	42	RFC del trabajador
4	Nombre del Trabajador	AN	120	0	43	162	Nombre del trabajador asignado por el IMSS
5	Fecha de Nacimiento del Trabajador	F	8	0	163	170	Fecha de nacimiento del trabajador ³
6	Número de control interno	AN	30	0	171	200	Número de control interno
7	Tipo de entidad	N	2	0	201	202	Clave del Tipo de Entidad de acuerdo al Catálogo General del Apartado Circular 19 vigente. (Constante "07") ¹
8	Clave de la entidad	N	3	0	203	205	Clave de Entidad de acuerdo al Catálogo General del Apartado Circular 19 vigente ¹ .
9	Credito Infonavit	N	1	0	206	206	Marca con crédito de vivienda

							1=Con crédito 2=Sin crédito
10	RFC Patron	AN	13	0	207	219	RFC del patrón
11	NSS Patrón	N	11	0	220	230	Numero de Seguridad Social del patron
12	Nombre del Patrón	AN	40	0	231	270	Nombre del patrón
13	Expediente Infonavit	AN	9	0	271	279	Número de expediente
14	Saldo inicial IMSS	N	13	2	280	294	Saldo inicial IMSS ²
15	Saldo inicial Infonavit	N	13	2	295	309	Saldo inicial Infonavit ²
16	Saldo actual IMSS	N	13	2	310	324	Saldo actual IMSS ²
17	Saldo actual Infonavit	N	13	2	325	339	Saldo actual Infonavit ²
18	Clave criterio	AN	2	0	340	341	
19	Clave movimiento	AN	2	0	342	343	Clave del movimiento
20	Clave movimiento actual	AN	2	0	344	345	Clave del movimiento actual
21	Fecha ultimo movimiento	F	8		346	353	Fecha en que se realizó el último movimiento
22	Fecha solicitud del movimiento	F	8	0	354	361	Fecha en que se solicitó el movimiento ³
23	Fecha de cancelación del movimiento	F	8	0	362	369	Fecha de cancelación del movimiento ³
24	Consecutivo de la cuenta	N	9	0	370	378	Número consecutivo de la cuenta
25	Fecha última actualización	F	8	0	379	386	Fecha de la ultima actualización de la cuenta ³
26	Usuario última modificación	AN	10	0	387	396	Usuario que realizó la ultima modificación
27	Programa que realizó la modificación	AN	6	0	397	402	Programa que realizó la modificación

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/SAR92/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/SAR92/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/SAR92/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

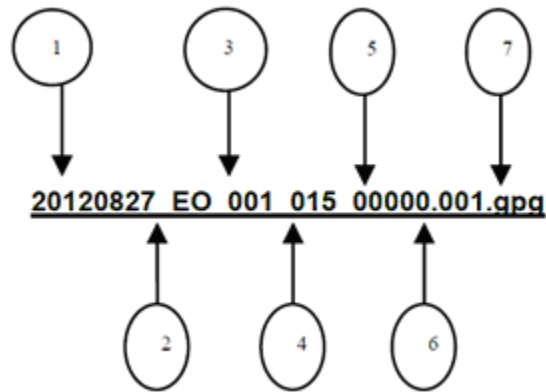
TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SAR92/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SAR92/PRUEBAS/TRANSMISION/

- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará en casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20120827_EO_001_015_00000.001.

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

- IV. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 130

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	018	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	004	RETIROS ISSSTE
	FUENTE :	Empresa Operadora	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información a detalle de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Transferencias de Recursos de trabajadores ISSSTE.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa

ENCABEZADO

Encabezado 01						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición	
			Ent.	Dec.	De:	A:
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3	4
3	Tipo Entidad que reporta	N	3	0	5	7
4	Clave Entidad que reporta	N	3	0	8	10
5	Fecha Inicio Periodo	F	8	0	11	18

						reportada. ³
6	Fecha Fin Periodo	F	8	0	19 26	Fecha de la última liquidación reportada. ³
7	Filler	AN	236	0	27 262	Espacios en Blanco. ⁶

DETALLE(S)

Detalle 02: Transferencias de Recursos ISSSTE, por fecha de liquidación.							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "02" Detalle
2	CURP	AN	18	0	3	20	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
3	Apellido Paterno	AN	40	0	21	60	Apellido Paterno del Trabajador. ⁵
4	Apellido Materno	AN	40	0	61	100	Apellido Materno del Trabajador. ⁵
5	Nombres	AN	40	0	101	140	Nombre(s) del Trabajador. ³
6	Clave Afore	N	3	0	141	143	Clave de la Afore, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
7	Tipo de Retiro	AN	2	0	144	145	De acuerdo a la matriz de derechos autorizada vigente. ⁵
8	Tipo de Seguro	AN	2	0	146	147	De acuerdo a la matriz de derechos autorizada vigente. ⁵
9	Tipo de Pensión	AN	2	0	148	149	De acuerdo a la matriz de derechos autorizada vigente. ⁵
10	Tipo de Prestación	N	2	0	150	151	De acuerdo a la matriz de derechos autorizada vigente. ¹
11	Secuencia de Pensión	AN	2	0	152	153	Secuencia de Pensión (Cuando no se reciba secuencia de pensión por el derecho solicitado, se enviara en blancos) ⁵
12	Régimen	N	2	0	154	155	De acuerdo al Catálogo Régimen del Catálogo General vigente. ¹
13	Aseguradora	N	3	0	156	158	Clave de la Aseguradora, en caso de no contar con la la clave de la Administradora colocar 000. ¹
14	Fecha de Solicitud de Transferencia	F	8	0	159	166	Fecha de solicitud de la Transferencia a la Afore posterior a la carga en el Datamart. ³
15	Fecha de carga en Data Mart	F	8	0	167	174	Fecha de carga en Data Mart. ³
16	Fecha de Inicio de Pensión	F	8	0	175	182	Fecha de autorización de Pensión designada por el Instituto de Seguridad Social. ³
17	Fecha de Liquidación	F	8	0	183	190	Fecha en la que se llevó a cabo la liquidación de los recursos ³
18	Monto Constitutivo	N	10	2	191	202	Monto en pesos solicitado por el ISSSTE. ²
19	Saldo Retiro 2008	N	10	2	203	214	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Retiro 2008. ²
20	Saldo de Cesantía y Vejez	N	10	2	215	226	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Cesantía y Vejez. ²
21	Saldo Ahorro Solidario	N	10	2	227	238	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Ahorro Solidario. ²
22	Saldo de Complementarios de Retiro	N	10	2	239	250	Monto liquidado en pesos de la subcuenta Complementarios de Retiro. ²
23	Saldo de Vivienda 2008	N	10	2	251	262	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Vivienda 2008. ²

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE /RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE /TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

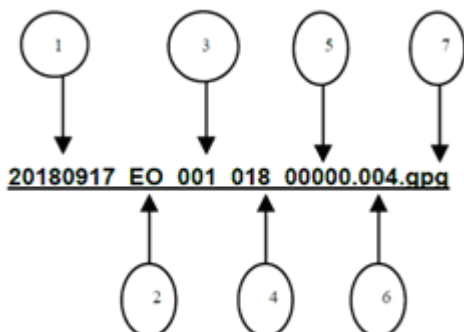
TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE /PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE /PRUEBAS/TRANSMISION/

- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará en casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20180917 EO 001 018 00000.004

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "0

Anexo 131

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
CLAVE PROCESO CONSAR:	018	PROCESO :	RETIROS
CLAVE FORMATO CONSAR:	005		ISSSTE
FUENTE :	Empresa Operadora	ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información a detalle de Montos liquidados del subproceso de Disposición de Recursos de trabajadores ISSSTE.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa

ENCABEZADO

Encabezado 01						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Longitud Dec.	Posición De:	Posición A:
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3	4
3	Tipo Entidad que reporta	N	3	0	5	7
4	Clave Entidad que reporta	N	3	0	8	10
5	Fecha Inicio Periodo	F	8	0	11	18

6	Fecha Fin Periodo	F	8	0	19	26	Fecha de liquidación la última liquidación reportada. ³
7	Filler	AN	284	0	27	310	Espacios en Blanco. ⁶

DETALLE(S)

Detalle 02: Disposición de Recursos por fecha de liquidación							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "02" Detalle
2	CURP	AN	18	0	3	20	Clave Unica de Registro de Problación del Trabajador. ⁵
3	Apellido Paterno	AN	40	0	21	60	Apellido Paterno del Trabajador. ⁵
4	Apellido Materno	AN	40	0	61	100	Apellido Materno del Trabajador. ⁵
5	Nombre(s)	AN	40	0	101	140	Nombre(s) del Trabajador. ⁵
6	Clave Afore	N	3	0	141	143	Clave de la Afore, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
7	Tipo de Retiro	AN	1	0	144	144	De acuerdo a la matriz de derechos autorizada vigente. ⁵
8	Tipo de Seguro	AN	2	0	145	146	De acuerdo a la matriz de derechos autorizada vigente. ⁵
9	Tipo de Pensión	AN	2	0	147	148	De acuerdo a la matriz de derechos autorizada vigente. ⁵
10	Tipo de Prestación	N	2	0	149	150	De acuerdo a la matriz de derechos autorizada vigente. ¹
11	Secuencia de Pensión	AN	2	0	151	152	Para tipos de retiro con Resolución de Pensión o de Negativa registrado en el Data-Mart, en otro caso se colocaran ceros. ⁵
12	Régimen	N	2	0	153	154	De acuerdo al Catálogo de Régimen del Catálogo General vigente. ¹
13	Estatus de vivienda	N	2	0	155	156	01 – Aceptado 02 - Rechazado ¹
14	Origen de los Recursos	N	2	0	157	158	Origen de los recursos ¹ : 07 Banxico 08 Siefore
15	Fecha de carga en Data Mart	F	8	0	159	166	Fecha de carga en Data Mart. ³
16	Fecha de solicitud	F	8	0	167	174	Fecha de Solicitud de Disposición de Recursos por parte del Trabajador. ³
17	Fecha de operación	F	8	0	175	182	Fecha de envío de la Solicitud de Disposición a Procesar para su certificación. ³
18	Fecha de Actualización Procesar	F	8	0	183	190	Fecha en la que se diagnostica el derecho en Datamart. ³
19	Fecha de Inicio de Pensión	F	8	0	191	198	Fecha de Inico de Pensión. ³
20	Fecha de Liquidación	F	8	0	199	206	Fecha en la que se llevó a cabo la

							liquidación de los recursos. ³
21	Monto Constitutivo	N	11	2	207	219	Monto Constitutivo. ²
22	Retiro 2008	N	11	2	220	232	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Retiro 2008. ⁶
23	Cesantía y Vejez	N	11	2	233	245	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Cesantía y Vejez. ²
24	RETIRO 92	N	11	2	246	258	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Retiro 92. Aplica para Siefore y Banxico. ²
25	Ahorro Solidario	N	11	2	259	271	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Ahorro Solidario. ²
26	Complementarios de Retiro	N	11	2	272	284	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Complementarios de Retiro. ²
27	Vivienda 92	N	11	2	285	297	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Vivienda 92. ²
28	Vivienda 2008	N	11	2	298	310	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Vivienda 2008. ²

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

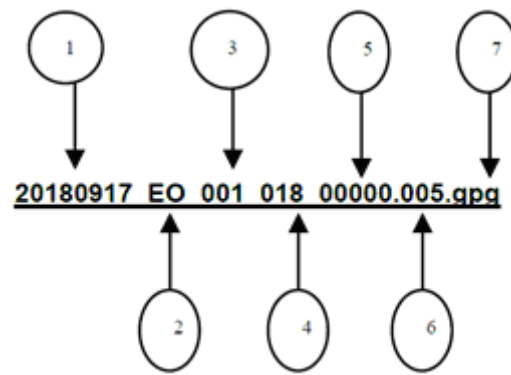
TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/PRUEBAS/TRANSMISION/

- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará en casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20180917_EO_001_018_00000.005

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "0"

Anexo 132

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	018	PROCESO:
	CLAVE FORMATO CONSAR:	006	RETROS ISSSTE
	FUENTE:	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información a detalle de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Retiros Parciales ISSSTE.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa

DETALLE(S)

Detalle 01: Confirmación de certificación de disposición parcial, por fecha de confirmación de pago.						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	0	1 2	Identificador de registro (control del sistema). Constante="01" Detalle. ¹
2	CURP	AN	18	0	3 20	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
3	Fecha de Solicitud de certificación Afore	F	08	0	21 28	Última fecha de solicitud de certificación de Afore a Procesar. ³
4	Fecha de emisión de resolución	F	08	0	29 36	Fecha en la que se valida y certifica, por parte del ISSSTE, el derecho del trabajador para realizar el Retiro Parcial. ³
5	Numero de	AN	06	0	37 42	Número de Concesión otorgado por el ISSSTE. ⁵

	Concesión						
6	Fecha de Actualización Procesar	F	08	0	43	50	Fecha en la que Procesar diagnostica el derecho en el Datamart. ³
7	Fecha de inicio de pensión	F	08	0	51	58	Fecha en la que se inició el retiro por desempleo. ³
8	Número de semanas cotizadas	N	03	0	59	61	Numero de semanas cotizadas que tiene el trabajador. ¹
9	Régimen Trabajador	N	01	0	62	62	Régimen del trabajador: ¹ 1 para Decimo Transitorio 2 para Régimen Ordinario
10	Tipo de Administración	N	01	0	63	63	Tipo de Administración: ¹ 1 para Banxico 2 para Siefore
11	Promedio del Sueldo Básico de los últimos 5 años	N	11	2	64	76	Promedio del salario base de cotización certificado por el ISSSTE de los últimos 5 años (Utilizado para el cálculo de retiro por desempleo). ²
12	Diagnóstico del registro	N	02	0	77	78	De acuerdo al catálogo. ¹
13	Resultado de la operación	N	01	0	79	79	Resultado de la operación: ¹ 1 para Aceptado 2 para Rechazado
14	Motivo del rechazo	AN	03	0	80	82	Según catálogo (Motivos de Rechazo de Lote). ⁵
15	Afore	N	03	0	83	85	De acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
16	Filler	AN	05	0	86	90	Espacios en Blanco. ⁶

Detalle 02: Confirmación de disposición parcial (Operación 56), por fecha de confirmación de pago.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "02" Detalle. ¹
2	CURP	AN	18	0	3	20	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
3	Numero de Concesión	AN	06	0	21	26	Número de Concesión otorgado por el ISSSTE. ⁵
4	Fecha de solicitud de retiro	F	08	0	27	34	Fecha en la que el trabajador realizó el trámite de Retiro Parcial ante la Administradora. ³
5	Fecha de Liquidación	F	08	0	35	42	Fecha de la Liquidación de Recursos al trabajador. ³
6	Fecha de confirmación de pago	F	08	0	43	50	Fecha en la que la administradora confirmó el pago a Procesar. ³
7	Importe pagado al trabajador	N	11	2	51	63	Proporcionado por la administradora. ²
8	Secuencia de pensión	AN	02	0	64	65	Número consecutivo otorgado por el ISSSTE. ⁵
9	Clasificación del derecho pagado	N	01	0	66	66	Clasificación del pago que se le realizó al trabajador: ¹ 1 para 75 días del Sueldo Básico. 2 para 10% de la Subcuenta.
10	Monto total de RCV antes del retiro	N	11	2	67	79	Monto Total de RCV que tenía el trabajador, antes de la desinversión de los recursos para el pago de retiro por Desempleo. ²
11	Afore	N	03	0	80	82	De acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
12	Filler	AN	08	0	83	90	Espacios en Blanco. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁷ Este campo no puede contener nulos o cero.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/PRUEBAS/TRANSMISION/

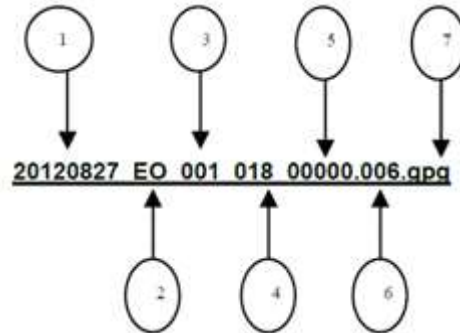
- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que

	numéricos	sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20120827 EO 001 018 00000.006

- IV. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 133

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	07	PROCESO:
	CLAVE FORMATO CONSAR:	023	RETIROS
	FUENTE:	Administradoras	ACTUALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información a detalle de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Saldos Previos y Transferencias de Recursos de trabajadores IMSS.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa

ENCABEZADO

Encabezado 01							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3	4	Constante= "07" Retiros
3	Tipo Entidad que reporta	N	3	0	5	7	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
4	Clave Entidad que reporta	N	3	0	8	10	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo

						General Apartado Circular 19 vigente. ¹
5	Fecha Inicio Periodo	F	8	0	11 18	Fecha del primer día hábil de la semana que reporta la primera liquidación reportada. ³
6	Fecha Fin Periodo	F	8	0	19 26	Fecha del último día hábil de la semana que reporta última liquidación reportada. ³
7	Filler	AN	554	0	27 580	Espacios en Blanco. ⁶

DETALLE(S)

Detalle 02: Detalle de Saldos Previos y Transferencias de Recursos, por fecha de liquidación.							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "02" Detalle
2	NSS	N	11	0	3	13	Número de Seguridad Social del Trabajador. ¹
3	CURP	AN	18	0	14	31	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
4	Apellido Paterno	AN	40	0	32	71	Apellido Paterno del Trabajador. ⁵
5	Apellido Materno	AN	40	0	72	111	Apellido Materno del Trabajador. ⁵
6	Nombres	AN	40	0	112	151	Nombre(s) del Trabajador. ⁵
7	Fecha DATAMART	F	8	0	152	159	Fecha de carga en DATAMART. En caso de no existir informar 00010101. ³
8	Siefore	N	2	0	160	161	Sociedad de inversión básica de la que se desinvierten los recursos para trasladar a la cuenta de cheques de saldos previos. ¹
IMPORTES DESINVERTIDOS DE LA CUENTA INDIVIDUAL							
9	Fecha desinversión	F	8	0	162	169	Fecha de desinversión de los Recursos. ³
10	Saldo Retiro 97 desinvertido	N	10	2	170	181	Monto de Retiro 97 desinvertido. ²
11	Saldo de CV, C. Estatal y C. Especial desinvertido	N	10	2	182	193	Monto de Cesantía y Vejez más Cuota Estatal y Cuota Especial desinvertido. ²
12	Saldo de Cuota Social desinvertido	N	10	2	194	205	Monto de Cuota Social desinvertido. ²
13	Saldo de SAR92	N	10	2	206	217	Monto de SAR 92 desinvertido. ²
14	Saldo Total desinvertido	N	10	2	218	229	Monto total desinvertido. ⁶
IMPORTES NOTIFICADOS A PROCESAR/IMSS (COMPROMETIDOS PARA PAGO DE PENSIÓN)							
15	Fecha Notificación	F	8	0	230	237	Fecha de notificación de saldos a PROCESAR/IMSS. ³
16	Saldo Retiro 97 notificado	N	10	2	238	249	Monto de Retiro 97 notificados a PROCESAR/IMSS. ²
17	Saldo de CV, C. Estatal y C. Especial notificado	N	10	2	250	261	Monto de Cesantía y Vejez más Cuota Estatal y Cuota Especial notificado a PROCESAR/IMSS. ²
18	Saldo Cuota Social notificado	N	10	2	262	273	Monto de Couta Social notifiacdo a PROCESAR/IMSS. ²
19	Saldo SAR 92 notificado	N	10	2	274	285	Monto de SAR 92 notificados a PROCESAR/IMSS. ²
20	Saldo Vivienda notificado	N	10	2	286	297	Monto de Vivienda notificados a PROCESAR/IMSS. ²
21	Saldo total notificado	N	10	2	298	309	Monto total notificados a PROCESAR/IMSS. ²
DATOS DE RESOLUCIÓN							
22	Fecha de Solicitud	F	8	0	310	317	Fecha solicitud de transferencia de recurso

						enviada por Procesar a las Administradoras. ³
23	Fecha de Inicio de Pensión	F	8	0	318 325	Fecha de autorización de Pensión designada por el Instituto de Seguridad Social. ³
24	Número de resolución	N	3	0	326 328	Número de Resolución de Pensión, en caso de no existir, reportar en ceros. ¹
25	Tipo de Seguro	AN	2	0	329 330	De acuerdo al Catálogo Tipo de Seguro del Catálogo General vigente. ⁵
26	Régimen	N	2	0	331 332	De acuerdo al Catálogo Régimen del Catálogo General vigente. ¹
27	Porcentaje de valuación	N	3	0	333 335	Porcentaje de valuación de la pensión. ¹
28	Monto Solicitado	N	10	2	336 347	Monto solicitado. ²
29	Estatus de vivienda	N	1	0	348 348	Estatus de vivienda. ¹
30	Tipo de Pensión	AN	2	0	349 350	De acuerdo al Catálogo Tipo de Pensión del Catálogo General vigente. ⁵
31	Tipo de Prestación	N	2	0	351 352	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente. ⁵
32	Aseguradora	N	3	0	353 355	Numero de Aseguradora. Para tipo de Retiro A las aseguradoras validas son '004', '005', '006' y '999'. ¹ En caso de no tener la clave de la aseguradora, se colocará en blanco
SALDOS TRANSFERIDOS POR TIPO DE RETIRO						
33	Fecha de Liquidación	F	8	0	356 363	Fecha en la que se llevó a cabo la liquidación de los recursos ³
34	Tipo de Retiro	AN	1	0	364 364	De acuerdo al Catálogo Tipo de Retiro del Catálogo General vigente. ⁵
35	Saldo de Retiro 97 liquidado	N	10	2	365 376	Monto liquidado de Retiro 97. ²
36	Saldo de CV, C. Estatal y C. Especial liquidado	N	10	2	377 388	Monto liquidado de Cesantía y Vejez más Couta Estatal y Cuota Especial. ²
37	Saldo de Cuota Social liquidado	N	10	2	389 400	Monto liquidado de Cuota Social. ²
38	Saldo de SAR92 liquidado	N	10	2	401 412	Monto liquidado de SAR 92. ²
39	Vivienda liquidado	N	10	2	413 424	Monto de Vivienda liquidado. ²
40	Saldo total de RCV liquidado	N	10	2	425 436	Monto total de RCV liquidado en la transferencia de recursos. ²
SALDOS REINVERTIDOS						
41	Fecha de Reinversión	F	8	0	437 444	Fecha de reinversión de los recursos. ³
42	Motivo de Reinversión	N	3	0	445 447	Motivo de Reinversión de acuerdo al Catálogo General vigente. ¹
43	Fecha de Cancelación	F	8	0	448 455	Fecha de Cancelación de la Transferencia. ³
44	Saldo Retiro 97 reinvertido	N	10	2	456 467	Monto reinvertido de Retiro 97. ²
45	Saldo CV, C. Estatal y C. Especial reinvertido	N	10	2	468 479	Monto reinvertido de Cesantía y Vejez más Couta Estatal y Cuota Especial. ²
46	Saldo Cuota Social reinvertido	N	10	2	480 491	Monto reinvertido de la subcuenta de Cuota Social. ²
47	Saldo SAR 92 reinvertido	N	10	2	492 503	Monto reinvertido de SAR 92. ²
48	Saldo total reinvertido	N	10	2	504 515	Monto total reinvertido. ²
SALDOS PENDIENTES DE RESOLUCION O DE REINVERTIR						
49	saldo de Retiro 97 pendiente	N	11	2	516 528	Monto en pesos de Retiros 97 pendiente de Resolución o de Reinvertir. ² Calculo: Monto desinvertido de R97 (id 10) menos Monto transferido de R97 (id 35) menos

						Monto reinvertido de r97 (id 44).
51	Saldo CV, C. Estatal y C. Especial pendiente	N	11	2	529 541	Monto en pesos de Cesantía y Vejez pendiente de Resolución o de Reinvertir. ² Monto calculado: Monto desinvertido de Cv, CS, C Especialidad (id 11) menos Monto de Cv, CS, C. Especial transferido (id 36) menos Monto de Cv, CS, C. Especial reinvertido (id 45)
50	Saldo de Cuota Social pendiente	N	11	2	542 554	Monto en pesos de Cuota Social pendiente de Resolución o de Reinvertir. ² Monto calculado: Monto desinvertido de CS (id 12) menos Monto transferido de CS (id 37) menos Monto reinvertido de S 8Id 46)
52	Saldo de SAR 92 pendiente	N	11	2	555 567	Monto en pesos de SAR 92 pendiente de Resolución o de Reinvertir. ² Monto calculado: Monto desinvertido de SAR92 8id 13) menos Monto transferido de SAR92 (id 38) menos Monto reinvertido de SAR92 (id 47)
53	Saldo total Pendiente	N	11	2	568 580	Saldo total pendiente de Resolución o de Reinvertir. ⁶ Monto calculado: Monto total desinvertido 8id 14) menos Monto total transferido (id 40) menos Monto total reinvertido (id 48)

Sumario 03: Sumario de Saldos Previos y Transferencias de Recursos (Solicitudes)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "03" Detalle
2	Saldo Inicial	N	10	0	3	12	Número de Solicitudes inicial. ¹
3	Entradas	N	10	0	13	22	Número de Entradas. ¹
4	Salidas	N	10	0	23	32	Número de Salidas. ¹
5	Subtotal	N	10	0	33	42	Subtotal de Solicitudes. ¹
6	Saldo final	N	10	0	43	52	Saldo final de Solicitudes. ¹
7	Filler	N	528	0	53	580	Espacios en blanco ⁶

Sumario 04: Sumario de Saldos Previos y Transferencias de Recursos (Montos)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "04" sumario
2	Saldo Inicial	N	12	2	3	16	Monto inicial. ²
3	Entradas	N	12	2	17	30	Monto de Entradas, saldos desinvertidos. ²
4	Salidas	N	12	2	31	44	Monto de Salidas, saldo total de Transferencias + Reinversiones ²
5	Subtotal	N	12	2	45	58	Subtotal ²
6	Intereses Generados	N	12	2	59	72	Intereses Generados. ²
7	Saldo final	N	12	2	73	86	Monto final ²
8	Filler	N	494	0	87	580	Espacios en blanco ⁶

Sumario 05: Sumario Saldos Previos y Transferencias de Recursos (Total de Transferencias por Tipo de Retiro)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "05" sumario

2	Tipo de Retiro	AN	1	0	3	3	De acuerdo al catálogo de Tipos de Retiros de acuerdo al Catálogo General. ⁵
3	Número de solicitudes transferidas	N	10	0	4	13	Número de solicitudes transferidas. ¹
4	Saldo total de RCV transferido	N	12	2	14	27	Monto total menos saldo de vivienda. Transferido. ²
5	Saldo total de Vivienda transferido	N	12	2	28	41	Monto total de vivienda transferido. ²
6	Filler	N	539	0	42	580	Espacios en blanco. ⁶

Sumario 06: Sumario de Saldos Previos y Transferencias de Recursos (Total de Reinversiones)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "06" sumario
2	Clave de Motivo de Reinversión	N	3	0	3	5	De acuerdo al catálogo de Tipos de Reinversión de acuerdo al Catálogo General ¹
3	Numero de solicitudes reinvertidas	N	10	0	6	15	Número de solicitudes Reinvertidas ¹
4	Saldo total reinvertido	N	12	2	16	29	Monto total Reinvertido ²
5	Filler	N	551	0	30	580	Espacios en blanco ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión son las Administradoras.
- II. Las fechas de inicio de periodo y fin de periodo corresponden los movimientos liquidados en la semana inmediata anterior a la fecha en que se reporta la información.
- III. La información a reportar en los Saldos Transferidos y Reinvertidos se incluirán los saldos para los casos en donde el movimiento se hace en meses posteriores a la desinversión de saldos previos
- IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

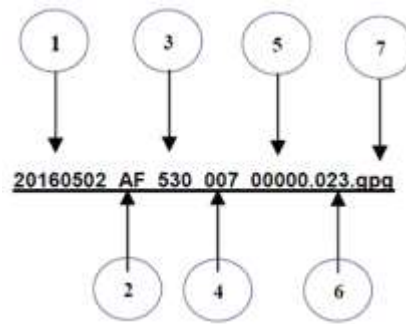
TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de la Administradora que reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Vigente.
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará en casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Administradora estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20160502_AF_530_007_00000.023

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

- VI. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 134

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	07	PROCESO :	RETIROS
	CLAVE FORMATO CONSAR:	024		
	FUENTE :	Administradoras	ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información a detalle de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Disposición de Recursos IMSS	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa

ENCABEZADO

Encabezado 01							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3	4	Constante= "07" Retiros
3	Tipo Entidad que reporta	N	3	0	5	7	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
4	Clave Entidad que reporta	N	3	0	8	10	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
5	Fecha Inicio Periodo	F	8	0	11	18	Fecha del primer día hábil de la semana que reporta ³
6	Fecha Fin Periodo	F	8	0	19	26	Fecha del último día hábil de la semana que reporta. ³

7	Filler	AN	256	0	27	282	Espacios en Blanco. ⁶
---	--------	----	-----	---	----	-----	----------------------------------

DETALLE(S)

Detalle 02: Disposición de Recursos por fecha de liquidación							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "02" Detalle
2	NSS	N	11	0	3	13	Número de Seguridad Social del Trabajador ¹
3	Apellido Paterno	AN	40	0	14	53	Apellido Paterno del Trabajador ⁵
4	Apellido Materno	AN	40	0	54	93	Apellido Materno del Trabajador ⁵
5	Nombres	AN	40	0	94	133	Nombre(s) del Trabajador ⁵
6	CURP	AN	18	0	134	151	Clave Unica de Registro de Problación del Trabajador. ⁵
7	Secuencia de Pensión	AN	2	0	152	153	Cuando la resolución se encuentre en el Data-Mart (Tipo de Retiro D, E, J) sera diferente de espacios. Para el tipo de retiro J cuya fecha de Solicitud sea mayor a julio de 1997 debera ser obligatorio, en otro caso se colocaran espacios en blanco. ⁵
8	Régimen	N	2	0	154	155	De acuerdo al Catálogo de Régimen del Catálogo General vigente. ¹
9	Tipo de Seguro	AN	2	0	156	157	De acuerdo al Catálogo Tipo de Seguro del Catálogo General vigente. ⁵
10	Tipo de Pensión	AN	2	0	158	159	De acuerdo al Catálogo Tipo de Pensión del Catálogo General vigente. ⁵
11	Tipo de Prestación	N	2	0	160	161	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente. ¹
12	Tipo de Retiro	AN	1	0	162	162	De acuerdo al Catálogo de Tipo de Retiro del Catálogo General vigente. ⁵
13	Fecha de solicitud	F	8	0	163	170	Fecha de Solicitud de Disposición de Recursos por parte del Trabajador. Para el tipo de retiro E (Grupo 1 ventanilla infonavit), se reportará la fecha de envío de transacción a Procesar. ³
14	Fecha de operación	F	8	0	171	178	Fecha de envío de la Solicitud de Disposición a Procesar para su certificación. Para el tipo de retiro E (Grupo 1 ventanilla infonavit), se reportará la fecha de envío de transacción a Procesar. ³
15	Resultado del Diagnóstico	N	2	0	179	180	01 – Procedente 02 - No Procedente ¹
16	Motivo del Diagnóstico	N	3	0	181	183	En caso de no ser procedente se deberá especificar el Motivo de Diagnóstico, conforme al Catalogo de Motivos de Diagnostico. ¹
17	Estatus de vivienda	N	2	0	184	185	01 – Aceptado 02 – Rechazado ¹
18	Fecha de Inicio de Pensión	F	8	0	186	193	Diferente de '00010101' para los tipo de retiro D, E y J. ³
19	Fecha de Liquidación	F	8	0	194	201	Fecha en la que se llevó a cabo la liquidación de los recursos. Igual a '00010101' cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente". ³
20	Siefore	N	2	0	202	203	Sociedad de inversión básica (En caso

						de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00). ¹
21	Retiro 97	N	11	2	204 216	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 97. ²
22	Cesantía y Vejez	N	11	2	217 229	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez. Incluye Cuota Especial y Estatal. ²
23	Cuota Social	N	11	2	230 242	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cuota Social. ²
24	Retiro 92	N	11	2	243 255	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 92. ²
25	Vivienda 92	N	11	2	256 268	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 92. ²
26	Vivienda 97	N	11	2	269 281	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 97. ²
27	Indicador de Pensión Mínima Garantizada	N	1	0	282 282	Indicador si el retiro corresponde a una Pensión Mínima Garantizada. Solo aplica para el tipo de retiro S, en otro caso colocar cero. ¹ 0 – Si no es Pensión Mínima Garantizada. 1 – Si corresponde a una Pensión Mínima Garantizada

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = “AAAAMMDD” donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = “AAAAMMDDAAAAMMDD” donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII “ALT+0209” de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión son las Administradoras.
- II. Las fechas de inicio de periodo y fin de periodo corresponden los movimientos liquidados en la semana inmediata anterior a la fecha en que se reporta la información.
- III. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORARETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

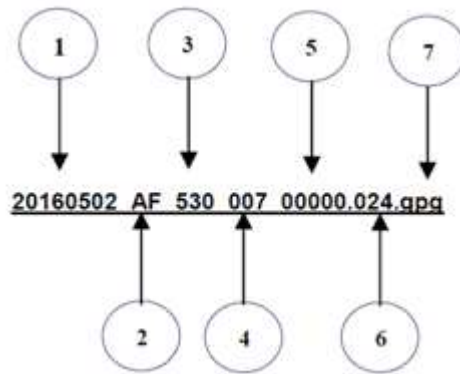
TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- IV. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de la Administradora que reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Vigente.
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará en casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Administradora estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090304 AF 530 007 00000.024

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

- V. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 135

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAAR:	007	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAAR:	025	RETIROS
	FUENTE :	Administradoras	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información a detalle de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Retiros Parciales IMSS.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
<u>Semanal</u>	<u>Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa</u>

DETALLE(S)

Detalle 01: Información de Retiros por Desempleo Autorizados con primer o único pago (Desinversión), por fecha de liquidación.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02 0	1 2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "01" Detalle. ¹
2	NSS	N	11 0	3 13	Número de Seguridad Social de Trabajador. ⁵
3	CURP	AN	18 0	14 31	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
4	Fecha de Solicitud del retiro	F	08 0	32 39	Fecha en la que la Administradora recibió la solicitud por parte del trabajador. Es decir, la

Detalle 01: Información de Retiros por Desempleo Autorizados con primer o único pago (Desinversión), por fecha de liquidación.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
							fecha en la que el trabajador realizó el trámite de Retiro Parcial ante la administradora. ³
5	Tipo de derecho solicitado	N	01	0	40	40	Tipo de derecho solicitado (A/B) por parte del trabajador. ¹ 0: Tipo A 1: Tipo B
6	Fecha de Solicitud de certificación Afore	F	08	0	41	48	Última fecha de solicitud de certificación de Afore a Procesar. ³
7	Fecha de certificación IMSS	F	08	0	49	56	Fecha en la que se valida y certifica, por parte del IMSS, el derecho del trabajador para realizar el Retiro Parcial. ³
8	Fecha de desinversión de recursos RCV	F	08	0	57	64	Fecha en la que son desinvertidos los recursos (vendidas las acciones de las subcuentas RCV). ³
9	Tipo de derecho Certificado IMSS	N	01	0	65	65	De acuerdo al Catálogo de tipo de derecho certificado por el IMSS. ¹
10	Observaciones del Tipo de derecho Certificado IMSS	N	02	0	66	67	De acuerdo al Catálogo de Observaciones del tipo de derecho certificado por el IMSS. ¹
11	Clasificación de Pago (Tipo de derecho pagado al trabajador)	N	02	0	68	69	De acuerdo al catálogo de clasificación de pago del catálogo general Apastado Circular 19 vigente. ¹
12	Número de parcialidades programadas	N	01	0	70	70	Para el caso del tipo de Modalidad por Desempleo A se colocará el valor 1 y para el tipo B hasta 6 pagos de acuerdo al total de parcialidades en las que se pagará el retiro. ¹
13	Monto total de RCV antes del retiro	N	11	2	71	83	Monto Total de RCV que tenía el trabajador, antes de la desinversión de los recursos para el pago de retiro por Desempleo. ²
14	Monto total desinvertido	N	11	2	84	96	Monto total a pagar al trabajador de toda la prestación. ²
15	Fecha de Liquidación o Pago	F	08	0	97	104	Fecha de liquidación o pago (Tipo A y primer pago para los casos Tipo B). ³
16	Monto Pagado (Primer o único pago)	N	11	2	105	117	Monto del primer o único pago realizado. ²
17	Filler	F	24	0	118	141	Espacios en blanco
18	Fecha de Conclusión de Vigencia	F	08	0	142	149	Fecha en que concluye la Vigencia del derecho para Retiro Parcial de Recursos. ³
19	Número de Semanas cotizadas a descontar	N	03	0	150	152	Número total de semanas de cotización que se descontarán por la disposición del derecho, dato proporcionado por el IMSS, en caso de no contar con el dato, enviar en ceros. ¹
20	Salario Base de Cotización tipo A	N	11	2	153	165	Último salario base de cotización certificado por el IMSS(Utilizado para el cálculo de retiro tipo A). ²
21	Salario Base de Cotización tipo B	N	11	2	166	178	Promedio del salario base de cotización certificado por el IMSS de las últimas 250 semanas o las que tuviere (Utilizado para el cálculo de retiro tipo B). ²
22	Importe transferido a Siefore Básica de Pensiones	N	11	2	179	191	Monto total trasferido a la sociedad básica de Pensión para el pago de las parcialidades. ²
23	Importe de cada parcialidad	N	11	2	192	204	Importe que se pagará por cada parcialidad. ²
24	Número de resolución	AN	06	0	205	210	Número de folio de resolución del IMSS. ⁵
25	Folio de certificación IMSS	AN	22	0	211	232	Folio de certificación IMSS. ⁵
26	Medio de solicitud de Certificación de inactividad	N	01	0	233	233	Medio por el cual es trabajador solicita la certificación de inactividad, de acuerdo al catálogo de Medios de solicitud de Certificación de Inactividad. ¹

27	Filler	AN	17	0	234	250	Espacios en Blanco. ⁶
----	--------	----	----	---	-----	-----	----------------------------------

Detalle 02: Parcialidades de Retiros por Desempleo liquidados al trabajador, por fecha de liquidación.							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "02" Detalle. ¹
2	NSS	N	11	0	3	13	Número de Seguridad Social de Trabajador. ⁵
3	CURP	AN	18	0	14	31	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
4	Fecha de manifestación de inactividad	F	08	0	32	39	Fecha de manifestación de inactividad por el trabajador (Aplicación informática móvil o presencial). ³
5	Fecha de envío de certificación de inactividad	F	08	0	40	47	Fecha de envío de certificación de inactividad de Afore a Procesar. ³
6	Fecha de certificación de inactividad	F	08	0	48	55	Fecha de certificación de inactividad. ³
7	Resolución de certificación de inactividad	N	01	0	56	56	De acuerdo al catálogo de Claves de Resolución proporcionados por IMSS para la Certificación de Inactividad, del catálogo General. ¹
8	Fecha de Pago	F	08	0	57	64	Fecha en la que la Administradora puso a disposición el segundo o posterior pago al trabajador. ³
9	Número de parcialidades pagadas a la fecha	N	01	0	65	65	Se debe reportar el número de parcialidades que se han pagado antes de la fecha de liquidación actual incluyendo la primera parcialidad reportada en el detalle de desinversión más la(s) parcialidad(es) que se está(n) liquidando. ¹
10	Número de parcialidades pagadas en el periodo que se reporta	N	01	0	66	66	Se debe incluir solo el número de parcialidades que se están pagando en la fecha de liquidación reportada, es decir si se acumulan y pagan dos o más parcialidades en el mismo periodo que reporta, poner el número total de parcialidades pagadas al trabajador incluyendo la parcialidad que se reporta (sin incluir el primer pago). Si solo se está pagando una parcialidad poner. ¹
11	Monto pagado	N	11	2	67	79	Monto pagado al trabajador en el último pago, en caso de parcialidades acumuladas el monto total pagado de las mismas. ²
12	Medio de solicitud de Certificación de inactividad	N	01	0	80	80	Medio por el cual es trabajador solicita la certificación de inactividad, de acuerdo al catálogo de Medios de solicitud de Certificación de Inactividad. ¹
13	Número de parcialidades pendientes por pagar	N	01	0	81	81	Número total de parcialidades pendientes por pagar al trabajador sin considerar la(s) parcialidad(es) que se están pagando en el periodo reportado, es decir el número de parcialidades restantes después de la parcialidad reportada. ¹
14	Monto total pendiente por pagar al trabajador	N	11	2	82	94	Monto total pendiente por pagar al trabajador sin considerar el monto que se están pagando en el periodo reportado, es decir el monto total restante después del último pago realizado. ²
15	Número de resolución	AN	06	0	95	100	Número de folio de resolución del IMSS. ⁵
16	Número de pago	N	01	0	101	101	Número de pago realizado al trabajador. En caso de que se reporten pagos acumulados colocar el último número de pago realizado. Es decir, no se debe de reportar el número de parcialidad que se está pagando, sino el número de disposición que está haciendo el trabajador. ¹

17	Filler	AN	141	0	102	250	Espacios en Blanco. ⁶
----	--------	----	-----	---	-----	-----	----------------------------------

Detalle 03: Retiros parciales por Desempleo No pagadas al trabajador por suspensión del derecho o termino de tiempo (Reinversión de las parcialidades que no se liquidaron en su totalidad al trabajador), por fecha de reintegro

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "03" Detalle. ¹
2	NSS	N	11	0	3	13	Número de Seguridad Social de Trabajador. ⁵
3	CURP	AN	18	0	14	31	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
4	Tipo de Reinversión	N	02	0	32	33	Tipo Reinversión de acuerdo al catálogo de Tipo de Reinversión de Retiros parciales por desempleo. ¹
5	Número de parcialidades no pagadas y reinvertidas	N	01	0	34	34	Número de parcialidades no pagadas, en caso de ser el tipo de reinversión de reintegro a petición del trabajador mandar el valor 0. ¹
6	Monto Total de parcialidades no pagadas y reinvertidas	N	11	2	35	47	Monto total de parcialidades no pagadas y reinvertidas. ²
7	Fecha de última parcialidad con derecho	F	08	0	48	55	Fecha de última parcialidad a la que el trabajador tuvo derecho, es decir, fecha de pago de la última parcialidad liquidada. ³
8	Fecha de Reinversión	F	08	0	56	63	Fecha de reinversión. ³
9	Fecha de reintegro de semanas de cotización	F	08	0	64	71	Fecha de reintegro de semanas de cotización. ³
10	Detalle tipo de reinversión (Otro)	AN	30	0	72	101	Cuando el tipo de reinversión de acuerdo al catálogo de Tipo de Reinversión de Retiros parciales por desempleo sea la calve 10 (Otro) especificar cuál es el motivo de la reinversión. ⁵
11	Número de semanas de cotización reintegradas	N	03	0	102	104	Número total de semanas de cotización que se están reintegrando a la cuenta individual, si se desconoce el dato, mandarlo en ceros. ¹
12	Número de resolución	AN	06	0	105	110	Número de folio de resolución del IMSS. ⁵
13	Filler	AN	140	0	111	250	Espacios en Blanco. ⁶

Detalle 04: Reintegro de recursos solicitados y pagados a petición del trabajador, por fecha de reintegro.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "04" Detalle. ¹
2	NSS	N	11	0	3	13	Número de Seguridad Social de Trabajador. ⁵
3	CURP	AN	18	0	14	31	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
4	Fecha de Reintegro	F	08	0	32	39	Fecha de reinversión. ³
5	Fecha de Solicitud del retiro parcial por desempleo	F	08	0	40	47	Fecha en la que la Administradora recibió la solicitud por parte del trabajador. Es decir, la fecha en la que el trabajador realizó el trámite de Retiro Parcial ante la administradora. ³
6	Número de resolución del retiro parcial	AN	06	0	48	53	Número de folio de resolución del IMSS con el cual se otorgó el retiro parcial por desempleo al cual se desea realizar un reintegro de recursos(semanas). ⁵
7	Monto total pagado al trabajador	N	11	2	54	66	Monto total pagado al trabajador de la prestación de retiro parcial por desempleo al cual se desea realizar un reintegro de semanas. ²
8	Monto Total a reintegrar	N	11	2	67	79	Monto total reintegrado. ²

9	Numero de semanas de cotización descontadas	N	03	0	80	82	Número total de semanas de cotización que se descontaron por el retiro por desempleo al cual se desea realizar un reintegro de semanas. ¹
10	Numero de semanas de cotización a reintegrar	N	03	0	83	85	Número total de semanas de cotización que se están reintegrando a la cuenta individual. ¹
11	Fecha de reintegro de semanas de cotización	F	08	0	86	93	Fecha de reintegro de semanas de cotización. ³
12	Filler	AN	157	0	94	250	Espacios en Blanco. ⁶

Detalle 05: Retiros parciales por Desempleo y Matrimonio Rechazados, por fecha de solicitud de retiro.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "05" Detalle. ¹
2	NSS	N	11	0	3	13	Número de Seguridad Social de Trabajador. ⁵
3	CURP	AN	18	0	14	31	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
4	Fecha de solicitud de retiro	F	8	0	32	39	Fecha en la que el trabajador realizó el trámite de Retiro Parcial ante la Administradora. ³
5	Tipo de derecho solicitado	N	1	0	40	40	Tipo de derecho solicitado (A/B) por parte del trabajador. 0: Tipo A 1: Tipo B. ¹ 3. Matrimonio
6	Diagnóstico de certificación	AN	3	0	41	43	Diagnóstico de certificación del derecho de acuerdo al catálogo de diagnósticos del catálogo general. ¹
7	Diagnóstico de Solicitud de Pago	AN	3	0	44	46	Diagnóstico de solicitud de pago de acuerdo al catálogo correspondiente del catálogo general sección de Retiros. ¹
8	Prestación	N	02	0	47	48	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente. ¹
9	Número de resolución	AN	06	0	49	54	Número de folio de resolución del IMSS. ⁵
10	Filler	AN	196	0	55	250	Espacios en Blanco. ⁶

Detalle 06: Información de Retiros Parciales por Matrimonio liquidados en el periodo

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "06" Detalle. ¹
2	NSS	N	11	0	3	13	Número de Seguridad Social de Trabajador. ⁵
3	CURP	AN	18	0	14	31	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
4	Fecha de Solicitud del Trabajador	F	8	0	32	39	Fecha en la que la Administradora recibió la solicitud por parte del trabajador. ³
5	Fecha de Matrimonio	F	8	0	40	47	Fecha en la que el trabajador contrae matrimonio. ³
6	Fecha de certificación	F	8	0	48	55	Fecha en que se autoriza el pago. ³
7	Fecha de Conclusión de Vigencia	F	8	0	56	63	Fecha en que concluye la Vigencia de las Autorizaciones para Retiro Parcial de Recursos. ³
8	Fecha de notificación de pago	F	8	0	64	71	Fecha en que las Administradoras notifican a Procesar el pago realizado al trabajador. ³
9	Fecha de Liquidación	F	8	0	72	79	Fecha de la Liquidación de Recursos al trabajador. ³
10	Importe RCV antes de retiro	N	11	2	80	92	Monto total de RCV antes del retiro por matrimonio. ²
11	Monto pagado	N	11	2	93	105	Monto Pagado al Trabajador. ²
12	Filler	AN	145	0	106	250	Espacios en Blanco. ⁶

Detalle 07: Aviso de confirmación de pago de los Retiros parciales por Desempleo y Matrimonio(operación 16)							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "07" Detalle. ¹
2	NSS	N	11	0	3	13	Número de Seguridad Social de Trabajador. ⁵
3	CURP	AN	18	0	14	31	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
4	Fecha de solicitud de retiro	F	08	0	32	39	Fecha en la que el trabajador realizó el trámite de Retiro Parcial ante la Administradora. ³
5	Fecha de Liquidación	F	08	0	40	47	Fecha de la Liquidación de Recursos al trabajador. ³
6	Fecha de confirmación de pago	F	08	0	48	55	Fecha en la que la administradora confirmó el pago a Procesar. ³
7	Prestación	N	02	0	56	57	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente. ¹
8	Tipo de Proceso de Retiro por Desempleo	N	01	0	58	58	De acuerdo al Catálogo de Tipo de Proceso de Retiros por Desempleo del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. ¹
9	Importe pagado al trabajador	N	11	2	59	71	Monto pagado al trabajador. ¹
10	Numero de Resolución	AN	06	0	72	77	Número de resolución IMSS que identifica el trámite. Corresponderá al número enviado por la Administradora en la solicitud. ⁵
11	Filler	AN	173	0	78	250	Espacios en Blanco. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión son las Administradoras.
- II. Las fechas de inicio de periodo y fin de periodo corresponden los movimientos liquidados en la semana inmediata anterior a la fecha en que se reporta la información.
- III. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORARETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

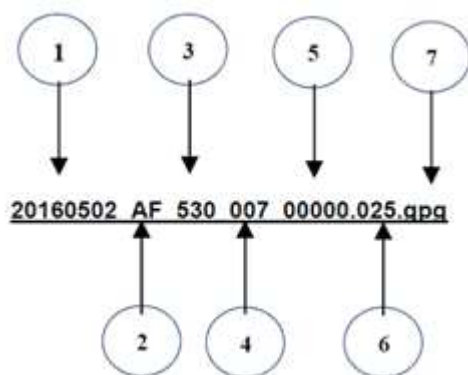
TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- IV. *La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:*

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de la Administradora que reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Vigente.
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará en casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Administradora estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090304 AF 530 007 00000.025

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

- V. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 136

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	018	PROCESO:
	CLAVE FORMATO CONSAR:	007	RETROS ISSSTE
	FUENTE:	Administradoras	ACTUALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información a detalle de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Transferencias de Recursos de trabajadores ISSSTE.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa

ENCABEZADO

Encabezado 01							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3	4	Constante= "18" Retiros ISSSTE
3	Tipo Entidad que reporta	N	3	0	5	7	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
4	Clave Entidad que reporta	N	3	0	8	10	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
5	Fecha Inicio Periodo	F	8	0	11	18	Fecha del primer día hábil de la semana que reporta ³
6	Fecha Fin Periodo	F	8	0	19	26	Fecha del último día hábil de la semana que reporta. ³
7	Filler	AN	242	0	27	268	Espacios en Blanco. ⁶

DETALLE(S)

Detalle 02: Transferencias de Recursos ISSSTE, por fecha de liquidación.							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "02" Detalle
2	CURP	AN	18	0	3	20	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
3	Apellido Paterno	AN	40	0	21	60	Apellido Paterno del Trabajador. ⁵
4	Apellido Materno	AN	40	0	61	100	Apellido Materno del Trabajador. ⁵
5	Nombres	AN	40	0	101	140	Nombre(s) del Trabajador. ⁵
6	Siefore	N	2	0	141	142	Sociedad de inversión básica. ¹
7	Fecha de Solicitud de Transferencia	F	8	0	143	150	Fecha de solicitud de la Transferencia a la Afore. ³
9	Fecha de Inicio de Pensión	F	8	0	151	158	Fecha de autorización de Pensión designada por el Instituto de Seguridad Social. ³
10	Secuencia de Pensión	AN	2	0	159	160	Secuencia de Pensión (Cuando no se reciba secuencia de pensión por el derecho solicitado, se enviara en blancos). ⁵
11	Tipo de Seguro	AN	2	0	161	162	De acuerdo al Catálogo Tipo de Seguro del Catálogo General vigente. ⁵
12	Régimen	N	2	0	163	164	De acuerdo al Catálogo Régimen del Catálogo General vigente. ¹
13	Tipo de Pensión	AN	2	0	165	166	De acuerdo al Catálogo Tipo de Pensión del Catálogo General vigente. ⁵
14	Tipo de Prestación	N	2	0	167	168	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente. ¹
15	Porcentaje de valuación	N	3	0	169	171	Porcentaje de valuación, si no se tiene el dato, poner ceros. ¹
16	Monto Constitutivo	N	10	2	172	183	Monto solicitado por el ISSSTE. ²
17	Tipo de Retiro	AN	2	0	184	185	De acuerdo al Catálogo Tipo de Retiro del Catálogo General vigente. ⁵
18	Fecha de Liquidación	F	8	0	186	193	Fecha en la que se llevó a cabo la liquidación de los recursos ³
19	Aseguradora	N	3	0	194	196	Clave de la Aseguradora, en caso de no contar con la clave de la Administradora poner ceros. ¹
20	Saldo Retiro 2008	N	10	2	197	208	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Retiro 2008. ²
21	Saldo de Cesantía y Vejez	N	10	2	209	220	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Cesantía y Vejez. ²
22	Saldo Cuota Social	N	10	2	221	232	Monto liquidado en pesos de Cuota Social. ²
23	Saldo Ahorro Solidario	N	10	2	233	244	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Ahorro Solidario. ²
24	Saldo de Complementarios de Retiro	N	10	2	245	256	Monto liquidado en pesos de la subcuenta Complementarios de Retiro. ²
25	Saldo de Vivienda 2008	N	10	2	257	268	Monto liquidado en pesos de la subcuenta de Vivienda 2008. ²

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión son las Administradoras.
- II. Las fechas de inicio de periodo y fin de periodo corresponden los movimientos liquidados en la semana inmediata anterior a la fecha en que se reporta la información.
- III. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RECEPCION/
RETRANSMISIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

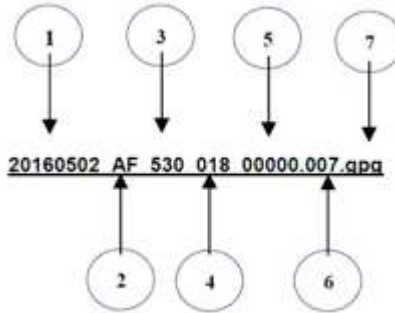
TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/PRUEBAS/TRANSMISION/

- IV. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de la Administradora que reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Vigente.
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará en casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Administradora estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20160502 AF 530 018 00000.007

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

- V. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 137

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAF:	018	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAF:	008	RETIROS ISSSTE
	FUENTE :	Administradoras	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Disposición de Recursos de trabajadores ISSSTE.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa

ENCABEZADO

Encabezado 01							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3	4	Constante= "18" Retiros ISSSTE
3	Tipo Entidad que reporta	N	3	0	5	7	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
4	Clave Entidad que reporta	N	3	0	8	10	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente. ¹
5	Fecha Inicio Periodo	F	8	0	11	18	Fecha del primer día hábil de la semana que reporta ³
6	Fecha Fin Periodo	F	8	0	19	26	Fecha del último día hábil de la semana que reporta. ³
7	Filler	AN	253	0	27	279	Espacios en Blanco. ⁶

DETALLE(S)

Detalle 02: Disposición de Recursos por fecha de liquidación							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Constante= "02" Detalle
2	CURP	AN	18	0	3	20	Clave Unica de Registro de Problación del Trabajador. ⁵
3	Apellido Paterno	AN	40	0	21	60	Apellido Paterno del Trabajador. ⁵
4	Apellido Materno	AN	40	0	61	100	Apellido Materno del Trabajador. ⁵
5	Nombres	AN	40	0	101	140	Nombre(s) del Trabajador. ⁵
6	Secuencia de Pensión	AN	2	0	141	142	Cuando la resolución se encuentre en el Data-Mart (Para los tipos de retiro que aplique, en otro caso se colocaran espacios en blanco. ⁵
7	Régimen	N	2	0	143	144	De acuerdo al Catálogo de Régimen del Catálogo General vigente. ¹
8	Tipo de Seguro	AN	2	0	145	146	De acuerdo al Catálogo Tipo de Seguro del Catálogo General vigente. ⁵
9	Tipo de Pensión	AN	2	0	147	148	De acuerdo al Catálogo Tipo de Pensión del Catálogo General vigente. ⁵
10	Tipo de Prestación	N	2	0	149	150	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente. ¹
11	Tipo de Retiro	AN	1	0	151	151	De acuerdo al Catálogo de Tipo de Retiro ISSSTE del Catálogo General vigente. ⁵
12	Fecha de solicitud	F	8	0	152	159	Fecha de Solicitud de Disposición de Recursos por parte del Trabajador. ³
13	Fecha de operación	F	8	0	160	167	Fecha de envío de la Solicitud de Disposición a Procesar para su certificación. ³
14	Estatus de vivienda	N	2	0	168	169	01 – Aceptado 02 - Rechazado ¹
15	Fecha de Inicio de Pensión	F	8	0	170	177	Fecha de Inicio de Pensión. Igual a '00010101' cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente". ³
16	Fecha de Liquidación	F	8	0	178	185	Fecha en la que se llevó a cabo la liquidación de los recursos. Igual a '00010101' cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente". ³
17	Origen de los recursos	N	1	0	186	186	Origen de los recursos: 07-Banxico 08-Siefore ¹
18	Siefore	N	2	0	187	188	Sociedad de inversión básica, de acuerdo al Catálogo de Sociedades de Inversión Básicas del Catálogo General vigente. 08= Siefore Para Origen de los recursos =07 (Banxico) se debe reportar 00. ¹
18	Retiro 2008	N	11	2	189	201	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 2008. ²
19	Cesantía y Vejez	N	11	2	202	214	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez y Cuota Social. ²
20	SAR ISSSTE 92	N	11	2	215	227	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de SAR ISSSTE 92. ²
21	Ahorro Solidario	N	11	2	228	240	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Ahorro Solidario. ²
22	Complementarios de Retiro	N	11	2	241	253	Monto en pesos liquidado de la

							subcuenta de Complementarios de Retiro. ²
23	Vivienda 92	N	11	2	254	266	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 92. ²
24	Vivienda 2008	N	11	2	267	279	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 2008. ²

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión son las Administradoras.
- II. Las fechas de inicio de periodo y fin de periodo corresponden los movimientos liquidados en la semana inmediata anterior a la fecha en que se reporta la información.
- III. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	ruta
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RECEPCION/
RETRANSMISIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

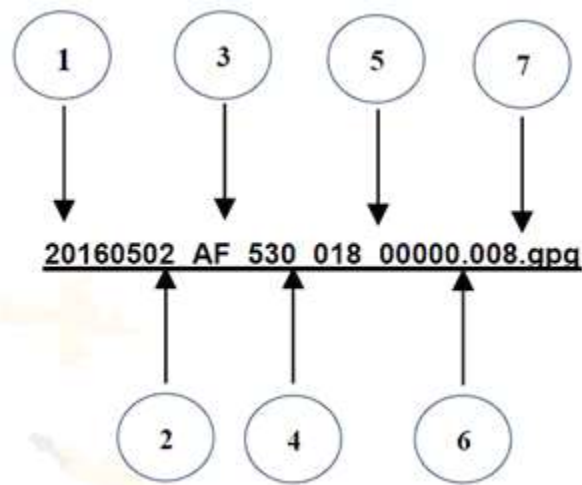
TIPO DE ACCIÓN	ruta
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/PRUEBAS/TRANSMISION/

IV. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de la Administradora que reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Vigente.
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará en casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Administradora estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090304 AF 530 018 00000.008

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

- V. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

Anexo 138

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	018	PROCESO:	RETIROS ISSSTE
	CLAVE FORMATO CONSAR:	009		
	FUENTE:	Administradoras	ACTUALIZACIÓN:	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Retiros Parciales ISSSTE.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana con la información de la semana previa

DETALLE(S)

Detalle 01: Información de Retiros por Desempleo Autorizados y liquidados, por fecha de liquidación.							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "01" Detalle. ¹
2	CURP	AN	18	0	3	20	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
3	Fecha de Solicitud del retiro	F	08	0	21	28	Fecha en la que la Administradora recibió la solicitud por parte del trabajador. Es decir, la fecha en la que el trabajador realizó el trámite de Retiro Parcial ante la

Detalle 01: Información de Retiros por Desempleo Autorizados y liquidados, por fecha de liquidación.							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
							administradora. ³
4	Fecha de Solicitud de certificación Afore	F	08	0	29	36	Última fecha de solicitud de certificación de Afore a Procesar. ³
5	Fecha de emisión de resolución	F	08	0	37	44	Fecha en la que se valida y certifica, por parte del ISSSTE, el derecho del trabajador para realizar el Retiro Parcial. ³
6	Clasificación del derecho pagado	N	01	0	45	45	Clasificación del pago que se le realizó al trabajador: ¹ 1 para 75 días del Sueldo Básico. 2 para 10% de la Subcuenta.
7	Monto total de RCV antes del retiro	N	11	2	46	58	Monto Total de RCV que tenía el trabajador, antes de la desinversión de los recursos para el pago de retiro por Desempleo. ²
8	Fecha de Liquidación o Pago	F	08	0	59	66	Fecha de liquidación o pago. ³
9	Monto Pagado	N	11	2	67	79	Monto del primer o único pago realizado. ²
10	Promedio del Sueldo Básico de los últimos 5 años	N	11	2	80	92	Promedio del salario base de cotización certificado por el ISSSTE de los últimos 5 años (Utilizado para el cálculo de retiro por desempleo). ²
11	Régimen Trabajador	N	01	0	93	93	Régimen del trabajador: ¹ 1 para Decimo Transitorio 2 para Régimen Ordinario
12	Tipo de Administración	N	01	0	94	94	Tipo de Administración: ¹ 1 para Banxico 2 para Siefre
13	Años de Bimestres de cotización a descontar	N	03	0	95	97	Número de bimestres de cotización que se descontarán por la disposición del derecho, si no se cuenta con ello poner ceros. ¹
14	Numero de Concesión	AN	06	0	98	103	Número de Concesión otorgado por el ISSSTE. ⁵
15	Filler	AN	07	0	104	110	Espacios en Blanco. ⁶

Detalle 02: Retiros parciales por Desempleo Rechazados. Por fecha de solicitud del retiro.							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema). Constante= "02" Detalle. ¹
2	CURP	AN	18	0	3	20	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
3	Fecha de solicitud de retiro	F	8	0	21	28	Fecha en la que el trabajador realizó el trámite de Retiro Parcial ante la Administradora. ³
4	Diagnóstico de certificación	AN	3	0	29	31	Diagnóstico de certificación del derecho de acuerdo al catálogo de diagnósticos del catálogo general. ¹
5	Numero de Concesión	AN	06	0	32	37	Número de Concesión otorgado por el ISSSTE. ⁵
6	Filler	AN	73	0	38	110	Espacios en Blanco. ⁶

Detalle 03: Aviso de confirmación de pago de los Retiros parciales por Desempleo (operación 56), por fecha de confirmación de pago							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Identificador de registro (control del sistema).

						Constante= "07" Detalle. ¹	
2	CURP	AN	18	0	3	20	Clave Única de Registro de Población del Trabajador. ⁵
3	Numero de Concesión	AN	06	0	21	26	Número de Concesión otorgado por el ISSSTE. ⁵
4	Fecha de solicitud de retiro	F	08	0	27	34	Fecha en la que el trabajador realizó el trámite de Retiro Parcial ante la Administradora. ³
5	Fecha de Liquidación	F	08	0	35	42	Fecha de la Liquidación de Recursos al trabajador. ³
6	Fecha de confirmación de pago	F	08	0	43	50	Fecha en la que la administradora confirmó el pago a Procesar. ³
7	Importe pagado al trabajador	N	11	2	51	63	Monto pagado al trabajador.
8	Clasificación del derecho pagado	N	01	0	64	64	Clasificación del pago que se le realizó al trabajador: ¹ 1 para 75 días del Sueldo Básico. 2 para 10% de la Subcuenta.
9	Filler	AN	46	0	65	110	Espacios en Blanco. ⁶

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión son las Administradoras.
- II. Las fechas de inicio de periodo y fin de periodo corresponden los movimientos liquidados en la semana inmediata anterior a la fecha en que se reporta la información.
- III. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RECEPCION/
RETRANSMISIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

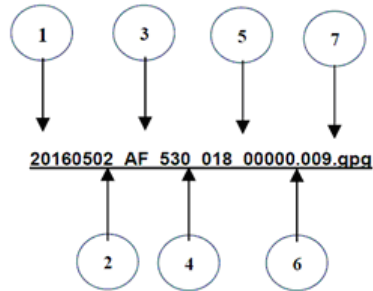
TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIRISSSTE/PRUEBAS/TRANSMISION/

- IV. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Caracteres Alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de la Administradora que reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Vigente.
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará en casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Administradora estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20090304 AF 530 018 00000.009

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

- V. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".
-